



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO

18 SEP. 2023
RECIBIDO
SILAO DE LA VICTORIA
GUANAJUATO



No. OFICIO: IMMUS/0732/2023

Asunto: El que se indica

"2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como
entidad Federativa, Libre y Soberana."

L.E.O ERIKA MARIBEL LÓPEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIA DE H. AYUNTAMIENTO
Presente

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo hacer de su conocimiento lo siguiente:

En atención al plan de trabajo de la solicitud de alerta de violencia de género para el Estado de Guanajuato y 17 municipios, el municipio de Silao de la Victoria atendió a las diferentes propuestas pertenecientes al plan de trabajo, con las siguientes acciones:

Propuesta general:

• **Reunión de Consejos municipales:** El día 12 de septiembre del 2023 se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, la cual se llevó a cabo en el salón 1, en la casa de la cultura, Dr. Domenzain #29 zona centro, Silao de la Victoria, Guanajuato, donde se llegaron a los siguientes acuerdos:

- 1.- Informar como comité, el cómo se está avanzando en el foco rojo dentro de la alerta de violencia de género en el Municipio y Estado para el jueves 14 de septiembre.
- 2.- Asistencia por parte del Lic. Sergio Hernández Rojas, Director de seguridad Pública para que apoye en la información que se requiere a través de Lic. Erika Maribel López Gutiérrez, Secretaria del H. Ayuntamiento.
- 3.- Diseñar grupos de mujeres en psi coeducación impartido específicamente por psicólogas mujeres por parte de las dependencias dentro del consejo y el instituto de la mujer sea quien lo proporcione.

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOENSES**

Santos Degollado #27,
Zona Centro, C.P. 36100,
Silao de la Victoria, Gto.
Tel: (472) 722 41 61

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaodelavictoria.gob.mx
institutomujer@silao.gob.mx



4.- Buscar información sobre cuáles son los indicadores de los hombres generadores de violencia, así como capacitar a los psicólogos de Salud Municipal, Instituto de la Juventud e Instituto de la Mujer.

Durante la Tercera Sesión Ordinaria se acordó que el próximo martes 22 de agosto del 2023 las diferentes dependencias remitirán al instituto de la mujer información sobre qué manera pueden apoyar y enriquecer los talleres y conferencia propuesta por este instituto de la mujer las dependencias que atendieron a este acuerdo son: Instituto de la juventud, DIF, Derechos Humanos y Salud Municipal.

• **Sesiones de ayuntamiento:** El día 28 de Agosto del 2023, en acta número 85 que corresponde a la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021-2024, en su punta número 6 del orden del día que corresponde a 'se hace de conocimiento el Informe correspondiente al mes de Agosto, signado por C. Evangelina Andrade Valdovinos Directora del Instituto Municipal para la Mujer Silaense relativo a la Solicitud de Alerta de Violencia de Género para el Estado de Guanajuato, y en Su caso se acuerde la conducente": tomó el siguiente ACUERDO:

SE APRUEBA POR 11 VOTOS A FAVOR darnos por enterados y se da por cumplido el informe correspondiente al mes de agosto, relativo a la solicitud de alerta de violencia de género para el Estado de Guanajuato presentado por el IMMUS.

• **Reuniones de gabinetes municipales:** El día 08 de septiembre del año 2023, en un horario de 9:00 h - 11:00 h, en las instalaciones de la Secretaria de Seguridad Ciudadana, con domicilio en calle Encino sin número, del fraccionamiento los Fresnos, Silao de la Victoria, Guanajuato se llevó a cabo la Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria.



Donde se tomaron los siguientes acuerdos:

Por parte de Seguridad ciudadana se informará al Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses el estatus de capacitación de las y los elementos de la Unidad Policial especializada en la prevención y la atención de violencia de género por medio de oficio, lo anterior con el objetivo de atender la Solicitud de Alerta de Violencia de Género:

- I. La secretaria de Seguridad Ciudadana notificara mediante oficio al Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses cuando el manual de la Unidad Policial Especializada esté listo.
- II. Por parte del Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses se remitirá oficio a la Unidad Especializada en la Prevención a Atención a la violencia, solicitando la información de las atenciones a mujeres víctimas de violencia.
- III. Correspondiente a la cedula 369. La usuaria se encuentra en el albergue y por parte del área de seguimiento del Instituto para las mujeres Guanajuatenses, se le está brindando el seguimiento, al igual que se le brindo otra orden de protección.
- IV. Derivado de la cedula 121 se buscará fortalecer la comunicación para crear un mecanismo en conjunto para su atención para buscar vinculación con otras dependencias Municipales.
- V. Por parte de la Unidad de genero se brindara al Instituto de la Mujer un contacto de cada turno con función de enlace de la unidad especializada.

• **Eventos de presentación en zonas con mayor índice de violencia:** como parte de las acciones de la propuesta general: Las comunidades atendidas dentro del periodo de 15 de agosto al 15 de septiembre son las comunidades de San Bartolo, lucero de Ramales, refugio de la pila con un total de 90 personas impactadas.



- **Prevención 1:** Atendiendo a la propuesta de Prevención 1, segundo indicador: "Número de campañas implementadas de difusión de las herramientas para ejercer los derechos de las mujeres con relación al total de campañas implementadas en seguimiento a esta AVGM"

Se realizó el 25 de agosto del 2023 la campaña "Tipos y Ámbitos de la violencia contra las mujeres" con una participación de 330 mujeres, el evento fue presentado por el Instituto Municipal para las Mujeres Silaenses y dio el arranque de la campaña el Presidente Carlos García Villaseñor junto con su esposa Ivonne Castro Tovar; de igual manera se envía evidencia de los lugares en donde se ha colocado, posters, lonas, volantes, arañas y la difusión en redes sociales.

- **Prevención 2:** En atención a la propuesta de prevención número dos y en seguimiento al llenado de la Matriz de Atención a Víctimas Municipal, solicitamos una prórroga para el envío de la matriz antes mencionada ya que se subsana el porcentaje de víctimas directas, indirectas y potenciales en referencia al enfoque diferenciado solicitado en la matriz.

Cabe mencionar que dicha prórroga se solicitó por motivo de que la cantidad de atenciones es elevada y la modificación de los datos es cuantiosa en comparación al tiempo dispuesto para su modificación,

Anexo al presente informe la matriz actualizada para que sea presentado en el Tercer informe de resultados de la Solicitud de Alerta de Violencia de Género.

- **Prevención 3:** Derivado de la mesa de trabajo sobre las mujeres consumidoras de alcohol y drogas que han sido víctimas de violencia las direcciones de CAISES, UNEME GAPA, Prevención del Delito, DIF, Seguridad Ciudadana, IMJUS y Salud Municipal, a cargo de la coordinación del Instituto Municipal para las Mujeres Silaenses presentaron sus diferentes procedimientos para la atención que nos brindarían las herramientas para la identificación de las necesidades de las usuarias, al igual que para la canalización a las diferentes direcciones municipales responsables en el tema de la atención a las mujeres consumidoras de alcohol y drogas.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



■ **Prevención 6:** Se está trabajando en las últimas observaciones de la propuesta para la implementación de un instrumento de valoración que se aplicará por parte del personal del Instituto Municipal para la Mujer Silaoense este se compartirá a las dependencias que tienen atención a la ciudadanía que nos servirá para fortalecer los talleres y capacitaciones que se están llevando a cabo por parte del Instituto Municipal para las mujeres Silaoenses.

■ **Prevención 7:** Atendiendo al primer indicador de la propuesta de prevención 7, en su tercera acción: "Entregar informes mensuales sobre el número y seguimiento de casos atendidos y vinculados por la Unidad Especializada de Género" Se recibe por parte de Seguridad ciudadana el reporte mensual que comprende del 13 de agosto al 13 de septiembre del 2023 de las atenciones brindadas por la Unidad Policial Especializa en la Prevención y Atención de la Violencia de Género.

De la misma manera se recibe Informe de las acciones realizadas por parte de Seguridad pública con relación al Plan de Trabajo de la Solicitud de Declaratona de Alerta de Violencia de Genero, mediante el numero de oficio SSC/2696/2023.

Y en su Cuarta acción: "Elaborar un programa para la promoción de la cultura de no violencia focalizada en quienes integran la unidad policial especializada, así como en temas enfocados a la salud emocional de las y los elementos".

Por parte del Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses se realizaron los talleres con el tema de "Salud mental, manejo, control y expresión de emociones, comunicación asertiva" los días 7 y 12 de septiembre con el objetivo de informar y reflexionar sobre la importancia de la salud mental en los integrantes de la unidad de género, al igual reconocer los elementos de la comunicación asertiva y la importancia de dominar el buen manejo e identificación y expresión de emociones. al presente informe se anexan las dos fichas informativas y las evidencias fotográficas para hacerle de conocimiento el número de elemento impactados, objetivos y los resultados esperados con estos talleres.

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOENSES**

Sancti Spiritus #27,
Zona Centro, C.P. 36100,
Silao de la Victoria, Gto.
Tel. 52 52 222 41 67

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaodelavictoria.gob.mx
institutomujer@silao.gob.mx



- **Prevención 8:** En relación a las mesas de trabajo realizadas por parte del Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses y la dirección de evaluación y seguimiento, se acordó la realización de un diagnóstico de las capacidades institucionales humanas y materiales, el cual se hizo llegar a la dirección de evaluación y seguimiento el día 07 de Septiembre del presente año, cabe señalar que las necesidades presentadas en el número de oficio IMMUS/0714/2023 corresponden a la expansión derivada de la construcción de las nuevas instalaciones del Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses.

En Referencia a lo anterior y en atención al primer y segundo indicador de la propuesta de prevención 8, la Dirección de Evaluación y Seguimiento nos hizo llegar el diagnóstico de necesidades, el árbol de problemas, el árbol de objetivos, el cronograma de actividades con base a las necesidades detectadas en el diagnóstico, con responsables y definición de entregables a través de las mesas de trabajo.

- **Prevención 9:** Teniendo a bien subsanar lo establecido en el Plan de trabajo de la solicitud de declaratoria de la alerta de violencia de género para el Estado de Guanajuato, y a la **propuesta de Prevención 9** en su primer indicador: *Número de expedientes* y en su segunda acción señalada como el *Registro de los expedientes en el Banco Estatal de Datos* y a su segundo indicador *Número de casos asociados a los expedientes* en su segunda acción *Alimentar el Banco Estatal de Datos por cada institución responsable*; el Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses cuenta con un total de 140 expedientes Registrados en banco de datos, señalando que nos encontramos al corriente con los expedientes de atenciones realizadas por parte del instituto y los datos que se encuentran en la plataforma del banco de datos.



• **Seguridad 1:**

En seguimiento a los acuerdos a primera Propuesta de Seguridad que tiene por objeto contribuir a la mejora de las capacidades institucionales de la entidad para garantizar que las mujeres, adolescentes y niñas accedan a una vida libre de violencia, fortaleciendo de esta manera las capacidades institucionales para la prevención, atención e investigación con enfoque de derechos humanos, interculturalidad y de interseccionalidad, con fundamento en lo anterior hacemos de su conocimiento la estrategia de Certificación por parte del Municipio de Silao de la Victoria, hago de su conocimiento lo siguiente:

Se pidió el apoyo a la dirección de tesorería por parte del Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses para la certificación del personal municipal, es por ello que se autorizó a dos personas a corto plazo, es por este motivo que se requiere conocer cómo será la forma de pago, si se generara factura que banco sería y donde será el lugar de la certificación

La certificación 0530 de "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género" con cotización número 033/539/2023.

Modalidad: Presencial

Curso de Alineación teórico-práctico de 21 horas con en el estándar de competencia EC0538 "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género" Incluye material de trabajo y manual de capacitación. Considerando 3 sesiones de 7 horas. Se requieren al menos 15 personas para su impartición. Proceso de Evaluación en el EC0539 "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género", el cual consta de:

- a. Registro en el sistema
- b. Entrega derechos y obligaciones.
- c. Plan de evaluación.



ESTADO DE JALISCO



d. Evaluación; desempeño, productos y examen de conocimientos e. Retroalimentación de la cédula de evaluación. Emisión de Certificado. En el caso de obtener el título de COMPETENTE.

Costos:

Subtotal: \$5,700.00

IVA \$920.00

TOTAL por persona \$6,612.00

A continuación, se mencionan los nombres de las dos personas autorizadas para tomar las certificaciones.

Oscar Andrés Valtierra Estrada de la dirección de IMMUS.

José Alfonso Hernández Chávez de la dirección de IMMUS

Al igual se anexa el número de oficio IMMUS/713/2023 enviado a la dirección de tesorería para la aprobación del presupuesto para la certificación correspondiente.

• **Seguridad 2:** Como parte de las acciones desarrolladas para atender a esta prevención se anexa la evidencia sobre el avance de la construcción de la casa de la mujer y el informe mensual con las evidencias del Incremento de servicios y reportar la tasa de variación, se anexa al presente informe el concentrado de atenciones del 2022 y 2023 al igual que las evidencias fotográficas del avance de la casa de la mujer.

• **Justicia 4:** El día 14 de septiembre por parte de contraloría municipal se nos notificó que:

1.- Primer indicador, primera acción. - este Órgano de Control no cuenta con antecedentes de quejas denuncias de personas Servidoras Públicas en contra de Mujeres niñas y adolescentes, víctimas de feminicidio y desaparición del año 2017 al 2022.

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOENSES**

Carretera Orizaba a Jalisco s/n
Zona Centro, C.P. 36100,
Municipio de la Victoria, Jalisco
Tel: (372) 722-4161

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaodelavictoria.gob.mx
institutomujer@silao.gob.mx



2.- Primer indicador segunda acción. No aplica por lo manifestado en la primera acción.

- De igual manera se anexa el directorio que se envió el día 07 de septiembre de la anualidad de las dependencias que cuentan con los servicios que se otorgan a las mujeres, adolescentes y niñas en situación de violencia, lo anterior con la finalidad de aumentar la coordinación entre organismos municipales, en favor del derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y para la atención integral de mujeres, adolescentes y niñas en situación de violencia.

- Célula de Búsqueda Municipal: El municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, siendo las 11:00 horas del día 15 de septiembre de 2023, constituidos en la Sala de Cabildo "Lic. Benito Juárez, ubicadas en Palacio Municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato; la L.E.O. Erika Maribel López Gutiérrez, Secretaria del H. Ayuntamiento designa a las y los elementos de la corporación policial y demás integrantes que conformarán la Célula de Búsqueda Municipal:

1. Lic. Rodrigo Stefano León Flores
2. MTRO. Roy González Padilla
3. C. Evangelina Andrade Valdovinos
4. MTRO. Carlos Augusto Torres Capetillo
5. Lic. Sergio Hernández Rojas
6. C. Marcela Caballero Ruiz
7. C. Argentina Guzmán Juárez
8. C. Jareth de Jesús Gómez Castillo



9. C. Juan Jesús Cervantes Luna
10. C. Edgar Manuel Quintero Torres
11. C. José Guadalupe Zuñiga Balderas
12. C. Cynthia Berenice Becerra Rangel

Las atribuciones serán las siguientes:

- I. Atender profesional y diligentemente los casos de búsqueda de personas desaparecidas y con enfoque diferenciado y de género la desaparición de mujeres, niñas y adolescentes que se suscriben en el municipio.
- II. Detectar las situaciones de riesgo en el que se pueden encontrar las personas desaparecidas, particularmente mujeres, niñas y adolescentes.
- III. Brindar protección y salvaguarda inmediata a las personas localizadas, con reporte de desaparecidas, particularmente mujeres, niñas y adolescentes.
- IV. Ejecutar y dar seguimiento a las órdenes y medidas de protección en la búsqueda de personas desaparecidas; particularmente mujeres, niñas y adolescentes; y,
- V. Participar en las sesiones, reuniones y mesas de trabajo interinstitucional para la búsqueda de personas desaparecidas, particularmente mujeres, niñas y adolescentes.



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



Sin más por el momento me despido de Usted y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

SILAO DE LA VICTORIA, GTO., 15 SEPTIEMBRE DE 2023
"SILAO EVOLUCIONA"

EVANGELINA ANDRADE VALDOVINOS

Directora del Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOENSES**

Santos Degollado #27,
Zona Centro, C.P. 36100,
Silao de la Victoria, Gto.
Tel: (472) 722 41 61

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaodelavictoria.gob.mx
institutomujer@silao.gob.mx



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SILAO



OFICIO NO. 0427
REFERENCIA: II 11 2023
ASUNTO: SE NOTIFICA ACUERDO

**EVANGELINA ANDRADE VALDOVINOS,
TITULAR DEL IMMUS,
PRESENTE.**

La que suscribe, en mi carácter de Secretaria del Ayuntamiento notifico el presente con base a mis atribuciones legales de cumplir y hacer cumplir los acuerdos, órdenes y circulares que el Ayuntamiento apruebe y no estén encomendadas a otra dependencia, así como de verificar la ejecución de los acuerdos emitidos por el Ayuntamiento, e informar a las dependencias y entidades correspondientes, los acuerdos tomados por el Ayuntamiento lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato 28 fracciones I y IV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato, por lo tanto, con base en lo anterior, solicito se le dé cabal cumplimiento al acuerdo que nos ocupa en la esfera de sus atribuciones administrativas y legales.

Informando que con fecha 28 de agosto del 2023, en acta número 85 que corresponde a la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021-2024, en su punto número 8 de orden del día que corresponde a "se hace de conocimiento el informe correspondiente al mes de Agosto, signado por C. Evangelina Andrade Valdovinos, Directora del Instituto Municipal para la Mujer Silaoense relativo a la Solicitud de Alerta de Violencia de Género para el Estado de Guanajuato; y en su caso se acuerde lo conducente"; tomó el siguiente ACUERDO

SE APRUEBA POR 11 VOTOS A FAVOR damos por enterados y se da por cumplido el informe correspondiente al mes de agosto, relativo a la solicitud de alerta de violencia de género para el Estado de Guanajuato presentado por el IMMUS.

SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO. A 28 DE AGOSTO DEL 2023.

L.E.O ERIKA MARIBEL LÓPEZ GUTIÉRREZ
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO,

**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO**

Manifiesto de entrega y
comprobación de recibidos
C. Presidente Municipal
C. Secretario Municipal
C. Síndico Municipal

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaodelavictoria.gob.mx



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



No. OFICIO: IMMUSJ/20/2523
Asunto: Información Solicitada
"2024. 200 Años de Grandeza: Guanajuato como
entidad Federativa. Libre y Soberana."

MTRA. ANABEL PULIDO LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LAS MUJERES
GUANAJUATENSES
Presente

Sirva la presente para enviarte un cordial saludo, en seguimiento a las acciones del plan de trabajo de la Solicitud de alerta de violencia de género, se le hace de conocimiento, que con firme con la tercera sesión ordinaria del Consejo Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, en el segundo acuerdo el cual indica: "El próximo martes 22 de agosto del 2023 las diferentes dependencias remitirán al Instituto de la mujer información sobre qué manera pueden apoyar y enriquecer los talleres y conferencia propuesta por este instituto de la mujer" las dependencias que atendieron a este acuerdo son: Instituto de la juventud, DIF Derechos Humanos y Salud Municipal,

Al presente anexo lo hecho por el Instituto Municipal para la Mujer Silaenses, los talleres impartidos fueron:

► Para la capacitación de la función pública por el tema Violencia Feminicida, realizada el día 29 y 30 de agosto, dirigida al personal de la administración pública general,

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAENSES**

Santos Deseñado 407,
Zona Centro, C.P. 36100,
Sila de la Victoria, Gro.
Tel: (472) 722 4 61

www.siladela victoria.gob.mx

institutomujeres@siladela victoria.gob.mx



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



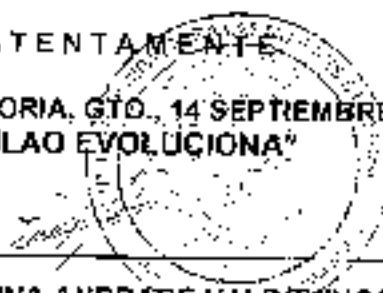
► Para la capacitación de la función pública, con el tema, Atención directa con enfoque de perspectiva de género a mujeres víctimas de violencia, realizada el día 4 y 8 de septiembre dirigida a la Dirección de Atención Ciudadana, Secretaría Particular, Promoción Rural y Desarrollo Social.

► Socio-educativos a mujeres comerciantes, con el tema, Perspectiva de Género y Tipos de Violencia, realizada el día 14 de septiembre, dirigida a Mujeres comerciantes de los mercados Gonzales Ortega y Victoria.

Sin más por el momento me despido de Usted y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

SILAO DE LA VICTORIA, GTO., 14 SEPTIEMBRE DE 2023
"SILAO EVOLUCIONA"



EVANGELINA ANDRABE VALDIVINOS

Directora del Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOENSES**

Santos Dieguito #27,
Zona Centro, C.P. 36100,
Silao de la Victoria, Gto.
Tel: (462) 722 41 61

www.silaoodelavictoria.gob.mx

instituto@silao.gob.mx



AYUNTAMIENTO DE SILAO



No. OFICIO: IMMUS/0721/2023
Asunto: Información Solicitada
"2024. 200 Años de Grandeza: Guanajuato como
entidad Federativa, Libre y Soberana."

MTRA. ANABEL PULIDO LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LAS MUJERES
GUANAJUATENSES
Presente

Sirva la presente para mandarle un cordial saludo y al mismo tiempo hacerle de conocimiento la cuarta sesión ordinaria del Consejo Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, la cual se llevó a cabo el día 12 de septiembre del 2023 en el salón 1, en la casa de la cultura, Dr. Lomenzain #233 zona centro, Silao de la Victoria, Guanajuato, donde se llegaron a los siguientes acuerdos:

- 1.- Informar como comité, al cómo se está avanzando en el foco rojo dentro de la alerta de violencia de género en el Municipio y Estado para el jueves 14 de septiembre.
- 2.- Asistencia por parte del Lic. Sergio Hernández Rojas, Director de seguridad Pública para que apoye en la información que se requiere a través de Lic. Erika Maribel López Gutiérrez, Secretaria del H. Ayuntamiento.
- 3.- Diseñar grupos de mujeres en psicoeducación impartido específicamente por psicólogas mujeres por parte de las dependencias dentro del consejo y el instituto de la mujer sea quien lo proporcione.
- 4.- Buscar información sobre cuáles son los indicadores de los hombres generadores de violencia, así como capacitar a los psicólogos de Salud Municipal, Instituto de la Juventud e Instituto de la Mujer.

ATENTAMENTE,

SILAO DE LA VICTORIA, GTO., 14 SEPTIEMBRE DE 2023
"SILAO EVOLUCIONA"

EVANGELINA ANDRADE VALDIVINOS

Directora del Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOENSES**

Santos Degollado #27,
Zona Centro, C.P. 36100,
Silao de la Victoria, Gto.
Tel: (477) 722 41 61

www.silaoodelavictoria.gob.mx
instituto.mujer@silao.gob.mx

Buenas tardes. Envío propuesta de participación del departamento de Derechos Humanos, en relación a los acuerdos generados en la reunión de comisión de fecha 18 del presente mes.

De: derechoshumanos@silao.gob.mx
Fecha: mar., 22 ago. 2023 02:38PM
Para: instrautoemujer@silao.gob.mx

Buenas tardes. Envío propuesta de participación del departamento de Derechos Humanos, en relación a los acuerdos generados en la reunión de comisión de fecha 18 del presente mes.

- Adjuntos** (1 archivo, 21.8 KB)
- Propuesta de participación del Departamento de Derechos Humanos.xlsx (21.8 KB)

Actividad	Fecha	Objetivo	Responsable	Fecha
Revisión de la producción de la planta de... (copia de la actividad)	15 de febrero de 1991	Revisión de la producción de la planta de... (copia de la actividad)	Área Responsables	15 de febrero de 1991
Revisión de la producción de la planta de... (copia de la actividad)	15 de febrero de 1991	Revisión de la producción de la planta de... (copia de la actividad)	Área Responsables	15 de febrero de 1991
Revisión de la producción de la planta de... (copia de la actividad)	15 de febrero de 1991	Revisión de la producción de la planta de... (copia de la actividad)	Área Responsables	15 de febrero de 1991
Revisión de la producción de la planta de... (copia de la actividad)	15 de febrero de 1991	Revisión de la producción de la planta de... (copia de la actividad)	Área Responsables	15 de febrero de 1991
Revisión de la producción de la planta de... (copia de la actividad)	15 de febrero de 1991	Revisión de la producción de la planta de... (copia de la actividad)	Área Responsables	15 de febrero de 1991
Revisión de la producción de la planta de... (copia de la actividad)	15 de febrero de 1991	Revisión de la producción de la planta de... (copia de la actividad)	Área Responsables	15 de febrero de 1991
Revisión de la producción de la planta de... (copia de la actividad)	15 de febrero de 1991	Revisión de la producción de la planta de... (copia de la actividad)	Área Responsables	15 de febrero de 1991
Revisión de la producción de la planta de... (copia de la actividad)	15 de febrero de 1991	Revisión de la producción de la planta de... (copia de la actividad)	Área Responsables	15 de febrero de 1991
Revisión de la producción de la planta de... (copia de la actividad)	15 de febrero de 1991	Revisión de la producción de la planta de... (copia de la actividad)	Área Responsables	15 de febrero de 1991

Taller Conferencia y foro: "Intercambio de experiencias y conocimientos"	Taller Conferencia	Foro: "Experiencias"	Intercambio y foro: "Experiencias y conocimientos" con la participación de los asistentes. Se trata de un foro de experiencias y conocimientos que se realiza en el marco de la actividad.	Experiencias y conocimientos de los asistentes.	Desarrollo de la actividad.	20 de octubre de 2011
Taller "Culturales, idiomas y otros: ¿cómo aprenderlos?"	Taller	Taller "Culturales, idiomas y otros: ¿cómo aprenderlos?"	Actividad de aprendizaje de idiomas y culturas.	Experiencias de los asistentes.	Desarrollo de la actividad.	17 de octubre de 2011
Taller Conferencia y foro: "Intercambio de experiencias y conocimientos"	Taller Conferencia	Foro: "Experiencias"	Intercambio y foro: "Experiencias y conocimientos" con la participación de los asistentes. Se trata de un foro de experiencias y conocimientos que se realiza en el marco de la actividad.	Experiencias y conocimientos de los asistentes.	Desarrollo de la actividad.	17 de octubre de 2011

Actividad	Tema	Objetivo	Indicadores de logro
Taller Conferencia y foro: "Intercambio de experiencias y conocimientos"	Intercambio de experiencias y conocimientos	Intercambio de experiencias y conocimientos con la participación de los asistentes.	Experiencias y conocimientos de los asistentes.
Taller "Culturales, idiomas y otros: ¿cómo aprenderlos?"	Culturales, idiomas y otros: ¿cómo aprenderlos?	Actividad de aprendizaje de idiomas y culturas.	Experiencias de los asistentes.
Taller Conferencia y foro: "Intercambio de experiencias y conocimientos"	Intercambio de experiencias y conocimientos	Intercambio de experiencias y conocimientos con la participación de los asistentes.	Experiencias y conocimientos de los asistentes.

Los participantes en el taller "Culturales, idiomas y otros: ¿cómo aprenderlos?" intercambiaron experiencias y conocimientos con los asistentes. Se trata de un foro de experiencias y conocimientos que se realiza en el marco de la actividad.

Los participantes en el taller "Culturales, idiomas y otros: ¿cómo aprenderlos?" intercambiaron experiencias y conocimientos con los asistentes. Se trata de un foro de experiencias y conocimientos que se realiza en el marco de la actividad.

SE COMPARTE INFORMACION PARA SUMAR A PLAN DE TRABAJO

De: difsilao <contacto@silao.gob.mx>

Fecha: mar., 22 ago. 2023 10:48PM

Para: institutomuje@silao.gob.mx

Buenas noches señora Evangelina, un gusto saludarla, por medio del presente se comparte las acciones con las que el SMDIF puede sumar a su plan de trabajo para la prevención, atención y erradicación de violencia contra las mujeres

Que tenga una excelente noche.

"El Encuentro de la Inspección de la Ejecutiva de la Diputación Provincial de Coahuila, 1622-1624"

"2005, Año de Francisco P. Irujo"

SECRETARÍA PARTICULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL SMDIF SILAO, GTO
LIC. JESSICA LOPEZ PEÑA
4721182234
LIC. JULIO ADRIAN FONSECA HERRERA
4721473024

- Adjuntos (1 archivo, 21.4 KB)
 - programación PREVENCION VS VIOLENCIA MUJERES.xlsx (21.4 KB)

Actividad	Tema	Objetivo	Metodología	Fecha
Módulo de la capacitación de la función pública.	Políticas de desarrollo humano y social.	Identificar el rol del Estado en el desarrollo humano y social, así como las políticas de desarrollo humano y social.	Exposición, debate, trabajo en grupo.	23 de Agosto 2007
Módulo de la capacitación de la función pública.	Políticas de desarrollo humano y social.	Identificar el rol del Estado en el desarrollo humano y social, así como las políticas de desarrollo humano y social.	Exposición, debate, trabajo en grupo.	23 de Agosto 2007
Módulo de la capacitación de la función pública.	Políticas de desarrollo humano y social.	Identificar el rol del Estado en el desarrollo humano y social, así como las políticas de desarrollo humano y social.	Exposición, debate, trabajo en grupo.	23 de Agosto 2007
Módulo de la capacitación de la función pública.	Políticas de desarrollo humano y social.	Identificar el rol del Estado en el desarrollo humano y social, así como las políticas de desarrollo humano y social.	Exposición, debate, trabajo en grupo.	23 de Agosto 2007
Módulo de la capacitación de la función pública.	Políticas de desarrollo humano y social.	Identificar el rol del Estado en el desarrollo humano y social, así como las políticas de desarrollo humano y social.	Exposición, debate, trabajo en grupo.	23 de Agosto 2007
Módulo de la capacitación de la función pública.	Políticas de desarrollo humano y social.	Identificar el rol del Estado en el desarrollo humano y social, así como las políticas de desarrollo humano y social.	Exposición, debate, trabajo en grupo.	23 de Agosto 2007
Módulo de la capacitación de la función pública.	Políticas de desarrollo humano y social.	Identificar el rol del Estado en el desarrollo humano y social, así como las políticas de desarrollo humano y social.	Exposición, debate, trabajo en grupo.	23 de Agosto 2007
Módulo de la capacitación de la función pública.	Políticas de desarrollo humano y social.	Identificar el rol del Estado en el desarrollo humano y social, así como las políticas de desarrollo humano y social.	Exposición, debate, trabajo en grupo.	23 de Agosto 2007
Módulo de la capacitación de la función pública.	Políticas de desarrollo humano y social.	Identificar el rol del Estado en el desarrollo humano y social, así como las políticas de desarrollo humano y social.	Exposición, debate, trabajo en grupo.	23 de Agosto 2007
Módulo de la capacitación de la función pública.	Políticas de desarrollo humano y social.	Identificar el rol del Estado en el desarrollo humano y social, así como las políticas de desarrollo humano y social.	Exposición, debate, trabajo en grupo.	23 de Agosto 2007

Tarea (Categoría de trabajo y nivel de complejidad)	Objetivo de aprendizaje	Contenido teórico	Método de enseñanza (actividad, estrategia, recurso)	Evaluación	Problema	Otras referencias
Indicador de desempeño	Estrategia de enseñanza	Temas	Materiales	Evaluación	Estrategia	Otras referencias
Tarea (Categoría de trabajo y nivel de complejidad)	Objetivo de aprendizaje	Temas	Materiales	Evaluación	Estrategia	Otras referencias

Plan de trabajo

<p>El curso de Matemáticas tiene como objetivo principal que los estudiantes adquieran los conocimientos y habilidades necesarios para comprender y aplicar los conceptos matemáticos en situaciones reales.</p>	<p>El curso de Matemáticas tiene como objetivo principal que los estudiantes adquieran los conocimientos y habilidades necesarios para comprender y aplicar los conceptos matemáticos en situaciones reales.</p>
<p>El curso de Matemáticas tiene como objetivo principal que los estudiantes adquieran los conocimientos y habilidades necesarios para comprender y aplicar los conceptos matemáticos en situaciones reales.</p>	<p>El curso de Matemáticas tiene como objetivo principal que los estudiantes adquieran los conocimientos y habilidades necesarios para comprender y aplicar los conceptos matemáticos en situaciones reales.</p>
<p>El curso de Matemáticas tiene como objetivo principal que los estudiantes adquieran los conocimientos y habilidades necesarios para comprender y aplicar los conceptos matemáticos en situaciones reales.</p>	<p>El curso de Matemáticas tiene como objetivo principal que los estudiantes adquieran los conocimientos y habilidades necesarios para comprender y aplicar los conceptos matemáticos en situaciones reales.</p>



IMJUS
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

OFICIO IMU-S/163/2021-2024

REFERENCIA: IMJUS-2023

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

*2024. 200. Años de Grandezas Inaugurando como: Entidad Federativa, Libre y Soberana**

C. EVANGELINA ANDRADE VALDOVINOS

DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LAS MUJERES SILAOENSES

- ✓ **Secretaría Ejecutiva del Consejo Municipal para la Prevención, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.**

PRESENTE:

Por medio de la presente, me dirijo a Usted, no sin antes enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo dando atención y derivado de la Tercera Sesión de Consejo llevada a cabo el pasado viernes 18 de Agosto, tengo a bien señalar;

Sobre los Temas a atender y trabajar por el Psic. Oscar Andres Valtierra Estrada, por parte del INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD SILAO, son los siguientes:

- ✓ **Equidad y Género**
- ✓ **Violencia Laboral**

Sin otro particular por el momento queda de Usted como su más atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

Silao de la Victoria, Gto. a 21 de Agosto del 2023

"Silao Evolucionna"



ARQ. CRISTOBAL DE JESUS AGUILAR ROMERO

TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD SILAO

Ccp. Archivo

Parque Los Eucaliptos, Campamento del Ferrocarril, 36100 Silao de la Victoria, Gto.

Teléfono: 472 722 25 32, Correo: juventudopsilao@gmail.com

<http://www.silao.de.la.victoria.gob.mx/>



No. oficio: SM/3911/2023

Asunto: El que se indica.

"2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana"

C. Evangelina Andrade Valdovinos,
Directora del Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses.

Presente:

Por medio de la presente me permito saludarle y a su vez proporcionarle la documentación correspondiente a la **propuesta de taller/conferencia** con la temática de prevención de la violencia contra la mujer con el objetivo de dar a conocer los puntos principales sobre la "Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia", desde la perspectiva psicológica y las afeciones a la salud mental y reconocer la lucha de las mujeres a vivir sin violencia. Con fecha de ejecución 13 de diciembre de 2023 dirigido a personal administrativo y operativo

De igual forma, espero sus observaciones a la presente con el fin de realizar las correcciones pertinentes en tiempo y forma.

Sin otro particular por el momento, le agradeceremos de ante mano el apoyo que se le brinde a la presente, quedo de Ud. Como su más Alto y S. S.

ATENTAMENTE

Silao de la Victoria, Gto., a 22 de agosto de 2023.

"Silao EVOLUCIONA"

DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL

DR. CARLOS MANUEL NIETO CERDA



Madero No. 25, Zona Centro
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto.
servicios_medicos@silao.gob.mx
Tel. 472 105 80 06

Ficha técnica

Prevención de la violencia a la mujer

Organizador:	Dirección General de Salud Municipal Silao.
Fecha y hora:	11 de diciembre de 2023 de 09:00 h a 10:30 h
Evento / actividad:	Taller/conferencia.
Objetivo general:	<ul style="list-style-type: none"> ○ Dar a conocer los puntos principales sobre la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, desde la perspectiva psicológica y las afecciones a la salud mental.
Objetivo particular:	<ul style="list-style-type: none"> ○ Conocer los tipos de violencia y su impacto en la salud mental. ○ Conocer los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes. ○ Conocer las consecuencias psicológicas de la violencia.
Marco conceptual	

De acuerdo con los diversos tratados, convenciones y/o declaraciones, de las cuales la República Mexicana es parte establecen un compromiso en la prevención y atención a la violencia, en particular a los grupos vulnerables como lo son: los niños, niñas, adolescentes y las mujeres, por lo que, también resulta relevante tomar en cuenta la perspectiva de género y cómo un contexto puede llegar a ser un factor determinante en la vida de las personas.

De tal forma que, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (2015) nos da a conocer que todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición, ejerciéndose como nuestro principio rector. Entre estos artículos conocemos el derecho a la vida, familia, así como, a la seguridad y derecho a un nivel de vida adecuado y seguro.

Del mismo modo, en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (1994) dan a conocer distinciones propias a los grupos vulnerables, específicamente a la mujer, lo cual nos permite describir la violencia contra la mujer abarcando los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos: la violencia física, sexual, y psicológica que se produce en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por

otros miembros de la familia. Dicho, en anterior, corresponde al Estado condenar las conductas y/o comportamientos generadores de violencia, en donde no se invoque ninguna costumbre, tradición o consideración religiosa para eludir su obligación de prevenir e eliminarla.

Por parte de la Convención sobre los Derechos del Niño (2006), en primer momento nos estipula que un niño es el ser humano menor a los dieciocho años y, a partir de esto, el Estado tomará todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño sea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, opiniones expresadas o creencias de sus padres, o tutores o de sus familiares.

Por lo que, se establece garantizar en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo de la niñez con el fin de otorgar al niño la oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño considerando el tener derecho a la libertad de expresión y a no ser objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, familia, domicilio o su correspondencia así de ataques ilegales a su honra y a su reputación.

En nuestro país nos encontramos con ciertos códigos, leyes y/o normas en favor de prevenir y erradicar la violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes. Las cuales velan por el bienestar de los grupos vulnerables, ya que, como versa en la NOM-046-SSA2-2005: "Si bien cualquier persona puede ser susceptible de sufrir agresiones por parte del otro, las estadísticas apuntan hacia niños, niñas y mujeres como sujetos que mayoritariamente viven situaciones de violencia familiar y sexual".

Partiendo de lo anterior, en el Código Civil Federal (2013) en la relación a la violencia familiar se establece que los integrantes de la familia, en particular niñas, niños y adolescentes, tienen derecho a que los demás miembros les respeten su integridad física, psíquica y emocional, con objeto de contribuir a su sano desarrollo para su plena incorporación y participación en el núcleo social.

Del mismo modo, en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) nos permite conocer que con el objeto de contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres dentro de la familia se debe establecer la violencia familiar como causal de divorcio, de pérdida de la patria potestad y de restricción para el régimen de visitas, así como impedimento para la guarda y custodia de niñas y niños e incluir como parte de la sentencia, la condena al agresor a participar en servicios reales, activos, integrales, especializados y gratuitos.

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2014) se establece que es deber de la familia, la comunidad a la que del Estado y, en general, de todos los integrantes de la sociedad, el respeto y el auxilio para la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, es obligación de toda persona que tenga conocimiento de casos de niñas, niños y adolescentes que sufran u hayan sufrido, o violación de sus derechos, hacer lo del conocimiento inmediato de las autoridades competentes.

Por último, es importante destacar que niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia y a que se resguarde su integridad personal, a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y su libre desarrollo de su personalidad y, en caso de no ser así, se aplicarán las disposiciones de la Ley General de Victimas y demás disposiciones que resulten aplicables, junto con esto, las autoridades competentes deberán brindar la perspectiva de género en las situaciones de violencia (L.G.VNA, 2014).

Es por lo que, la atención a las mujeres debe estar como eje central del trabajo público, privado y social, dado que, es misión de todos y todas promover y proteger los derechos de niñas, adolescentes y mujeres, puesto que, no hay causa que merezca mayor prioridad que el sano desarrollo, de quienes depende la estabilidad y el progreso de las naciones y, de hecho, de la civilización humana.

- Instituciones involucradas:**
- ◊ Dirección General de Salud Municipal Silxo.
 - ◊ Instituto Municipal para la Mujeres Silxenses (IMMIS).

Horario	Actividad	Responsable	Material
09:00 h.	Inicio y presentación del objetivo.		Laptop.
09:10 h.	Dinámica de bienvenida.		Proyector.
09:20 h.	Exposición con temática de Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.	Lic. en Psicología	Sillas, Marcadores/plumones.
10:00 h.	Aclaración de dudas y/o cuestiones.		Hojas de rotafolio.
10:10 h.	Mensaje y actividad de cierre.		Folletos.
10:30 h.	Cierre actividad.		

NOTA: El taller está dirigido para mujeres con un total de 15 personas participando, en caso de conferencia máximo 35 personas.

Módulo informativo

Objetivo	Material
Prevenir y brindar información actualizada en temas de salud de la mujer mediante el control oportuno de factores de riesgo y la prevención de daños específicos a fin de mejorar la calidad de vida en las diferentes etapas del ciclo vital de la mujer.	Folletos. Pruebas deales VIH/SIIIS Condones. Ácido fólico.

Referencias

- Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (2021, 11 de enero). *Código Civil Federal Diario Oficial de la Federación* n° 8. https://www.dof.gob.mx/andex_3.php?year=2021&apmonth=11&day=11&year=1&year=1&year=1
- Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (2014, 4 de diciembre). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. Diario Oficial de la Federación n° 1. https://www.cof.gob.mx/index_113.php?year=2014&month=12&day=04&year=1&year=1&year=1
- Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (2014, 4 de diciembre). *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*. Diario Oficial de la Federación n° 4. https://www.dof.gob.mx/index_113.php?year=2014&month=12&day=04&year=1&year=1&year=1
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2006, junio). *Convención sobre los Derechos del Niño*. <https://www.unicef.org/childrightsday/pdf/convencion.pdf>
- Organización de los Estados Americanos. (1994, 9 de junio). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*. https://www.oas.sam.gov.ec/mx/leyes/convencion_belen_10_punto.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. (1991, 20 de diciembre). *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*. <https://www.unhcr.org/es/ref/numeros-informacion/s/informacion-de-luchan-caminante-y-olea-10-09-2019-veam.html>
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>



IMJUS
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LAS MUJERES

OFICIO IMJU-5/175/2021-2024

REFERENCIA: IMJUS-2023

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

*2024, 200 Años de Querétaro Quinticentenario como Entidad Federativa, Libre y Soberana**

C. EVANGELINA ANDRADE VALDOVINOS

DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LAS MUJERES SILAOENSES

- ✓ **Secretaria Ejecutiva del Consejo Municipal para la Prevención, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.**

PRESENTE:

Por medio de la presente, me dirijo a Usted, no sin antes enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo dando atención y derivado de la Matriz de Indicadores de diagnósticos municipales elaborados de mujeres, niñas y adolescentes, desagregado por edad en condición de adicción al consumo de alcohol y drogas para el Municipio de Silao, tengo a bien señalar,

Sobre los temas a atender y trabajar por parte del **INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD SILAO**, son los siguientes.

Punto 3 de Prevención:

- Solicitan se realice informe sobre los registros administrativos de niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia durante el 1 enero 2022 al 31 de mayo de 2023 que han sido detectadas o han manifestado ser consumidoras de alcohol, drogas y/o estupefacientes. (SSP Mpal, 911, Salud Mpal, INM) de acuerdo al formato que comparte ISAPEG.

Manifiesto que **no** se cuenta con registro alguno, toda vez que, dentro del periodo señalado, no se atendió a ninguna persona como posible víctima.

Solicitando como Instituto tenga a bien proporcionarnos un informe estadístico sobre consumo de alcohol y drogas en mujeres, niñas y adolescentes en el Estado.

Parque Los Huelguistas, Campamento del Ferrocarril, 36100 Silao de la Victoria, Cto.

Teléfono: 472 722 25 32. Correo: juventudcpsilao@gmail.com

<http://www.silao.de.la.victoria.gob.mx/>



IMJUS
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

- Sobre las estrategias que se implementaron en cada municipio para proporcionar tratamientos integrales de rehabilitación y atención a adicciones en NNA por desagregación de edad, sexo, municipio, nacionalidad, escolaridad, estado civil y cualquier otro dato relevante.

Como Instituto se brinda la impartición de pláticas y talleres sobre la prevención de Adicciones dentro de la Zona Urbana de Silao, así como en sus Comunidades.

- En referencia a realizar Mesas de trabajo para elaboración del Protocolo integral con perspectiva de género, para la atención y seguimiento a mujeres y adolescencias consumidoras de alcohol y/c drogas.

Como Instituto **no** hemos participado en mesas de trabajo, pero si en las Sesiones del Consejo Municipal para sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Solicitando como Instituto, pueda proporcionarnos el protocolo establecido en el Consejo Municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, a fin de conocer las estrategias establecidas.

Sin otro particular por el momento quedo de Usted como su más atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

Silao de la Victoria, Gto. a 14 de Septiembre del 2023

"Silao Evoluciona"



ARO, CRISTOBAL DE JESUS AGUILAR ROMERO
TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD SILAO

Ccp. Archivo.

Parque Los Encuentros, Campamento del Ferrocarril, 36100 Silao de la Victoria, Gto.

Teléfono: 472 722 25 32, Correo: juventudopsilao@gmail.com

<http://www.silao.gto.gob.mx/>



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



No. OFICIO: IMMUS/0723/2023

Asunto: SAVGM

"2024, 200 Años de Grandezas: Guanajuato como
entidad Federativa, Libre y Soberana."

MTRA. ANABEL PULIDO LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LAS MUJERES
GUANAJUATENSES
Presente

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y atendiendo a la propuesta de Prevención 1, segundo indicador: *"Número de campañas implementadas de difusión de los instrumentos para ejercer los derechos de las mujeres con relación al total de campañas implementadas en seguimiento a esta AVGM"*.

Se realizó el 25 de agosto del 2023 la campaña "Tipos y Ambitos de la violencia contra las mujeres" con una participación de 330 mujeres el evento fue presentado por el Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses y dio el arranque de la campaña el Presidente Carlos García Villaseñor junto con su esposa Ivonne Castro Tovar de igual manera se envía evidencia de los lugares en donde se ha colocado, posters, lonas, volantes, arañas y redes sociales.

Sin más por el momento me despido de Usted y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOENSES**

Santas Degollado #27,
Zona Centro, C.P. 36100,
Silao de la Victoria, Gto.
Tel: (472) 722 41 61

www.silaoodelavictoria.gob.mx



ATENTAMENTE

SILAO DE LA VICTORIA, GTO. 13 SEPTIEMBRE DE 2023
"SILAO EVOLUCIONA"



EVANGELINA ANDRADE VALDIVINOS

Directora del Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOENSES**

Santos Orgelbado #27,
Zona Centro, C.P. 36100,
Silao de la Victoria, Gto.
Tel: (472) 722 41 61

www.silaodelavictoria.gob.mx
instituto.mujer@silao.gob.mx



Sistema de Gestión de Información y Estadística
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

A Público

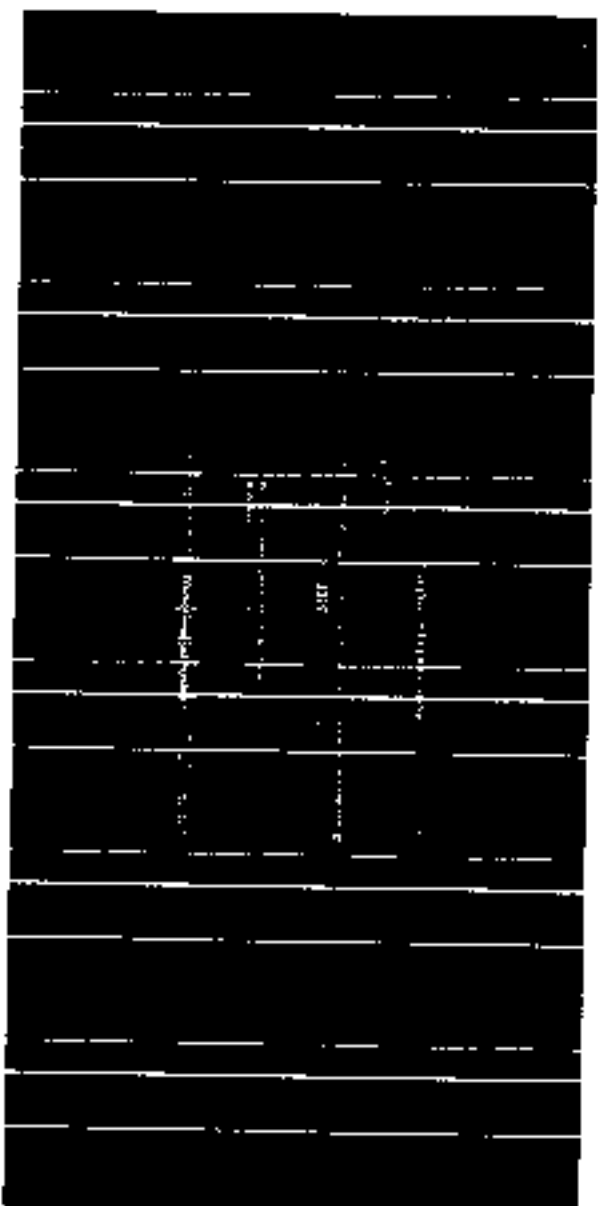
Se informa de la denuncia de la Fiscalía General de la Nación
SUSANA E. FLORES



Publicado el Viernes, 25 de Agosto del 2023

https://fb.watch/n?_Jm_FOZU/


Evidencia capturada el Jueves 14 de Septiembre del 2023



Publicado el Viernes 25 de Agosto del 2023:

<https://www.facebook.com/SilaioMunicipio/posts/pfbid037ntgWV2jg17b23gfy-WjDZAWfbAELsakzZCSNmAIDIOG5165MwqTrXL EENBFiUYKHl>

Evidencia capturada el jueves 14 de Septiembre del 2023

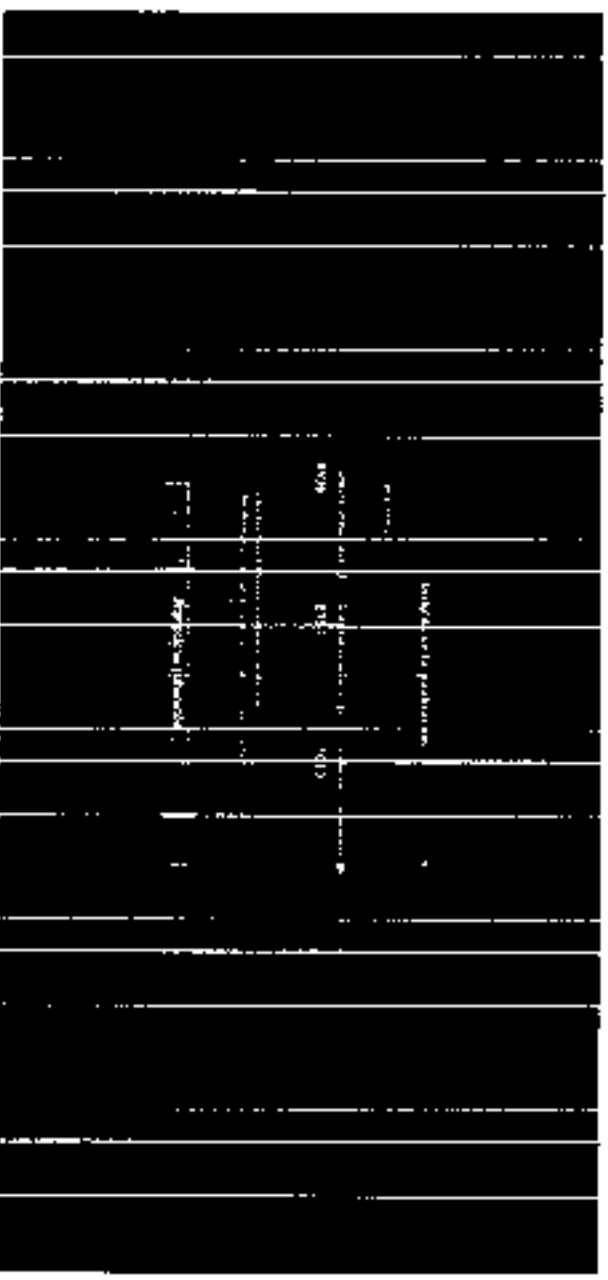
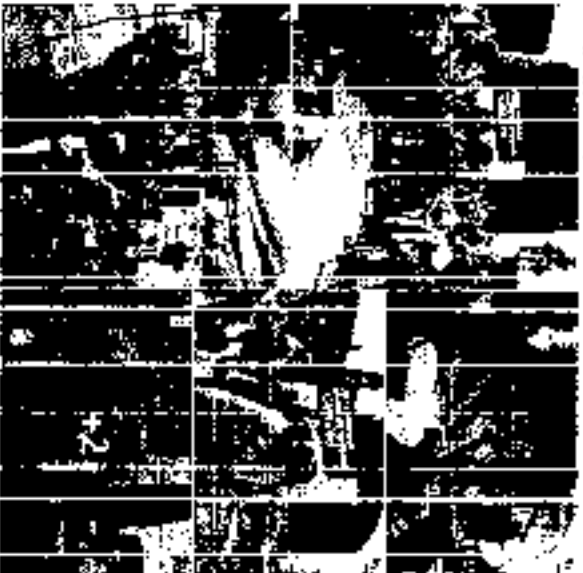
 Silao Municipio
Municipio de Silao, Guanajuato, México

¡Prevenir con el mejor servicio!

Con el apoyo de las autoridades, se realizó el mantenimiento de las obras de drenaje en el sector de San Juan de los Rios, Guanajuato, México. Se realizó el mantenimiento de las obras de drenaje en el sector de San Juan de los Rios, Guanajuato, México. Se realizó el mantenimiento de las obras de drenaje en el sector de San Juan de los Rios, Guanajuato, México.

Compañía: **Protección de la Vegetación Efectiva** (CASA DE LA VEGETACIÓN) con el apoyo de las autoridades de San Juan de los Rios, Guanajuato, México.

Agencia: **Protección de la Vegetación Efectiva** (CASA DE LA VEGETACIÓN) con el apoyo de las autoridades de San Juan de los Rios, Guanajuato, México.

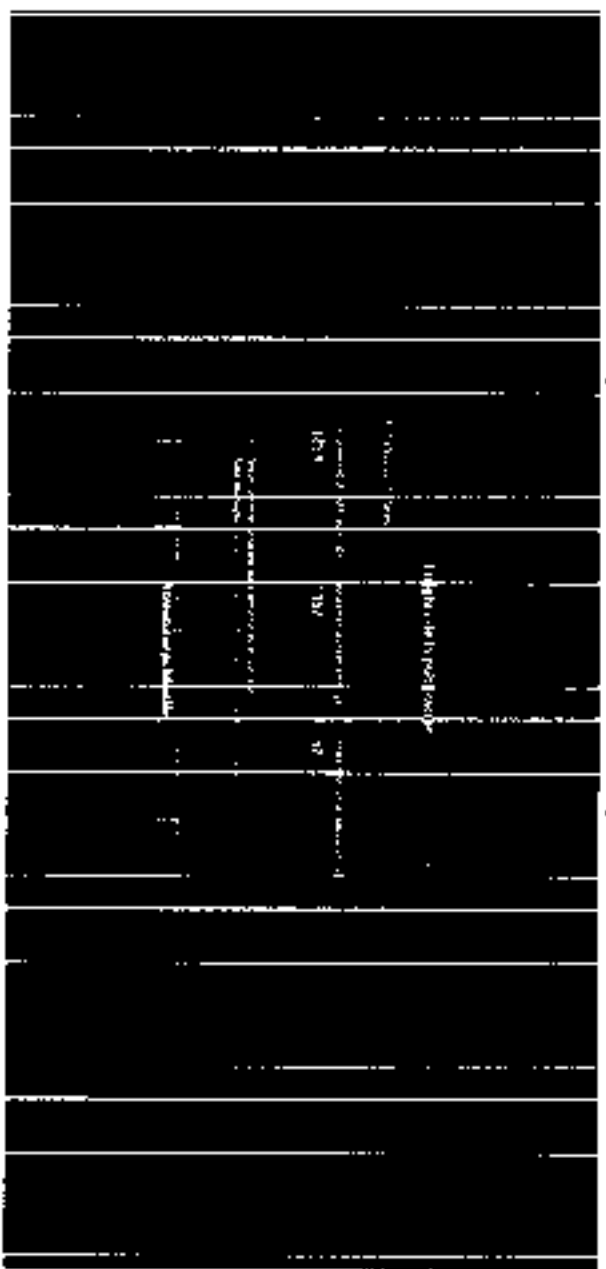




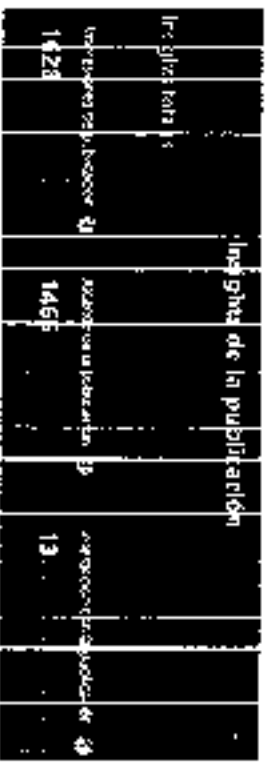
Publicado el Viernes 25 de Agosto del 2023

<https://fb.watch/mL8AqOnjpx/>

Evidencia capturada el Lunes 28 de Septiembre del 2023



Evidencia capturada el Jueves 14 de Septiembre del 2023

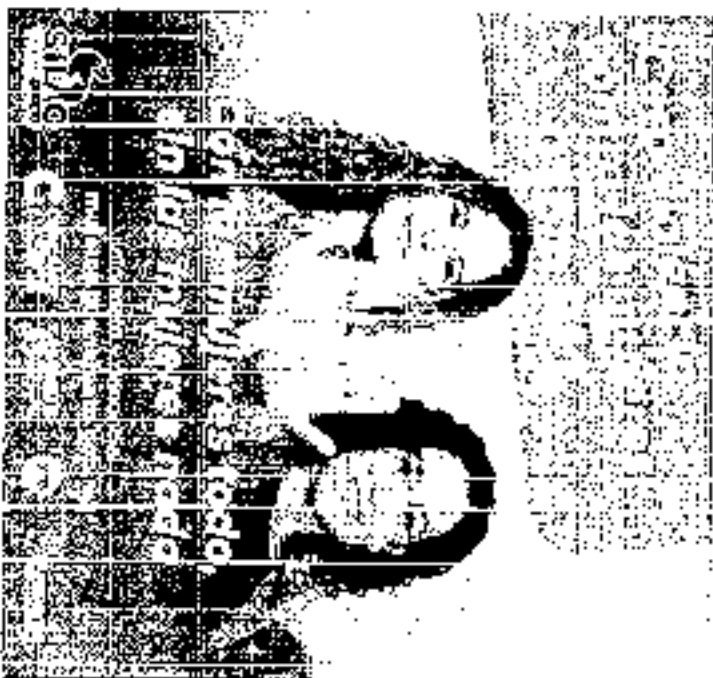




Sala Municipal de Justicia

Comunidad Unida del Sur de la Provincia de Córdoba
Inscripción de Compras y Ventas de Bienes Raíces - C.A. Unificada del Sur
Número 005-0-015

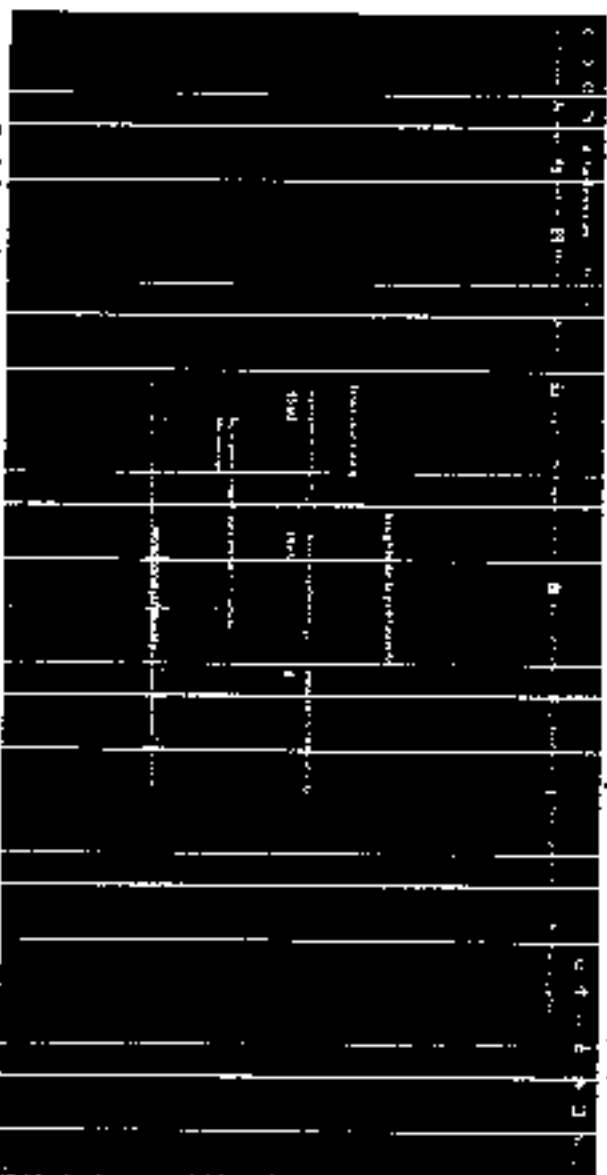
En caso de cualquier tipo de consulta, contactar con el 3102
Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.



Publicado el Sábado 26 de Agosto del 2023

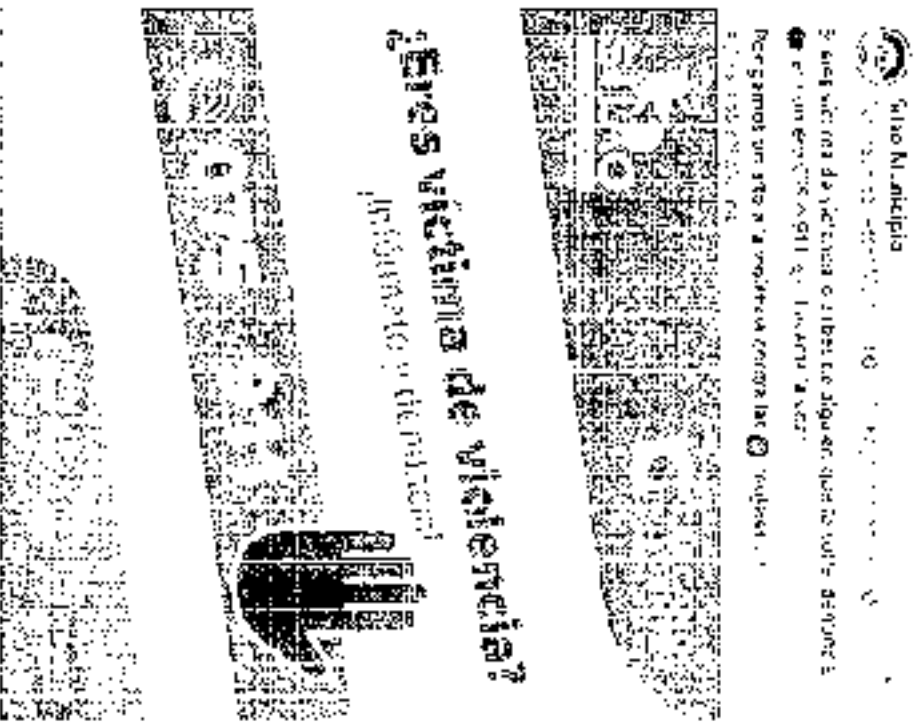
<https://www.facebook.com/photo/?fbid=679848480840721&set=a.355290906629815>

Evidencia capturada el Martes 29 de Septiembre del 2023



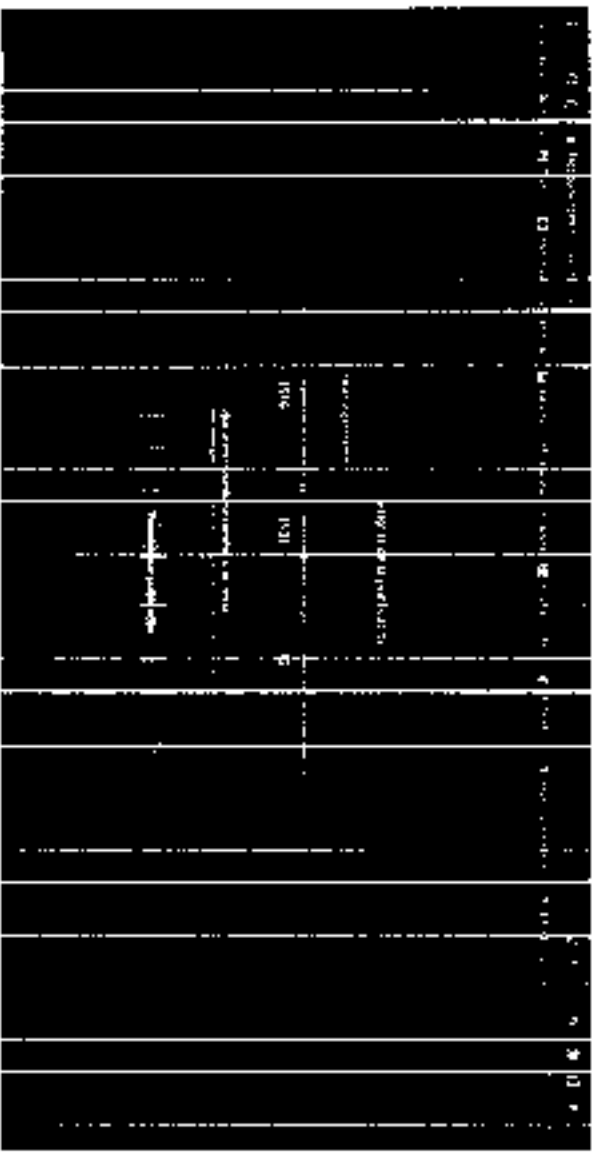
Evidencia capturada el Jueves 14 de Septiembre del 2023



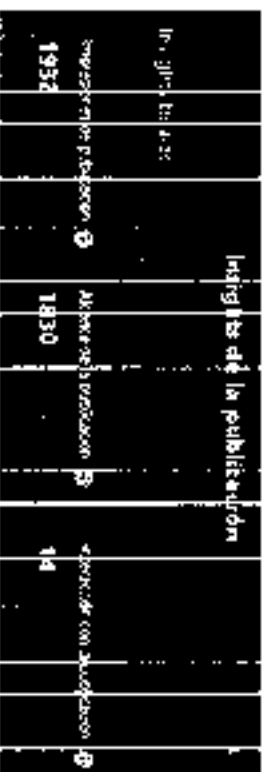


Publicado el Domingo 27 de Agosto del 2023

https://www.facebook.com/photo/?fbid=658026264746597185&_a=a.355290906629815



Evidencia capturada el Jueves 14 de Septiembre del 2023



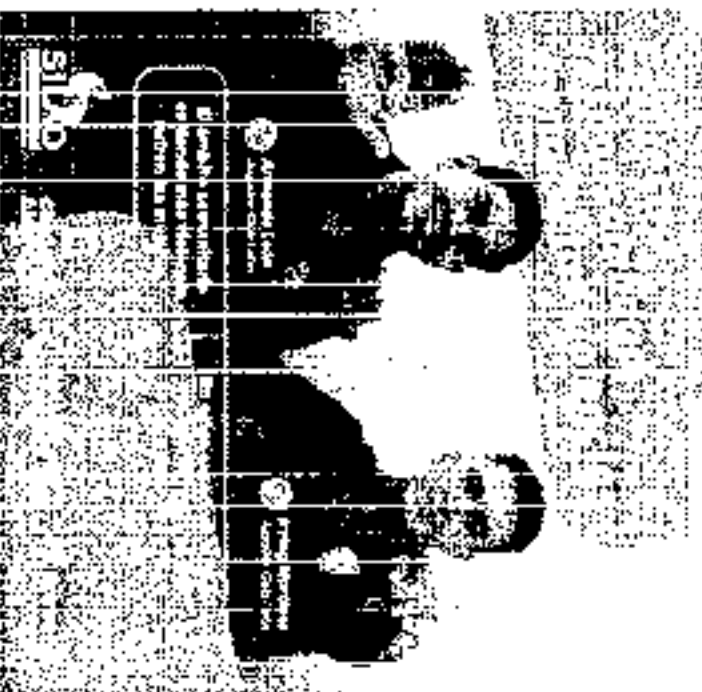


San Juan Municipio

Caracas, Venezuela

From Caracas: [Add the location](#) [Add location](#) for [San Juan de los Rios](#)

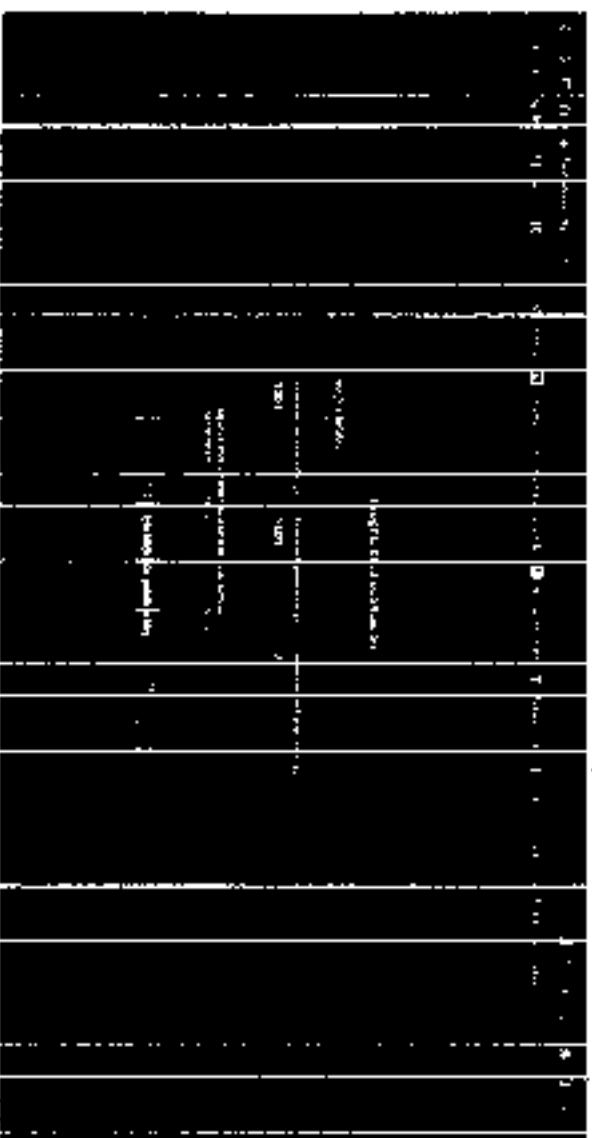
Barra de hierro - [Informarse](#) [Reportar un problema](#) [Ayudar](#)



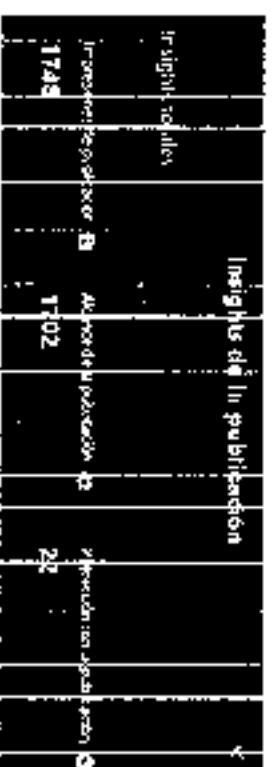
Publicado el Martes 29 de Agosto del 2023

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=5814845773437788&et=a.355290906629815>

Evidencia capturada el Viernes 01 de Septiembre del 2023



Evidencia capturada el Jueves 14 de Septiembre del 2023





Símbolo de perfil

En esta publicación se muestra el resultado de la encuesta realizada por el usuario 'Si tu jefe te grita o humilla'.

La encuesta muestra que el 75% de los usuarios encuestados respondió que 'Sí' y el 25% respondió que 'No'.



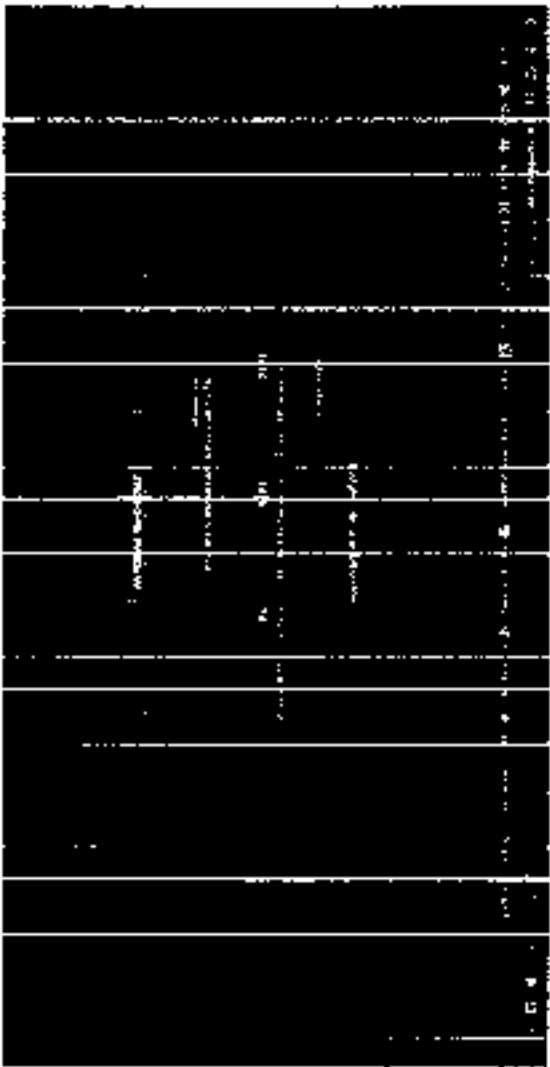
Si tu jefe te grita o humilla



Publicado el Miércoles 30 de Agosto del 2023

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=6811784333980469&set=a.355290906629815>

Evidencia capturada el Sábado 2 de Septiembre del 2023



Evidencia capturada el Jueves 14 de Septiembre del 2023

Respuesta	Insights de la publicación
Sí	1762
No	1661
Total	25



Solo tu tiempo

Si quieres profesor o autoridad te adiciona sus calificaciones en cambio de tu nombre. Te da la posibilidad de cambiar tu nombre.

➔ No por su nombre se puede cambiar el nombre de tu perfil.

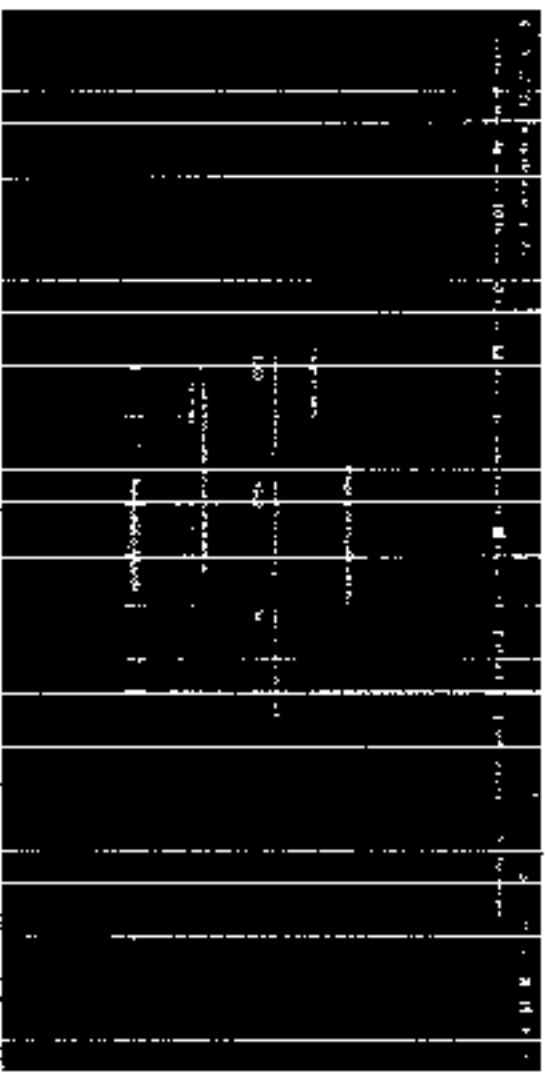
Si el maestro condiciona tu calificación a cambio de algún favor



Publicado el Jueves 31 de Agosto del 2023

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=682479340577635&et=a.355290906629815>

Evidencia capturada el Domingo 3 de Septiembre del 2023



Evidencia capturada el Jueves 14 de Septiembre del 2023

Nombre de la publicación	Fecha de publicación	Reacciones	Comentarios
Evidencia capturada el Jueves 14 de Septiembre del 2023	14/09/2023	36	



Siles Municipal

San Juan de los Rios - Cantón San Juan de los Rios - Provincia de Bolívar

Para que cada niño, joven y mujer puedan vivir libres de violencia.

Por un día a las agresiones sufridas y a las niñas y niños 015.49.911.

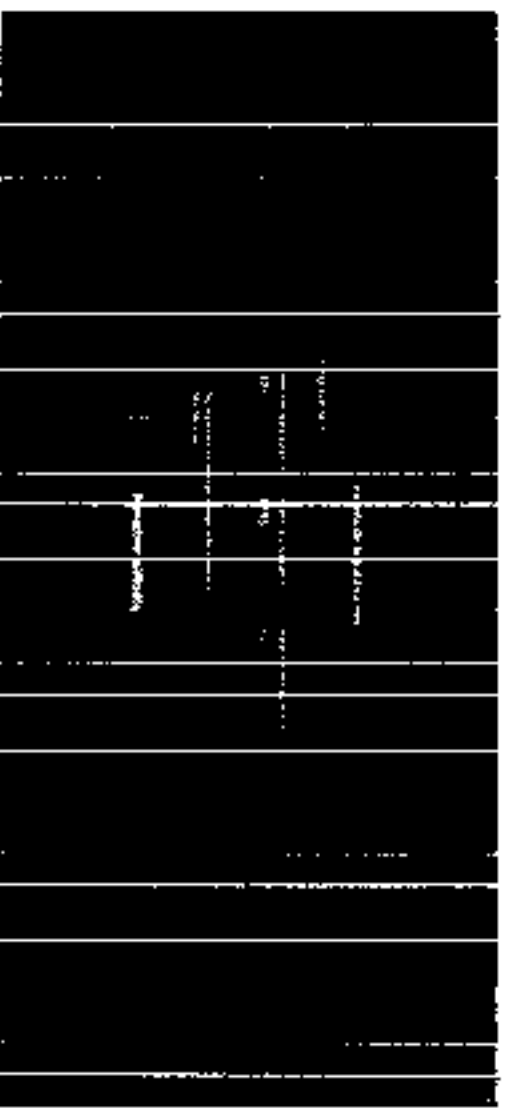
#15deSeptiembre



Publicado el Viernes 1 de Septiembre del 2023

<https://fb.watch/mC5Hrs6wa/>

Evidencia capturada el Lunes 4 de Septiembre del 2023



Evidencia capturada el Jueves 14 de Septiembre del 2023

origen desde	origen de la publicación	origen de la publicación	origen de la publicación	origen de la publicación	origen de la publicación
1850	1559	1559	1559	1559	1559



Si en Municipio

Mejora tu vida, exige que el presupuesto sea transparente y se use para servicios e control de los paises. Ciudadano Timbales

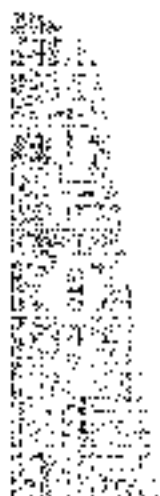
Levanta a voz. Si

Informa y denuncia al numero 011 o 011

El correo electrónico es: 011@011.gub.ve



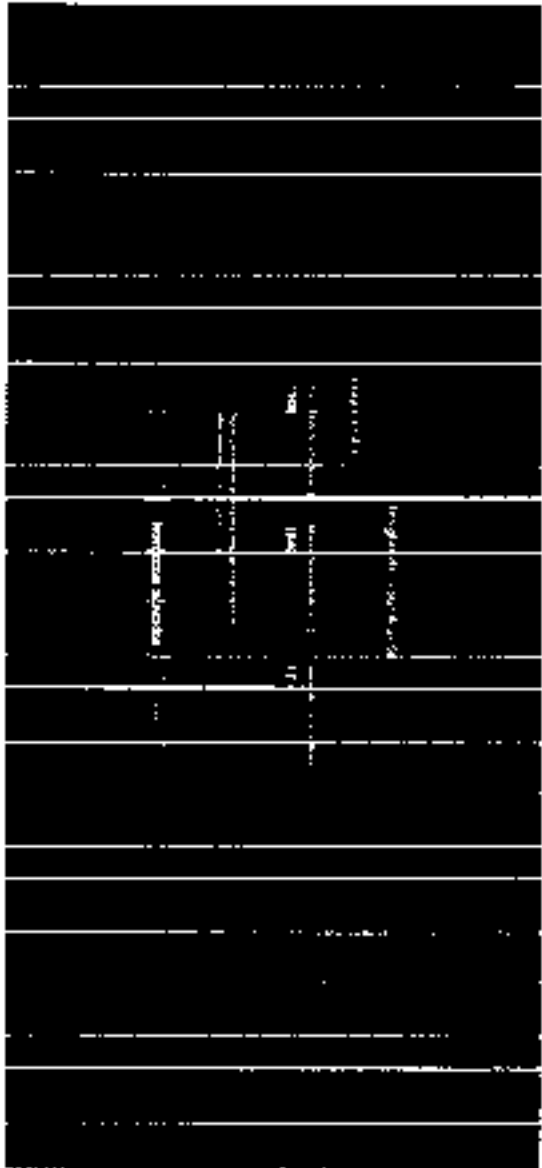
Si te exige tus contraseñas



Publicado el 02 de Septiembre del 2023

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=683498100475759&e=3.355290906629815>

Evidencia Capturada el 05 de Septiembre del 2023



Evidencia capturada el Jueves 14 de Septiembre del 2023

Insights de la publicación	
Impresiones	2457
Alcance	2264
Interacciones	0
Comentarios	0



San Juan Municipality

Si te aísla de tu familia y/o amistades te puedes estar volviendo un delincuente.

Denuncia al número 075 o 011 de la línea de emergencia al 911.

Denuncia al número 075 o 011 de la línea de emergencia al 911.



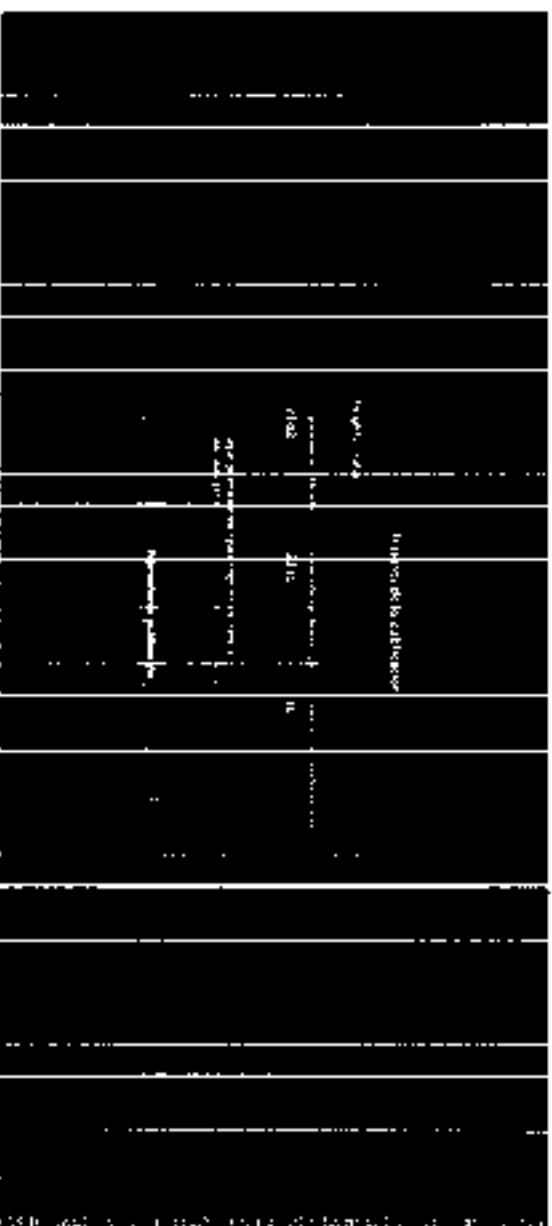
Si te aísla de tu familia y/o amistades



Publicado el 03 de Septiembre del 2023

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=6840374104218288&et=a.355290906629815>

Evidencia Capturada el 06 de Septiembre del 2023



Evidencia capturada el Jueves 14 de Septiembre del 2023

Inteligente de la publicación	2531	17
Inteligente de la publicación	2531	17
Inteligente de la publicación	2531	17



Municipio de San Juan de los Rios

El periodo de vigencia de esta convocatoria es de cinco (5) días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el portal de la entidad.

Referencia: 001 - Independencia y Depende de la Universidad 005 C 931

El interesado debe:

1. Inscribirse en el sistema de información de la entidad.

2. Inscribirse en el sistema de información de la entidad.



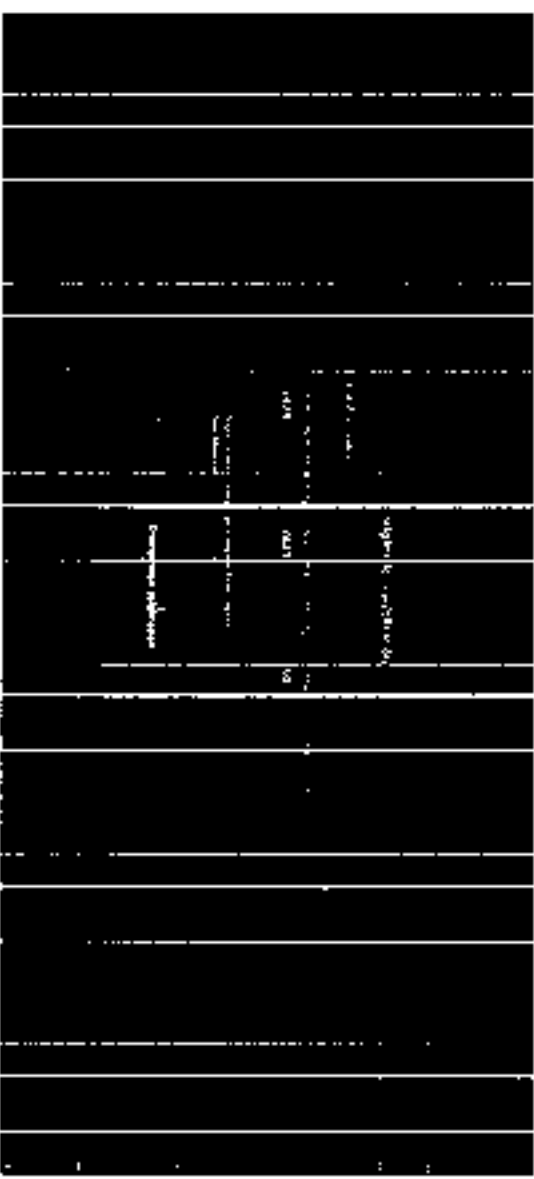
Si te impide tener independencia financiera



Publicado el 04 de Septiembre del 2023

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=684528083706094&set=a.355290905629815>

Evidencia Capturada el 07 de Septiembre del 2023



Evidencia capturada el Jueves 14 de Septiembre del 2023

Insights reales	Insights de la publicación
<p>Interacción de usuarios</p> <p>2818</p>	<p>Alcance de la publicación</p> <p>2715</p>
<p>Interacción de usuarios</p> <p>32</p>	<p>Alcance de la publicación</p> <p>32</p>



Municipio de San Juan de los Rios

¿SABER QUE SI SE IMPIDE TEMPORALMENTE LA DECISION DE LA AUTORIDAD?

Por lo tanto se piden a las autoridades de la zona...

...

...

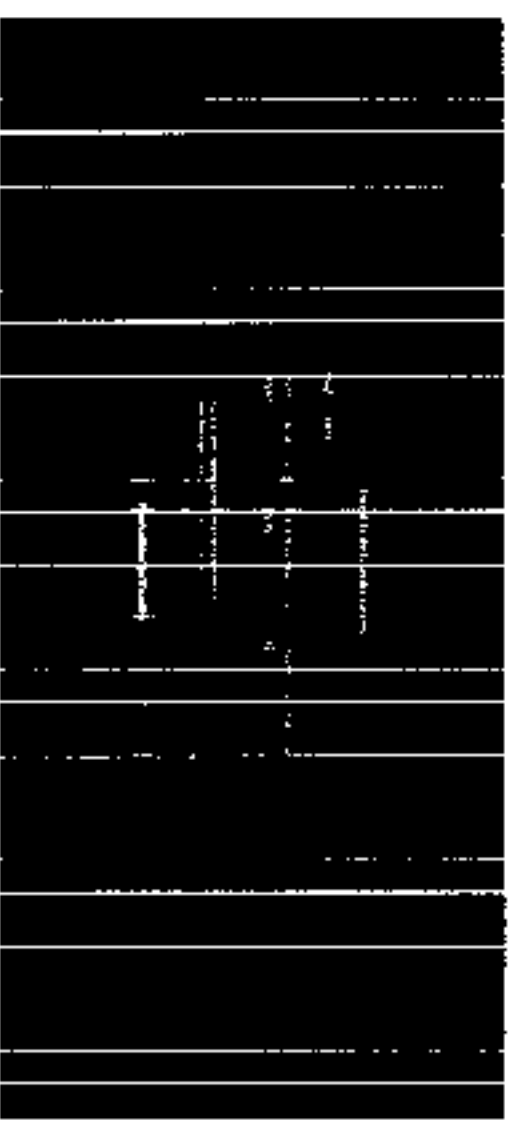
Si se impide tomar decisiones



Publicado el 05 de Septiembre del 2023

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=6885070363651816&set=8.355290906629815>

Evidencia Capturada el 08 de Septiembre del 2023



Evidencia capturada el Jueves 14 de Septiembre del 2023

Insights de la publicación	Interacciones de la publicación	Comentarios de la publicación
1870	1782	17



San Juan de los Rios

El presente documento tiene como finalidad informar a la ciudadanía sobre el proceso de selección de la oferta de servicios de recolección de residuos sólidos urbanos y reciclables.

El proceso de selección se realizará el día 09 de Septiembre del 2023.

Para mayor información consulte a las 7 de mujeres

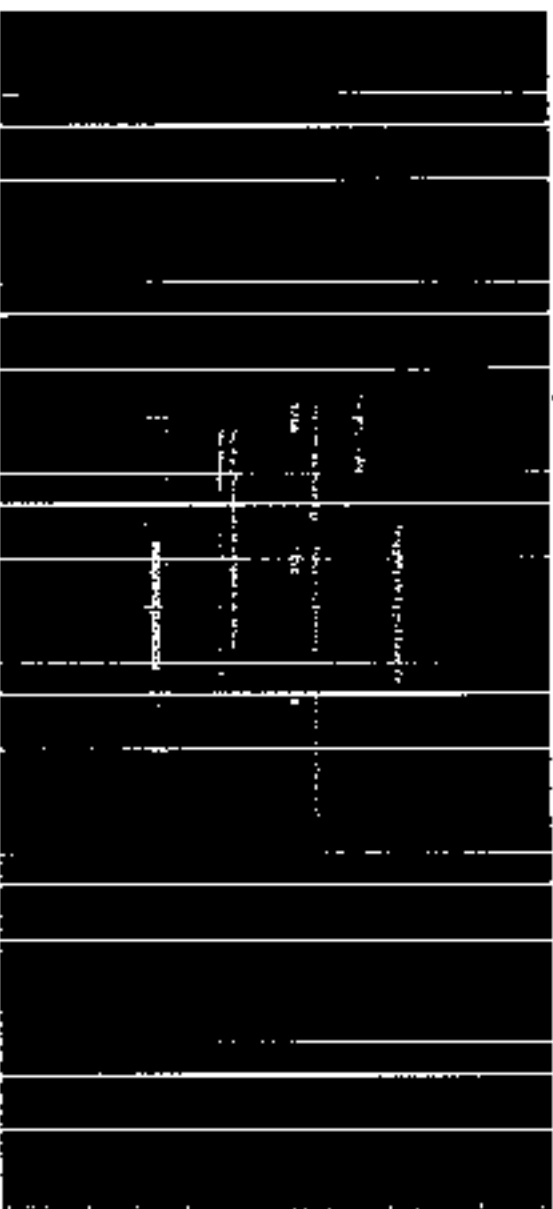
Si te prohíbe ver o salir
con amigas o familiares



Publicado el 06 de Septiembre del 2023

<https://www.facebook.com/foto/?fbid=686169750208594&set=a.355290906629815>

Evidencia Capturada en 09 de Septiembre del 2023



Evidencia capturada el Jueves 14 de Septiembre del 2023

1619	1601	27
------	------	----



Sistema Integrado de Información

Los sistemas de información de la Fiscalía General de la Nación son propiedad de la Nación y están sujetos a las políticas de seguridad de la información.

Protección de Datos Personales

Si desea saber más sobre la protección de datos personales, consulte el sitio web de la Fiscalía General de la Nación.

Si desea saber más sobre la protección de datos personales, consulte el sitio web de la Fiscalía General de la Nación.



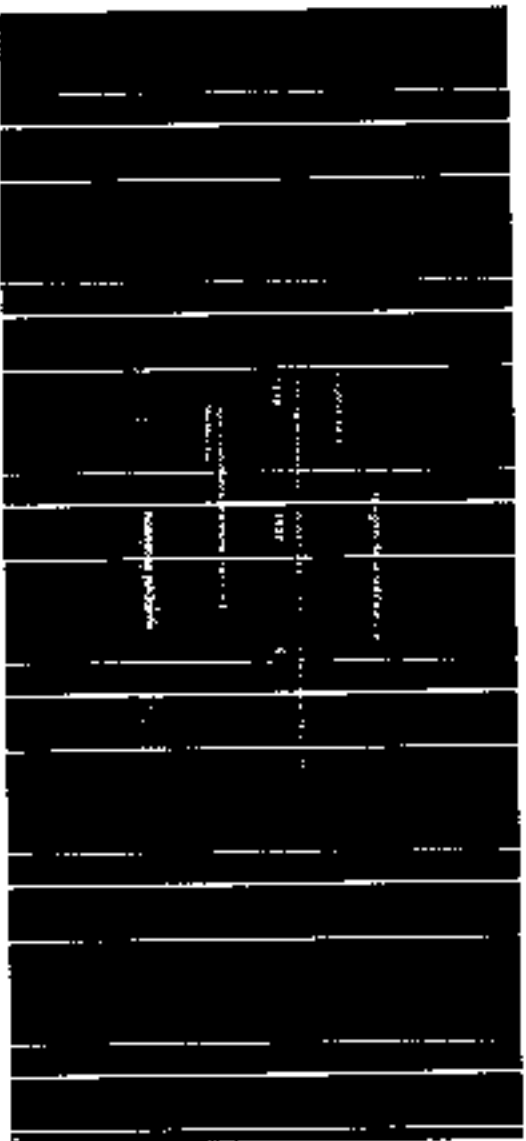
Si te insuena



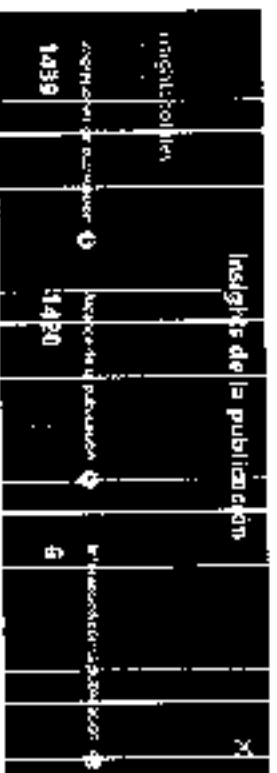
Publicado el 07 de Septiembre del 2023

https://www.facebook.com/photo/?fbid=6863934101862288&et=na_355290906629815

Evidencia Capturada en 10 de Septiembre del 2023



Evidencia capturada el Jueves 14 de Septiembre del 2023





San Juan Municipio

San Juan Municipio
San Juan, Puerto Rico
Tel: (787) 261-1234
Fax: (787) 261-1234
www.sanjuanpr.gov

Planes de la zona y del área de la zona
Infórmate y participa al número 787-261-1234
Correo electrónico: info@sanjuanpr.gov



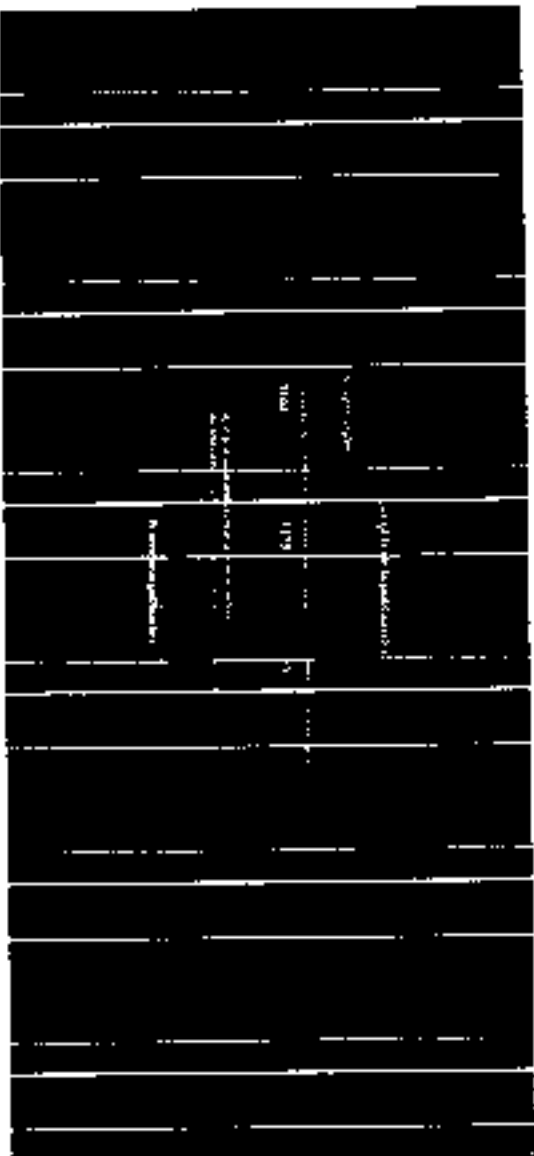
Si utilizas a las máquinas
nijas para hacerte daño



Publicado el 08 de Septiembre del 2023

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=686698326822403&e=a.3552909015629815>

Evidencia Capturada en 11 de Septiembre del 2023



Evidencia capturada el Jueves 14 de Septiembre del 2023

Insights de perfil	Insights de la publicación
1570	26
1522	26



Saldo Municipal

San Juan, 12 de Septiembre del 2023

Todas las referencias de personas quejas o denuncias de hechos de violencia sexual o de género que se presenten en el presente mes de Septiembre serán atendidas.

Teñe los números de emergencia 915 o 911

2023 Septiembre del 2023



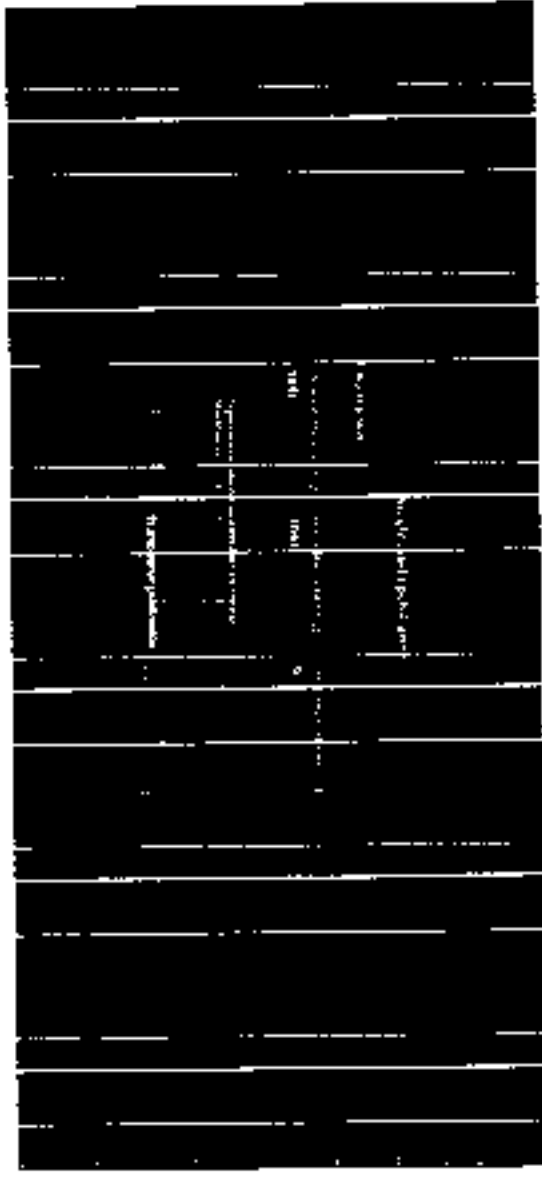
Si te hacen un comentario sexual cuando vas caminando



Publicado el 09 de Septiembre del 2023

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=687216300103889&e=3.355290906629815>

Evidencia Capturada en 12 de Septiembre del 2023



Evidencia capturada el Jueves 14 de Septiembre del 2023

Instagram Stories

Instagram de la publicación

1768

1860

1



Municipio de San Juan

El que se da de aquí en adelante es un documento de carácter informativo y no tiene fuerza de número de folios.

Con el presente se da a conocer que...

...



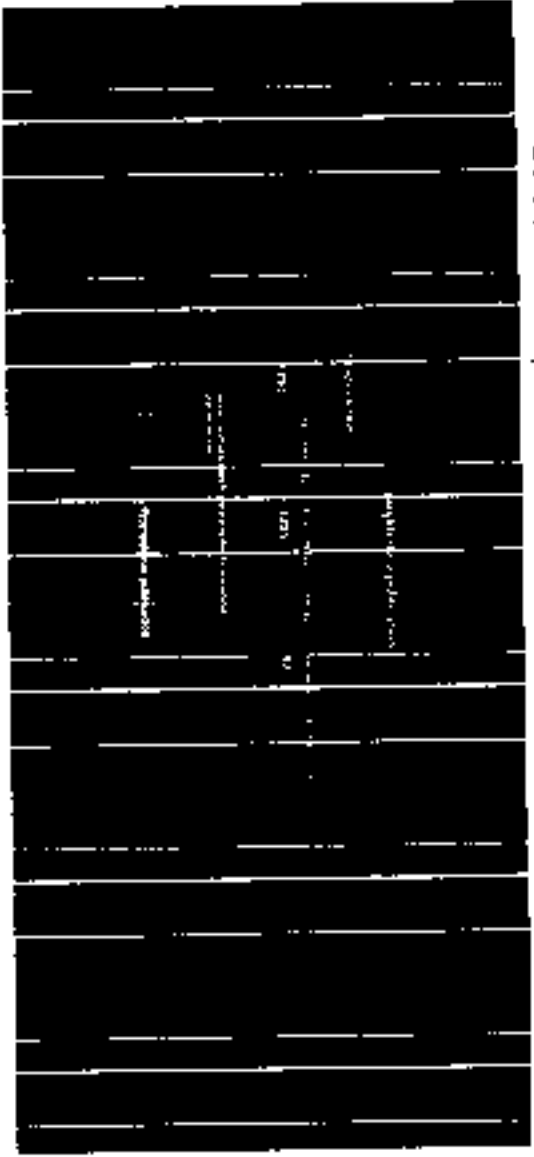
Si dejas de hablarle



Publicado el 10 de Septiembre del 2023

<https://www.facebook.com/photo?fbid=687821183376784&sef=A.355290906629315>

Evidencia Capturaca en 13 de Septiembre del 2023



Evidencia capturada el Jueves 14 de Septiembre del 2023

Mejores de la publicación	
Mejores de la publicación	1396
Mejores de la publicación	1394
Mejores de la publicación	13

Silbo Alumbrio

He pensado compartirlo para registrar o judicializar el tema, en un momento de la vida de la persona de género

Algunas de las cosas que me han pasado y que me han pasado



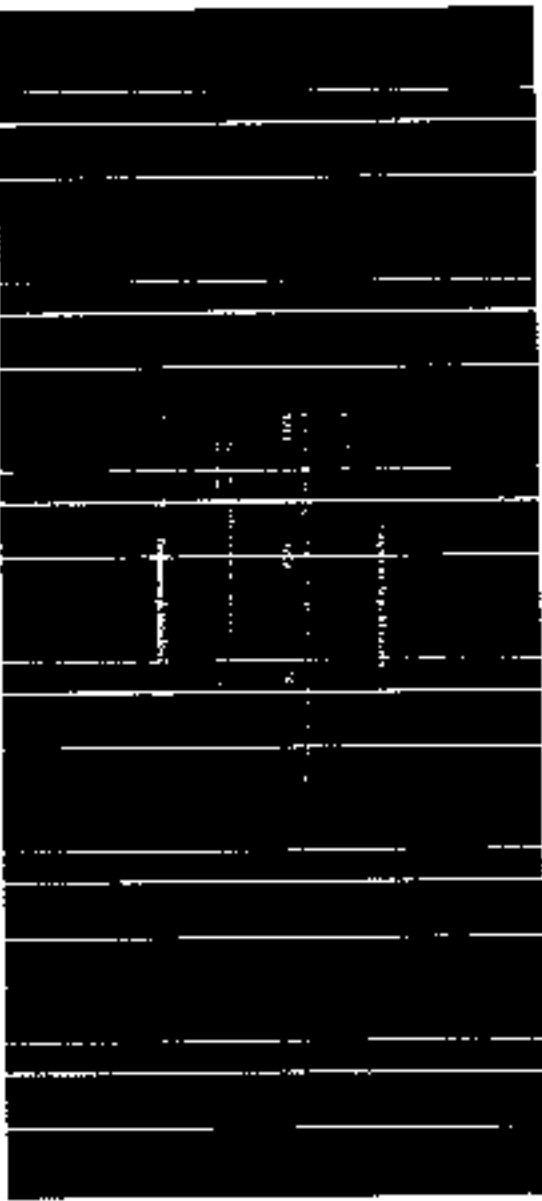
Silbo Alumbrio



Publicado el 11 de Septiembre del 2023

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=6884157656506598&et=a.355290906629815>

Evidencia Capturada en 14 de Septiembre del 2023



Evidencia capturada el Jueves 14 de Septiembre del 2023

Integrantes de la publicación	
1230	10



Silvia Montenegro

Asesoría Jurídica

Si no cumplen a sus obligaciones de alimentación con sus hijos y familia, es un tipo de violencia económica

Informar y denunciar al número 075 o 911 por los Centros de Atención a

los Niños

o al Centro de Atención a la Familia



Si no cumple con los alimentos para sus hijas o hijos



Publicado el 12 de Septiembre del 2023

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=68899089992747985&et=a.355290906529815>

Evidencia Capturada en 15 de Septiembre del 2023

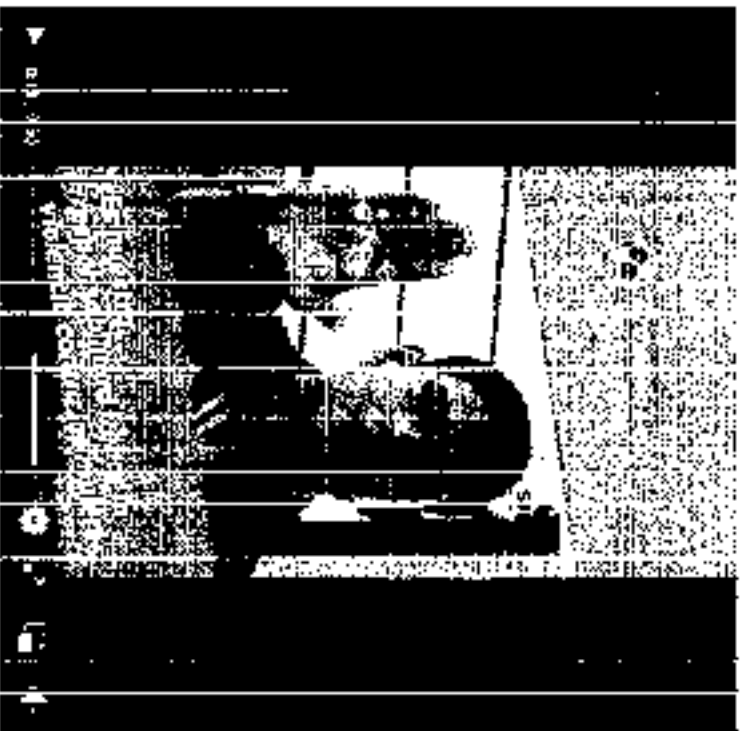
Evidencia capturada el Jueves 14 de Septiembre del 2023

Interacciones	Inicio de la publicación
Reacciones: 4	Compartido: 2
1761	1707
	50



San José Municipal

San José Municipal



Publicado el 13 de Septiembre del 2023

<https://fb.watch/n1w<95LCJT/>

Evidencia Capturada en 16 de Septiembre del 2023

Evidencia capturada el Jueves 14 de Septiembre del 2023

Origen de la publicación	Instagram de la publicación	Fecha de publicación	Acciones de la publicación
564	530		



Estado Municipal

San Juan, 14 de Septiembre del 2023

La información personal se debe utilizar solo para fines que se indiquen en su consentimiento. Para un año a la vigencia del consentimiento. (Ley 13.177)
Mujeres: 1. Hora: 17 de Septiembre del 2023 a las 10:05:00.

**Si comparte fotos íntimas
sin tu consentimiento**



Publicado el 14 de Septiembre del 2023

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=690129346479301&e=a.355290906629815>

Evidencia Capturada en 17 de Septiembre del 2023

Evidencia capturada el Jueves 14 de Septiembre del 2023

Investigación de la publicación	
Investigación de la publicación	Investigación de la publicación
553	280
5	5



NO. OFICIO: IMMUS/13/2023
 Asunto: Invitación para Vigésima Segunda Sesión Ordinaria

«2024.306 AÑOS DE GRANDEZA. BILIBILATO COMO SÍMBOLO FEDERATIVO LIBRE Y SOBERANO.»

DIRECTORAS, DIRECTORES Y TITULARES

DE LAS DEPENDENCIAS INTEGRANTES LAS MESAS INTERINSTITUCIONALES PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS UNIDADES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO

P R E S E N T E

Sirva la presente para enviarles un cordial saludo, al mismo tiempo para dar continuidad a los trabajos de las Mesas Interinstitucionales para el Seguimiento de las Unidades de Prevención y Atención de la Violencia de Género:

Por lo anterior, se les hace la atenta y cordial invitación para que se sirvan en asistir a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, que corresponde al año 2023, como ustedes tienen conocimiento las Mesas Interinstitucionales se tienen previstas para realizarse el primer viernes de cada mes, sin embargo, por acuerdo alcanzado en la pasada sesión ordinaria, se acordó que esta se lleve a cabo el día **viernes 08 de septiembre del año 2023**, en un horario de **9:00 h – 11:00 h**, en las **instalaciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana**, con domicilio en calle Encino sin número, del fraccionamiento los Fresnos, Silao de la Victoria, Guanajuato.

Para su conocimiento se les envía la Orden del día en el "Anexo 1", y para hacer el recordatorio de atender los acuerdos y compromisos alcanzados en la Vigésima primera sesión, finalmente pero no menos importante, se les **ruega de su puntualidad por respeto a las personas que se sirven en acudir de manera puntual a esta convocatoria.**

Sin otro particular por el momento y esperando contar con su valiosa presencia, le reitero la más atenta de mis consideraciones.

ATENTAMENTE
SILAO DE LA VICTORIA, GTG, 31 DE AGOSTO DE 2023
"SILAO EVOLUCIONA"



EVANGELINA ANDRADE VALDIVINOS
 Directora del Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses

13/08/2023
 EAV: MARR

**INSTITUTO MUNICIPAL
 PARA LAS MUJERES
 SILAOENSES**

Samán Tebolado #27,
 Zona Centro, C.P. 36100,
 Silao de la Victoria, Gto.
 Tel: (472) 722 41 01

www.silaodelavictoria.gob.mx
instituto@mujer@silao.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SILAO



ANEXO 1

ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL

- Bienvenida
- Pase de lista.
- Presentación de la Orden del Día
- Revisión de acuerdos.
- Presentación y revisión de análisis de caso.
- Asuntos generales.
- Acuerdos de la sesión
- Elaboración y firma de la Minuta de la sesión
- Clausura.

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOENSES**

Santos Degollado #27,
Zona Centro, C.P. 36100,
Silao de la Victoria, Gto.
Tel: (472) 722 4181

www.silaodelavictoria.gob.mx
institutomujer@silao.gob.mx



NO OFICIO IMMUS70717023

Asunto: invitación para Vigésima Segunda

Sesión Ordinaria

100 años 100 años de Gratecoba - Gobierno como Estado - Generación Libre y Soberana

**LICENCIADA ANA KAREN RANGEL
ESPECIALISTA MULTIDISCIPLINARIA.**

P R E S E N T E

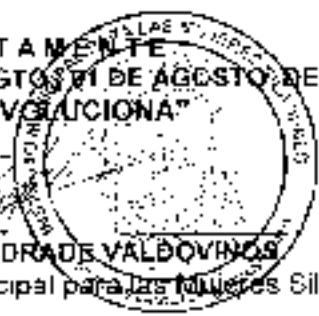
Sirva la presente para enviarles un cordial saludo, al mismo tiempo, para dar continuidad a los trabajos de las Mesas Interinstitucionales para el Seguimiento de las Unidades de Prevención y Atención de la Violencia de Género

Por lo anterior se les hace la atenta y cordial invitación para que se sirvan en asistir a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, que corresponde al año 2023, como ustedes tienen conocimiento las Mesas Interinstitucionales se tienen previstas para realizarse el primer viernes de cada mes, sin embargo, por acuerdo alcanzado en la pasada sesión ordinaria, se acordó que esta se lleve a cabo el día viernes 08 de septiembre del año 2023, en un horario de 9:00 h - 11:00 h, en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con domicilio en calle Erco no número, del fraccionamiento los Fresnos, Silao de la Victoria, Guanajuato

Para su conocimiento, se les envía la Orden del día en el "Anexo 1", y para hacer el recordatorio de atender los acuerdos y compromisos alcanzados en la Vigésima primera sesión, firmemente pero no menos importante, **se les ruega de su puntualidad por respeto a las personas que se sirven en acudir de manera puntual a esta convocatoria.**

Sin otro particular por el momento y esperando contar con su valiosa presencia, le reitero la más atenta de mis consideraciones.

ATENTAMENTE
SILAO DE LA VICTORIA, GT, 07 DE AGOSTO DE 2023
"SILAO EVOLUCIONA"



EVANGELINA ANDRADE VALDOVINOS
Directora del Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOENSES**

Santitas, Dngoladn #77,
Zona Centro, C.P. 36100,
Silao de la Victoria, Gto.
Tel: (472) 722 41 61



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



ANEXO 1

ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL

- Bienvenida
- Pase de lista
- Presentación de la Orden del Día
- Revisión de acuerdos.
- Presentación y revisión de análisis de caso.
- Asuntos generales.
- Acuerdos de la sesión
- Elaboración y firma de la Minuta de la sesión
- Clausura.

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILADENSES**

Santos Diego, Indio #27,
Zona Centro, C.P. 36103,
Silao de la Victoria, Gto.
Tel.: (472) 722 41 61

www.silaodelavictoria.gob.mx
institutomujer@silao.gob.mx



NO. OFICIO: IMMUS705/2023

Asunto: Invitación para Vigésima Segunda Sesión Ordinaria

«SILAO, SOLO AÑOS DE GRACIAS: GULIYAHUATLO GIMNO EXTERNO FEDERALITIA. LIBRE Y SOBERANA»

**L.T.S OFELIA BAEZA VILLA
COORDINADORA DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR,
ATENDER Y SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS
MUJERES INSTITUTO PARA LAS MUJERES GUANAJUATENSES.**

P R E S E N T E

Sirva la presente para enviarles un cordial saludo al mismo tiempo, para dar continuidad a los trabajos de las Mesas Interinstitucionales para el Seguimiento de las Unidades de Prevención y Atención de la Violencia de Género:

Por lo anterior, se les hace la atenta y cordial **invitación para que se sirvan en asistir a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, que corresponde al año 2023**, como ustedes tienen conocimiento las Mesas Interinstitucionales se tienen previstas para realizarse el primer viernes de cada mes, sin embargo, por acuerdo alcanzado en la pasada sesión ordinaria, se acordó que esta se lleve a cabo el día **viernes 08 de septiembre del año 2023**, en un horario de **9:00 h. - 11:00 h., en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana**, con domicilio en calle Encino sin número, de fraccionamiento los Fresnos, Silao de la Victoria Guanajuato.

Para su conocimiento, se les envía la Orden del día en el "Anexo 1", y para hacer el recordatorio de atender los acuerdos y compromisos alcanzados en la Vigésima primera sesión, finalmente pero no menos importante, **se les ruega de su puntualidad por respeto a las personas que se sirven en acudir de manera puntual a esta convocatoria.**

Sin otro particular por el momento y esperando contar con su valiosa presencia, reitero la más atenta de mis cordiales atenciones.

ATENTAMENTE
SILAO DE LA VICTORIA, GTO., 31 DE AGOSTO DE 2023
"SILAO EVOLUCIONA"

EVANGELINA ANDRADE VALDOMOS

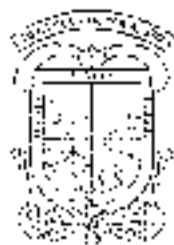
Directora del Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses.

o a p. archivo
FEW/VARR

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOENSES**

Santos Degollado #27,
Zona Centro, C.P. 36100,
Silao de la Victoria, Gto.
Tlal: (473) 722 4161

www.silaodelavictoria.gob.mx
instituto.mujeres@silao.gob.mx



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



ANEXO 1

ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL

- Bienvenida
- Pase de lista.
- Presentación de la Orden del Día
- Revisión de acuerdos.
- Presentación y revisión de análisis de caso
- Asuntos generales.
- Acuerdos de la sesión
- Elaboración y firma de la Minuta de la sesión
- Clausura.

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOCENSES**

Santos Degollado #27,
Zona Centro, C.P. 36100,
Silao de la Victoria, Gto.
Tel: (477) 727 4161

www.silaodelavictoria.gob.mx
institutoquier@silao.gob.mx



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO.

En la ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato, siendo las **Nueve horas con veinte minutos del día viernes 08 de Septiembre del 2023**, en las Instalaciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ubicada en Calle Encino sin número del fraccionamiento los Fresnos, Silao de la Victoria, Guanajuato, se reunieron las y los representantes y Titulares de las dependencias y organismos estatales y municipales que conforman la **Mesa Interinstitucional para la Prevención y Atención de la Violencia de Género del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato**. Al tenor de los siguientes antecedentes y fundamentos:

Antecedentes

El pasado 22 de marzo la Secretaría de seguridad Pública del Estado, el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses y el municipio de Silao de la Victoria, han estrechado esfuerzos para garantizar la seguridad de las mujeres víctimas de violencia, familiares y testigos, y han conformado la **Mesa Interinstitucional para la Prevención y Atención de la Violencia de Género del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato**.

De manera previa, se ha capacitado a una Unidad de Policía en temas de Perspectiva de Género y Prevención y Atención de violencia de género, que se integra por un grupo de **9 elementos** profesionales de seguridad ciudadana municipal, que cuentan con herramientas para actuar ante cualquier situación de violencia contra las mujeres, niñas y niños en el ámbito familiar, de pareja, o en la vía pública, quienes ofrecen orientación a la víctima, así como acompañamiento y atención las 24 horas del día.

Fundamentos

Las sesiones de la **Mesa Interinstitucional para la Prevención y Atención de la Violencia de Género del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato**, se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 4, 21 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato en los términos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Capítulos I y II de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y los artículos 16, 19 y 24 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato.



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida

Siendo las 9:20 horas, el Secretario de Seguridad Ciudadana, Lic. Sergio Hernández Rojas, presidente de la Mesa Interinstitucional, da la bienvenida a la sesión ordinaria, así mismo la Secretaria Técnica, Evangelina Andrade Valdovinos, Directora del Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses.

2. Pase de lista de cada una de las Instancias integrantes de la Mesa Interinstitucional del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato.

Dando seguimiento a la orden del día, Por Denisse Alejandra Martínez Guerra, del área administrativa del IMMUS, con la autorización de la Secretaria Técnica de la Mesa, Evangelina Andrade Valdovinos, procede a dar el pase de lista de asistentes.

Asistentes a la sesión	
Lic. Sergio Hernández Rojas SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	
Se encuentra presente <input checked="" type="checkbox"/>	No se encuentra presente <input type="checkbox"/>
En el momento de ser leído su nombre compareció en la representación <input checked="" type="checkbox"/>	
EVANGELINA ANDRADE VALDOVINOS DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LAS MUJERES SILAOENSES.	
Se encuentra presente <input type="checkbox"/>	No se encuentra presente <input checked="" type="checkbox"/>
En el momento de ser leído su nombre compareció en la representación <input checked="" type="checkbox"/>	
OFIC. ARGENTINA GUZMAN JUÁREZ ENCARGADA DE UNIDAD POLICIAL ESPECIALIZADA EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO	
Se encuentra presente <input type="checkbox"/>	No se encuentra presente <input checked="" type="checkbox"/>
En el momento de ser leído su nombre compareció en la representación <input checked="" type="checkbox"/>	
LIC. MARTÍN ANDRÉS VELA RAMOS DIRECTOR DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Se encuentra presente <input type="checkbox"/>	No se encuentra presente <input checked="" type="checkbox"/>
En el momento de ser leído su nombre compareció en la representación <input checked="" type="checkbox"/>	



MTRA. MARÍA GRACIELA LEDEZMA GUEVARA

AFNNA SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL MUNICIPIO DE SILAO I A VICTORIA, GUANAJUATO.

Se encuentra presente

No se encuentra presente

En caso de estar presente por medio de representante

LIC. MAURICIO ARATT JACINTOS

PROCURADOR DE LA PROCURADURÍA AUXILIAR DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

Se encuentra presente

No se encuentra presente

En caso de estar presente por medio de representante

LIC. ADRIANA AGUIRRE GONZÁLEZ

COORDINADORA UNEME CAPA SILAO CENTRO NUEVA VIDA

Se encuentra presente

No se encuentra presente

En caso de estar presente por medio de representante

DR. Deborah María dueñas aguao

ENCARGADO DE DESPACHO DE DIRECCIÓN CRISES SILAO

Se encuentra presente

No se encuentra presente

En caso de estar presente por medio de representante

DR. CARLOS MANUEL NIETO CERDA

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

Se encuentra presente

No se encuentra presente

En caso de estar presente por medio de representante

LIC. ANABEL PULIDO LOPEZ

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LAS MUJERES GUANAJUATENSES, IMUG

Se encuentra presente

No se encuentra presente

En caso de estar presente por medio de representante

Una vez revisada la asistencia, se informa a la Secretaria Técnica de la Mesa, Evangelina Andrade Valdovinos, quien procede a declarar la existencia de quorum para sesionar.

3. Presentación de la Orden del Día.

Se presenta la orden del día a cargo del personal del Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses, la cual aprueban las personas presentes.



AGENDA/ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL

- Bienvenida
- Pase de lista.
- Presentación de la Orden del Día
- Revisión de acuerdos
- Intervención de la Lic. Ofelia Baeza, por medio de zoom (10:00 am).
- Presentación y revisión de análisis de caso
- Asuntos generales:
 - Generar un acuerdo para futuros sucesos donde se pueda atender de una manera integral.
 - Capacitación por Parte de la Lic. Gladys Elizabeth Martínez Alvizo
- Lectura de los acuerdos de la sesión
- Elaboración y firma de la Minuta de la sesión
- Clausura.

4. Revisión de Acuerdos de la sesión Vigésima sesión Ordinaria. Anexo

5. Asuntos generales.

Generar un acuerdo para futuros sucesos donde se pueda atender de una manera integral

Capacitación por Parte de la Lic. Gladys Elizabeth Martínez Alvizo



6. Acuerdos de la sesión.

Se procede a dar lectura de los acuerdos alcanzados durante la sesión, así mismo los presentes levantan su mano en señal de aprobación y ratificación de los acuerdos alcanzados.

ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LA SESIÓN

- i. **Por parte de Seguridad Ciudadana se informará al Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses el estatus de capacitación de las y los elementos de la Unidad Policial especializada en la prevención y la atención de violencia de género por medio de oficio, lo anterior con el objetivo de atender la Solicitud de Alerta de Violencia de Género.**
 - ii. **La secretaria de Seguridad Ciudadana notificara mediante oficio al Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses cuando el manual de la Unidad Policial Especializada esté listo.**
 - iii. **Por parte del Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses se remitirá oficio a la Unidad Especializada en la Prevención a Atención a la violencia, solicitando la información de las atenciones a mujeres víctimas de violencia.**
 - iv. **Correspondiente a la cedula 369. La usuaria se encuentra en el albergue y por parte del área de seguimiento del Instituto para las mujeres Guanajuatenses, se le está brindando el seguimiento, al igual que se le brinda otra orden de protección.**
 - v. **Derivado de la cedula 121 se buscará fortalecer la comunicación para crear un mecanismo en conjunto para su atención para buscar vinculación con otras dependencias Municipales.**
 - vi. **Por parte de la Unidad de genero se brindará al Instituto de la Mujer un contacto de cada turno con función de enlace de la unidad especializada.**
- Realizar una agenda de atención de los miembros de las masas interinstitucionales.**

7. Elaboración y firma de la Minuta de la sesión



B. Clausura.

No existiendo más asuntos en la orden del día, siendo las [] horas con minutos del día 04 de Agosto del 2023 se agradece la asistencia de las personas presentes y se procede a dar por concluida la sesión.

FIRMAS DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023 .

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE CONSTA DE 8 HOJAS ÚTILES AL FRENTE, LA CUAL FIRMAN PARA SU CONSTANCIA LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

LIC. SERGIO HERNÁNDEZ ROJAS
SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE SILAO DE LA VICTORIA,
PRESIDENTE
DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y
ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE SILAO
DE LA VICTORIA, GUANAJUATO.

EVANGELINA ANDRADE VALDÓVINOS
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LAS MUJERES
SILAOCENSES, IMMUS,
SECRETARIA TÉCNICA
DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE
LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA,
GUANAJUATO.

OFIC. ARGENTINA GUZMÁN JUÁREZ
ENCARGADA DE LA UNIDAD POLICIAL ESPECIALIZADA EN LA
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO
Enlace de la Presidencia y VOCAL
DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN
DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA,
GUANAJUATO.

LICDA. MÓNICA ALEJANDRA RODRÍGUEZ RANGEL
JEFA DE DEPARTAMENTO DEL ÁREA JURÍDICO DEL INSTITUTO
MUNICIPAL PARA LAS MUJERES SILAOCENSES
Enlace de la Secretaria Técnica
DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN
DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA,
GUANAJUATO.

OFIC. MARÍA IVETTE TORRES GUERRERO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS DE LA SSCM



Representante de la SSCM.
DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN
DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA,
GUANAJUATO

LIC. MAURICIO ARATT JACINTOS

PROCURADOR DE LA PROCURADURÍA AUXILIAR DE
PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL
SISTEMA MUNICIPAL DIF

VOCAL

DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN
DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA,
GUANAJUATO

LIC. FABIOLA CERVANTES DE LA CRUZ

COORDINADORA JURÍDICA DE LA PROCURADURÍA AUXILIAR DE
PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA
MUNICIPAL DIF

DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE
LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA,
GUANAJUATO

LIC. MARTÍN ANDRÉS VELA RAMOS

DIRECTOR DE PREVENCIÓN SOCIAL DE DERECHOS Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

VOCAL

DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN
DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA,
GUANAJUATO

DRA. DEBORAH DUEÑAS AGUADO

ENCARGADA DE DESPACHO DE DIRECCIÓN CAISES SILAO

VOCAL

DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN
DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA,
GUANAJUATO

LIC. GLADYS ELIZABETH MARTINEZ ALVIZO

ENLACE con Dra. Deborah Dueñas Aguado, VOCAL
DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE
LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA,
GUANAJUATO

MTRA. GRACIELA LEDEZMA GUEVARA



COORDINACIÓN DE ACCIONES A FAVOR DE NIÑAS NIÑOS Y
ADOLESCENTES

VOCAL

DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN
DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA,
GUANAJUATO

DR. CARLOS MANUEL NIETO CERDA

DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

VOCAL

DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN
DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA,
GUANAJUATO

ENF. ANTONIA GONZÁLES MARÍN

Subjefa de departamento

ENLACE

DEL DR. CARLOS MANUEL NIETO CERDA,
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

ENF. ROSA MARTA DOMÍNGUEZ

Coordinación de enfermería

En representación

DEL DR. CARLOS MANUEL NIETO CERDA,
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

LIC. ADRIANA AGUIRRE GONZÁLEZ

COORDINADORA UNEM (CASA SILAO CENTRO NUEVA VIDA)

VOCAL

DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE
LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA,
GUANAJUATO

LIC. DULCE TORRES CORNEJO

Representante

INSTITUTO PARA LAS MUJERES GUANAJUATENSES
EN REPRESENTACIÓN DE LA LICDA. ANABEL PULIDO LÓPEZ,
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LAS MUJERES
GUANAJUATENSES. INVITADA ESPECIAL DE LA MESA
INTERINSTITUCIONAL



**MINUTA DE LA MESA INTERINSTITUCIONALES PARA EL SEGUIMIENTO DE
LAS UNIDADES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE
GÉNERO. DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO.**

Nombre de la sesión:

VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Fecha y lugar de la sesión:

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL
ENCUENOS SIN NÚMERO, SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO.
07/09/2023

Hora de Inicio:

9:20 HRS

Hora de terminación:

11:33 HRS

Asistentes a la sesión

LIC. SERGIO HERNÁNDEZ ROJAS
SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Se encuentra presente

No se encuentra presente

Envío a enlace ya servido a servidora pública en su representación

EVANGELINA ANDRADE VALDOVINOS
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LAS MUJERES SILAOENSES.

Se encuentra presente

No se encuentra presente

Envío a enlace ya servido a servidora pública en su representación

OFIC. ARGENTINA GUZMÁN JUÁREZ
ENCARGADA DE UNIDAD POLICIAL ESPECIALIZADA EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE
VIOLENCIA DE GÉNERO DE SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SILAO
DE LA VICTORIA, GUANAJUATO.

Se encuentra presente

No se encuentra presente

Envío a enlace ya servido a servidora pública en su representación

LIC. MARTÍN ANDRÉS VELA RAMOS
DIRECTOR DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se encuentra presente

No se encuentra presente

Envío a enlace ya servido a servidora pública en su representación

MTRA. MARÍA GRACIELA LEDEZMA GUEVARA
AFNNA SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO.

Se encuentra presente

No se encuentra presente

Envío a enlace ya servido a servidora pública en su representación

LIC. MAURICIO ARATT JACINTOS
PROCURADOR DE LA PROCURADURÍA AUXILIAR DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF.

Se encuentra presente

No se encuentra presente

Envío a enlace ya servido a servidora pública en su representación

LIC. ADRIANA AGUIRRE GONZÁLEZ
COORDINADORA UNEME CAPA SILAO CENTRO NUEVA VIDA

Se encuentra presente

No se encuentra presente

Envío a enlace ya servido a servidora pública en su representación



DR. DEBORAH DUEÑAS AGUADO
ENCARGADO DE DESPACHO DE DIRECCIÓN CAISES SILAG

Se encuentra presente

No se encuentra presente

Emitió enlace y/o servidor o servidora pública en su representación

DR. CARLOS MANUEL NIETO CERDA
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

Se encuentra presente

No se encuentra presente

Emitió enlace y/o servidor o servidora pública en su representación

LIC. ANABEL PULIDO LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LAS MUJERES GUANAJUATENSES, IMUG.

Se encuentra presente

No se encuentra presente

Emitió enlace y/o servidor o servidora pública en su representación

ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL

- Bienvenida
- Pase de lista.
- Presentación de la Orden del Día
- Revisión de acuerdos
- Intervención de la Lic. Ofelia Baeza. por medio de zoom (10:00 am).
- Presentación y revisión de análisis de caso
- Asuntos generales:
(Capacitación por Parte de la Lic. Gladys Elizabeth Martínez Alvizo).
- Lectura de los acuerdos de la sesión
- Elaboración y firma de la Minuta de la sesión
- Clausura.



ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LA SESIÓN

I. Por parte de Seguridad ciudadana se informará al Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses el estatus de capacitación de las y los elementos de la Unidad Policial especializada en la prevención y la atención de violencia de género por medio de oficio, lo anterior con el objetivo de atender la Solicitud de Alerta de Violencia de Género.

II. La secretaria de Seguridad Ciudadana notificara mediante oficio al Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses cuando el manual de la Unidad Policial Especializada esté listo.

III. Por parte del Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses se remitirá oficio a la Unidad Especializada en la Prevención a Atención a la violencia, solicitando la Información de las atenciones a mujeres víctimas de violencia.

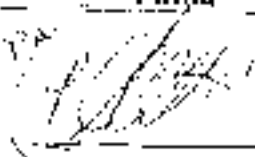
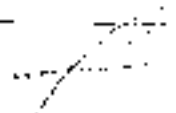
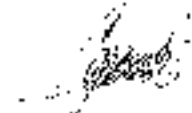

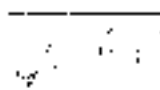
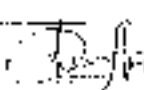
IV. Correspondiente a la cedula 369. La usuaria se encuentra en el albergue y por parte del Área de seguimiento del Instituto para las mujeres Guanajuatenses, se le está brindando el seguimiento, al igual que se le brindo otra orden de protección.

V. Derivado de la cedula se buscará fortalecer la comunicación para crear un mecanismo en conjunto para su atención para buscar vinculación con otras dependencias Municipales.

VI. Por parte de la Unidad de género se brindará al Instituto de la Mujer un contacto de cada turno con función de enlace de la unidad especializada.

Realizar una agenda de atención de los miembros de las mesas Interinstitucionales.

FIRMAS DE LAS PERSONAS ASISTENTES A LA REUNIÓN

Nombre	Puesto / Dependencia	Firma
LIC. SERGIO HERNANDEZ ROJAS	SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	
EVANGÉLINA ANDRADE VALDOVINOS	DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LAS MUJERES SILAOENSES	
LIC. JOSE ALFOSO HERNANDEZ CHAVEZ	REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LAS MUJERES SILAONESES	
OFIC. ARGENTINA GUZMÁN JUÁREZ	ENCARGADA DE LA UNIDAD POLICIAL ESPECIALIZADA EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SILAO	
CYNTHIA BERENICE BECERRA RANGEL	ENCARGADA DE LA UNIDAD POLICIAL ESPECIALIZADA EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SILAO	
OFIC. MARÍA IVETTE TORRES GUERRERO	UNIDAD DE ANALISIS DE LA SSCM	
LIC. MARIO ELYUT VELÁZQUEZ PRADO	SUP. PROGRAMAS DE PREVENCIÓN. SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO	
LIC. ERIKA ESTEFANIA PATLAN AGRIPINO	ENLACE DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA	
LIC. DULCE MARÍA TORRES CORNEJO	REPRESENTANTE DEL INSTITUTO PARA LAS MUJERES GUANAJUATENSES	
LIC. ADRIANA AGUIRRE GONZALEZ	COORDINADORA UNEME CAPA SILAO NUEVA VIDA	
LIC. GLADYS ELIZABETH MARTINEZ ALVIZO	CAISES SILAO	
LIC. KAREN TREJO VALDENEGRO	SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO	
LIC. SEBASTIAN MEDINA RAMIREZ	SUB DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LAS MUJERES SILAOENSES	



DEBORAH DUENAS
AGUADO

ENCARGADO DE DESPACHO DE
DIRECCION CAISES SILAO

LISTA DE REGISTRO



ACTIVIDAD

TEMA

MESA INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL.
FINQUES EN RUFICHO, SILAO DE LA VICTORIA,
GUANAJUATO.
0000000000

XXII SESIÓN ORDINARIA (CONVOCATORIA) | LUGAR Y FECHA |

NOMBRE	INSTITUCIÓN Y ÁREA	CARGO O FUNCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TÉLEFONO	FIRMA
1. Lic. María del Carmen...					
2. Lic. María del Carmen...					
3. Lic. María del Carmen...					
4. Lic. María del Carmen...					
5. Lic. María del Carmen...					
6. Lic. María del Carmen...					
7. Lic. María del Carmen...					
8. Lic. María del Carmen...					
9. Lic. María del Carmen...					
10. Lic. María del Carmen...					



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



No. OFICIO: IMMUS/0728/2023

Asunto: SAVGM

2024, 200 Avda de Guadalupe, Guadalupe Centro, entidad Federativa, Libre y Soberana.

MTRA. ANABEL PULIDO LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LAS MUJERES
GUANAJUATENSES
Presente

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y a su vez me dirijo a usted, y teniendo a bien subsanar lo establecido en el Plan de trabajo de la solicitud de declaratoria de la alerta de violencia de género para el Estado de Guanajuato se anexan las colonias y comunidades atendidas en el mes de septiembre para informar de los avances de implementación de la SAVGM.

Eventos de presentación de los avances de implementación de las de este informe en colonias y zonas con mayor índice de violencia:

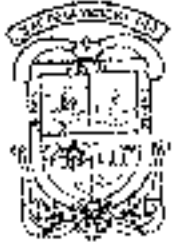
	Comunidades	Beneficiarias
1	San Bartolo	25
2	Lucero de Remales	27
3	Refugio de la Pila	38
	Total	90

INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOENSES

Avda. de Guadalupe 200
Guadalupe Centro, Silao, Gto.
C.P. 37100
Tel: 477 721 2000

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaodolavictoria.gob.mx
institutoemujer@silao.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DE SILAO



Sin otro particular me despido de usted quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

SILAO DE LA VICTORIA, GTO. 15 SEPTIEMBRE DE 2023

"SILAO EVOLUCIONA"



EVANGELINA ANDRADE VALDOMINOS

Directora del Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses

INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOENSES

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaodelavictoria.gob.mx



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Nº OFICIO: IMWUS06902023
Asunto: Matriz AVG actualizada

2024, 200 Años de Independencia. Querétaro como entidad Federativa, Libre y Soberana.

MTRA. ANABEL PULIDO LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LAS MUJERES
GUANAJUATENSES

Presente

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y a su vez compartir la Matriz de Atención a Víctimas Municipal actualizada, subsanando las observaciones que nos indicaron el día jueves 17 del presente año, así mismo tomando en cuenta la prórroga solicitada para la fecha de entrega el día de hoy 22 de agosto del presente año.

Sin más por el momento me despido de Usted y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

SILAO DE LA VICTORIA, QRO., 22 AGOSTO DE 2023
"SILAO EVOLUCIONA"

EVANGELINA ANDRADA VALDOMINOS

Directora del Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOENSES**

Tel: Ins. Catedral 437
Paseo Evolución 1-3000
Silao, Qro. y Victoria, Qro.
Tel: 724 234 4141

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaoodelavictoria.gob.mx
institutomujer@silho.gob.mx

Matriz AVG actualizada.

De: "EVANGELINA ANDRADE VALDOVENOS" <institutoamujer@silao.gob.mx>

Fecha: mar., 22 ago. 2023 04:43PM

Para: solicitudavmuj@guanajuato.gob.mx, hricardezg@guanajuato.gob.mx

Cc: institutoamujer@gmail.com

Silao de la Victoria a 22 de Agosto del 2023

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y a su vez compartir la Matrz de Atención a Víctimas Municipal actualizada, subsanando las observaciones que nos indicaron el día Jueves 17 del presente año, así mismo tomando en cuenta la prórroga solicitada para la fecha de entrega el día de hoy 22 de agosto del presente año.

Sin más por el momento me despido de Usted y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración

ATENTAMENTE

Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses.

L-V 8:00 - 15:30 h

Teléfono: 472 722 4181

Santos Degollado No 27

Zona Centro, Silao de la Victoria.

Guanajuato.

Adjuntos (2 archivos, 693.6 KB)

- Mtra._Anabel_Pardo_López.pdf (617.7 KB)

- Matriz de Atención a Víctimas Municipales (75.9 KB)



Instituto para las Mujeres Guajajuatenses

Instituto para las Mujeres Guajajuatenses
Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas



SAVGM

Segunda Propuesta de Prevención

Matriz de Atención a Víctimas Municipal

Objetivo: La presente información tiene la finalidad de conocer el número de atenciones a víctimas directas, indirectas o potenciales realizadas desde el Ambiente Municipal con perspectiva de género, en el periodo comprendido entre Enero del 2022 a Mayo del 2023.

Municipios: Acapulco, Apasco el Alto, Apasco el Bajo, Celaya, Cintalero, Colores Hidalgo CIN, Guajajuato, Irapuato, León, Penjamo, Salamanca, Salvatierra, Santa Cruz de Juventino Rosas, Sialo de la Victoria, Valle de Santiago y Villagrán.

Unidades Administrativas: Secretaría del Ayuntamiento, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Instancias Municipales y para las Mujeres, Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, Procuraduría Auxiliar de Protección a NNA, Unidades Municipales de Derechos Humanos y Mecanismos de Atención que son áreas de atención primaria o atención a ciudadanía

Indicadores de Información:

1. Número de atenciones realizadas por cada dependencia (Identificar el tipo de víctima directa, indirecta o potencial)
2. Número de atenciones realizadas con enfoque diferenciado (Género y NNA)
3. Probable tipo penal que se atiendo con enfoque diferenciado (Género y NNA)
4. Autoridad a la que fue remitido para su seguimiento (Fiscalía, Estatal o Municipal)

Nomenclatura:

SA: Secretaría del Ayuntamiento o Direcciones de Gobierno

SSC: Secretaría de Seguridad Ciudadana u. homólogos

IMM: Instancias Municipales para las Mujeres, especializadas en Género u homólogos

PANNA: Procuraduría Auxiliar de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes

Derechos Humanos (DH): Unidades Municipales especializadas en Derechos Humanos u homólogos

Atención Ciudadana: Unidades Municipales de primer contacto y atención (Se sugiere agregar al ejemplo concreto)

Note: Revisar que en la mayoría de los casos la SSC oculte como primer responsable; por lo que hay que tomar en consideración no duplicar el número de atenciones

Instituto para las Mujeres Guanajuatenses
Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas
SAVGM
Segunda Propuesta de Prevención
Matriz de Atención a Víctimas Municipal



Municipio:	Víctimas Directa	Víctimas Indirecta	Víctima Potencial	TOTAL
SA				0
SSC				0
IMM	767	1782	767	3316
PANNA	14	0	0	14
DH	217	28	0	135
Atención Ciudadana	3	2	0	5
TOTAL	901	1812	777	3490

Nota:

Víctima Directa: Se denominarán víctimas directas aquellas personas físicas que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional, o en general cualquier puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea Parte.

Víctima Indirecta: Son víctimas indirectas los familiares o aquellas personas físicas a cargo de la víctima de esta que tengan una relación inmediata con ella

Víctimas Potenciales: Son víctimas potenciales las personas físicas cuya integridad física o derechos peligran por prestar asistencia a la víctima ya sea por impedir o detener la violación de derechos humanos o la comisión de un delito

Fuente: Artículo 4 de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, Pagara consultada el 13 de junio del 2023. http://www.gob.gto.s3.amazonaws.com/apfoads/e-forma/pdf/1457/1/VEG_RIFD9Marzo2023.pdf



Instituto para las Mujeres Guanajuatenses
IGRO
 Dependencia de Mujeres
 Guanajuatenses

Instituto para las Mujeres Guanajuatenses
Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas

SAVGM

Segunda Propuesta de Prevención

Matriz de Atención a Víctimas Municipales



Municipios	Dependencias	Hombres	Mujeres	Niñas		Niños		Adolescentes		TOTAL
				0 a 5 años	6 a 12 años	0 a 5 años	6 a 12 años	Mujeres	Hombres	
SA										0
SSC										0
IMM		112	1456	225	215	195	245	195	223	225
PANNA		0	0	2	1	0	5	3	0	0
DH		65	90	0	0	0	0	0	0	0
Atención Ciudadana		0	4	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL		177	1550	228	216	198	248	198	223	226
										216
										3400

Nota:

Enfoque Diferenciado: De acuerdo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la perspectiva de género se refiere a la metodología y los mecanismos que se identifican, cuestionan y valoran la discriminación, los roles y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

Fuente: CONAVIM. Matriz consultada el 13 de Junio del 2023. Véase: <https://www.gob.mx/conavim/articulos/cue-es-la-perspectiva-de-genero-y-por-que-es-necesario-implmentar>.



Segunda Propuesta de Prevención
Matriz de Atención a Víctimas Municipal

Municipios:	Feminicidio o Homicidio de una Mujer	Violencia Familiar	Desaparición	Otros	TOTAL
SA					0
SSC					0
IMM	0	262	0	505	767
PANNA	0	14	0	0	14
DH	0	56	0	99	155
Atención Ciudadana	0	1	0	4	5
TOTAL	0	333	0	608	941

Nota:

Hecho que motivó la atención: identificación de los hechos o conductas, que motivan u originan la solicitud de atención.



Segunda Propuesta de Prevención
Matriz de Atención a Víctimas Municipal

Municipios:	Fiscalía	Estatal	Intramunicipal	Otros*	TOTAL
SA					0
SSC					0
IMM	262	372	27	106	767
PAINNA	14	0	0	0	14
DH	0	0	62	91	153
Atención Ciudadana	0	0	5	0	5
TOTAL	276	372	94	199	941

Nota:

* Importante definir Modelo Municipal de Atención a Víctimas



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



No. OFICIO: IMMUS/0718/2023

Asunto: SAVG

2024. 200 Años de Grandeza: Guanajuato como
entidad Independiente, Libre y Soberana.

MTRA. ANABEL PULIDO LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LAS MUJERES
GUANAJUATENSES
Presente

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo en seguimiento a las acciones del plan de trabajo de la Solicitud de Alerta de Violencia de Género, atendiendo a la propuesta de Prevención 3, derivado de la mesa de trabajo sobre las mujeres consumidoras de alcohol y drogas que han sido víctimas de violencia las direcciones de CAISES, UNEME CAPA, Prevención del Delito, DIF, Seguridad Ciudadana, IMJUS y Salud Municipal, a cargo de la coordinación del Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses presentaron sus diferentes procedimientos para la atención que nos brindaran las herramientas para la identificación de las necesidades de las usuarias, al igual que para la canalización a las diferentes direcciones municipales responsables en el tema de la atención a las mujeres consumidoras de alcohol y drogas.

Sin más por el momento me despido de Usted y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOENSES**

Sanitas Degollado #27,
Zona Centro, C.P. 36100,
Silao de la Victoria, Gto.
Tel.: (472) 722 41 61

www.silaoodelavictoria.gob.mx
institutomujer@silao.gob.mx



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



ATENTAMENTE

SILAO DE LA VICTORIA, GTO., 15 SEPTIEMBRE DE 2023
"SILAO EVOLUCIONA"

EVANGELINA ANDRADE VALDOVINOS

Directora del Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOENSES**

Carretera Cuernavaca 727
Zona Urbana, C.P. 38700,
Silao de la Victoria, Gto.
Tel. (472) 722 41 61

www.silaodelavictoria.gob.mx
institutomujer@silao.gob.mx



OF/DIF-M/0400/2023
ASUNTO: SE DA RESPUESTA

"2023. Año de Francisca Villa"
"2009. 200 años de Guanajuato: Guanajuato como Entidad Federativa. Libro y Submarina"

SILAO DE LA VICTORIA, GTO., A 17 AGOSTO DE 2023.

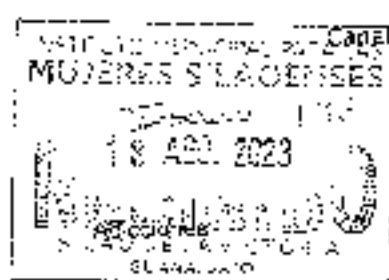
SRA. EVANGELINA VALDOVINO
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES SILAOENSES
PRESENTE:

Por medio de la presente envío un cordial saludo y al mismo tiempo doy contestación a su oficio número **IMMUS/657/2023** en el que se pide información respecto del proceso que se lleva dentro de esta institución, cuando se brinda atención a mujeres víctimas de violencia de género, mujeres consumidoras de alcohol o drogas o ambas, precisando el momento de inicio y término de dicho proceso.

Es importante recordar que el Sistema Municipal DIF está comprometido a fortalecer y satisfacer las necesidades de asistencia social y prestación de servicios asistenciales, para lograrlo se trabaja de manera integral proporcionando soluciones eficientes de gran impacto que beneficien a la población más vulnerable y contribuyan al mejor desarrollo de las familias, es por ello que las instancias que conforman esta institución coadyuvan en las acciones y procesos para lograrlo.

En ese tenor y atendiendo a la solicitud enviada a esta dirección, comparto con Usted, el protocolo de atención que se brinda a la ciudadanía en general dentro de la cual también se encuentran consideradas las mujeres víctimas de violencia de género, consumidoras de alcohol o drogas:

Recepción de Usuario N y A → Contención (Psicológica) → Impresión Diagnóstica



Capitalización si el caso lo requiere (Formato de referencia)



CAISES Centro de Atención Integral en Servicios Esenciales de Salud

CECOSAMA Centros Comunitarios de Salud Mental y

CAJU Centro de Atención Integral Juvenil



En el caso de Sistema de protección de derechos de Niñas, Niños y adolescentes (SIPINNA) y Acciones a favor de Niñas, Niños y Adolescente (AFNNA) participamos en la recepción del usuario, canalización de acuerdo a la necesidad y seguimiento a cada caso, a partir de esto se generan acciones informativas y preventivas con respecto a los derechos de Niñas, Niños y Adolescente cuando se trata de violencia de NNA, se canaliza a procuraduría y se da el seguimiento durante todo el proceso.

Si es el caso de acompañamiento legal (PROCURADURIA) en atención a víctimas de violencia N y A se llevan a cabo las siguientes acciones

- Entrevista / Asesoría Legal
- Apertura de expediente Admvo.
- Solicitud de Medida de protección
- Seguimiento Jurídico y Psicológico de es el caso

NOTA. Ante la recepción de mujer mayor de edad se canalizará directamente a la instancia correspondiente

Sin otro particular por el momento, reitero a Usted las seguridades de mi atenta consideración

ATENTAMENTE
MARCELA CABALLERO RUIZ
DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF
SECCIÓN GENERAL

MD/100
2024/000000



2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como Entidad Federativa,
Libre y Soberana.



No. oficio: SM/3879/2023
Asunto: El que se indica.

C. Evangelina Andrade Valdovinos.
Secretaria Ejecutiva del Consejo Municipal para la
Prevención, Atender y Sancionar y Erradicar la
Violencia contra las Mujeres
Presente:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, así mismo me permito dar contestación a su oficio **IMMUS/657/2023** referente a Protocolo con Perspectiva de Género para la de Atención a Mujeres Consumidoras de Alcohol o Drogas que son Víctimas de Violencia de Género, de acuerdo a la reunión que tuvo verificativo el día 15 de agosto de 2023.

Por lo que anexo al presente entrego el protocolo interno de esta dirección para su consideración.

Sin más por el momento, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda y aclaración.

ATENTAMENTE
Silao de la Victoria, Gto., a 17 de Agosto de 2023
"Silao EVOLUCIONA"
DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL

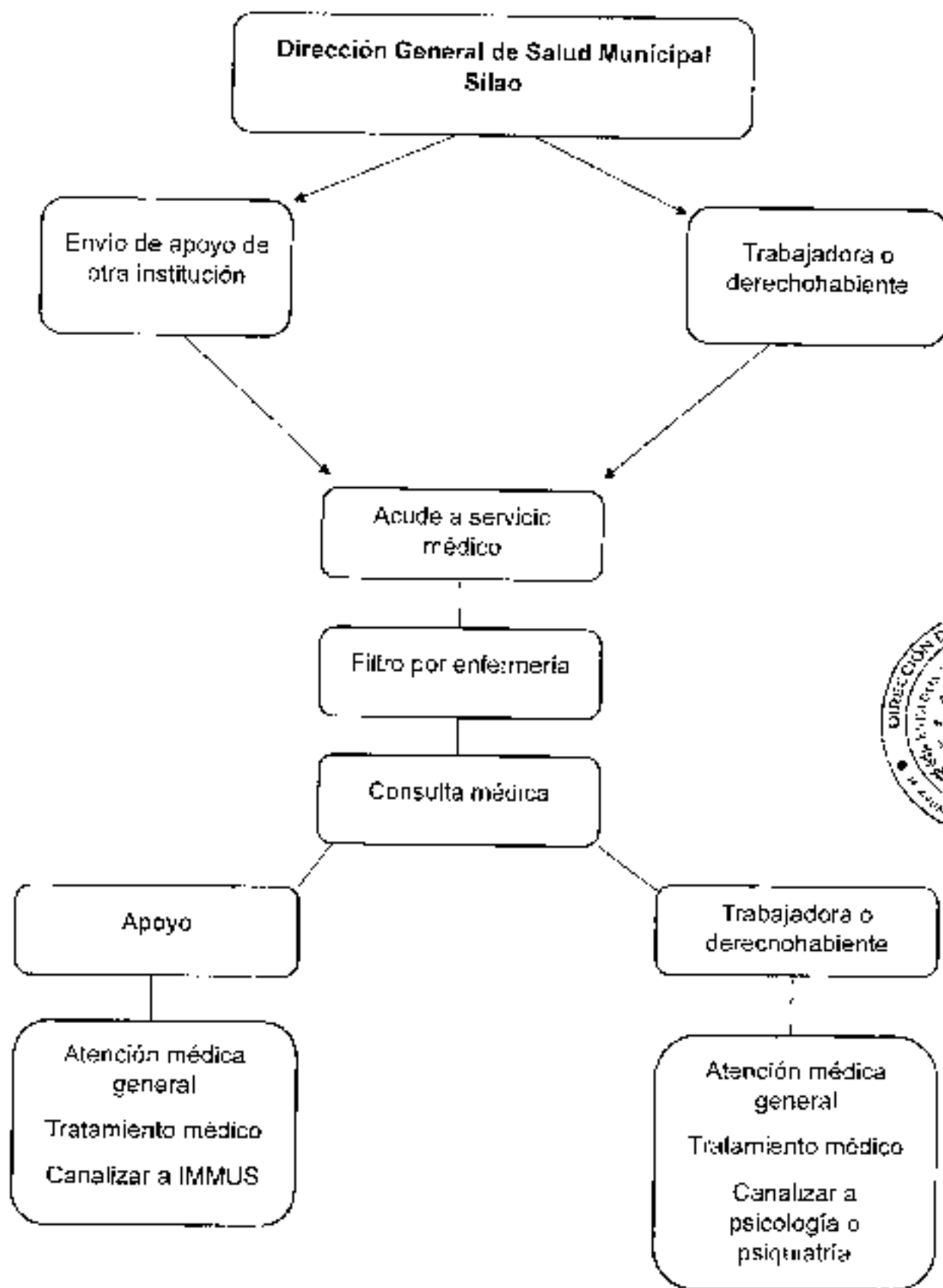


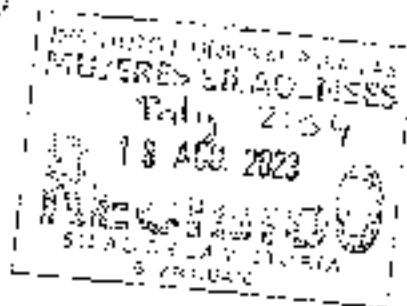
[Handwritten signature]
DR. CARLOS MANUEL NIETO CERRA



cop. Archivo
UMNC/epm

Madero No. 25, Zona Centro
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto.
servicios_medicos@silao.gob.mx
Tel. 472 105 80 06





Secretaría de
Seguridad
Ciudadana

Silao de la Victoria, Guanajuato

OFICIO No SSC/2416/2023

ASUNTO: Contestación

2024, 200 Años de Grandeza; Guanajuato como Entidad
Federativa, libre y soberana.
Silao de la Victoria, Guanajuato a 17 de agosto de 2023

C. EVANGELINA ANDRADE VALDOVINOS.

Directora del Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses.
presente:

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo a Usted y a su vez hacer entrega de la información requerida mediante el oficio IMMUS/0657/2023 con relación al procedimiento desde que inicia hasta que termina la atención de mujeres víctimas de alguna tipo de violencia y así mismo de nombrar al personal que estará asignado como enlace para las próximas mesas de trabajo para darle cumplimiento a los indicadores del Plan de Trabajo de la Solicitud de Alerta de Violencia de Género emitido por parte del estado de Guanajuato. Al respecto me permito manifestar lo siguiente:

1. PROCEDIMIENTO COMO SE INICIA UNA ATENCION

AREA: LPEPAVG.		DEPARTAMENTO: SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	
RESPONSABLE	ACTIVIDAD NUM.	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	DOCUMENTO
Radio operador 911	1	El Área de Llamadas de Emergencias 911 al recibir un reporte de violencia de género de manera inmediata informa vía radiocomunicación al grupo encargado de LPEPAVG o a la unidad más cercana al lugar de los hechos.	Reporte 911
Servicios de Rutina	2	Si se recibe una denuncia de violencia de género durante el patrullaje de rutina de una unidad, ya sea la propia víctima o por medio de terceros solicitando la intervención de elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana se le(s) solicita la información primordial para la ubicación del incidente (lugar público o lugar privado).	



Secretaría de
Seguridad
Ciudadana

Sitio de la Victoria, Guatemalá

Unidad de Atención a Víctimas	3	Ya teniendo los primeros datos del reporte y localización, se le informa a radio cabina para que este genere un folio de reporte de atención para su rápida y eficaz y oportuna atención.	Folio de reporte 31*
	4	A: llegar al lugar se recomienda cerciorarse de que sea un lugar seguro para la integridad física de los elementos de policía	
	5	Se realiza un sondeo vecinal y se verifica el inmueble para tomar en cuenta los factores de riesgo y conocer las rutas de salida así como los lugares de atención médica en caso de que se regulara.	Entrevistas
	6	En caso de que la agresión continúe en presencia de los elementos, se procede con la separación de la víctima, resguardando la integridad física de la misma.	
	7	Se asegura al victimario si se tiene presente físicamente, utilizando los comandos verbales apoyados al reglamento y leyes complementarias, todo esto sin violentar sus garantías individuales.	
	8	Por medio del médico legista, se valora el estado físico del agresor tratando de verificar si está bajo los efectos de alguna sustancia tóxica o alguna bebida embriagante y de ser necesario utilizar la fuerza física necesaria.	

AREA: JPEPAVG		DEPARTAMENTO: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	
RESPONSABLE	ACTIVIDAD NUM.	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	DOCUMENTO
Unidad de Atención a Víctimas	9	El victimario al ser asegurado, es trasladado al área de jueces calificadores, donde se le entrega al licenciado de turno proporcionándose toda la información necesaria para su registro y calificación de la falta y/o quedando a disposición de la autoridad competente en caso de querrela.	Puesta a disposición al Juez Calificador y/o Ministerio Público



- 10 Una vez que se tenga el contacto y se asegure a la víctima, se valora su estado físico y emocional y se canaliza al área correspondiente en ese momento.
- 11 Una vez teniendo controlada la situación, se procede con la entrevista a la víctima, donde se solicitan sus generales de la víctima y del victimario tratando de registrar lo más completo que sean, esta entrevista debe contener por ejemplo nombre, edad, parentesco, domicilio exacto donde viven y el domicilio donde ocurrieron los hechos, el número de hijos que tiene si los hay, a que se dedican y cuántas veces ha sido agredida, si ha levantado registro alguno y ante que autoridad lo ha hecho
- 12 En base a la entrevista, se establece que tipo de violencia sufre la víctima y puede ser
- a) Violencia Física;
 - b) Violencia Sexual;
 - c) Violencia Económica;
 - d) Violencia Psicológica.
- 13 Se determinará la existencia de daño no accidental hacia la víctima, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar lesiones internas, externas o ambas. Por ejemplo, golpes, cinturazos, bofetadas, tirones de cabellos, apretones dolorosos, pellizcos, empujones, patadas, intentos de ahorcamientos, mordeduras, cortes y quemaduras.
- 14 Se canaliza a la(s) víctima(s) al área correspondiente para su atención y seguimiento y si la víctima lo solicita, se le acompaña y orienta en cómo actuar ante las autoridades o dependencias que darán continuidad a la denuncia.

Generales
víctima(s) y

TÉRMINA PROCEDIMIENTO

- Se hace mención que se le da seguimiento por parte del personal de la UPEPAVG
- Con las medidas de protección solicitadas por parte de Fiscalía cuando hay una denuncia y Medidas de Cautelares por parte del Juzgado de la Materia Familiar



Secretaría de
Seguridad
Ciudadana

Silao de la Victoria, Guanajuato

	<p>Y las dependencias municipales lo dan el seguimiento exista o no denuncia ante la fiscalía y se trabaja en coordinación para el acompañamiento.</p> <p>IMMUS</p> <p>Procuraduría Auxiliar del Niño, Niña y Adolescentes</p>
--	--

2.- Nombre del Enlace

Policia Bero Argentina Guzmán Juárez

Encargada de la Unidad Policial Especializada en la Prevención y Atención en la Violencia de Género de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato.

Correo Personal: guojuzherg2004@gmail.com

Correo Institucional: guojuzherg2004@silao.gob.mx

Número de Celular: 472 101 67 88

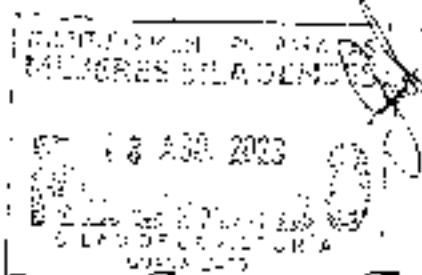
Secretaría de Seguridad Pública Municipal:

Domicilio Calle Encino sin número Fraccionamiento Los Fresnos

Número de Teléfono 472 72 3 46 33

Atención en el
"Silao Evolutivo"

LIC. SERGIO HERNÁNDEZ ROJAS
Comisario de la Dirección General de
Seguridad Pública Municipal.



IMJUS
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LAS MUJERES SILAOENSES

OFICIO IMJU-S/159/2023-2024

REFERENCIA: IMJUS-2023

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

2024. 200 Días de Grandezas: Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana

C. EVANGELINA ANDRADE VALDOVINOS
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LAS MUJERES SILAOENSES
PRESENTE:

Por medio de la presente, me dirijo a Usted, no sin antes enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo dando respuesta a su oficio de número IMMUS/657/2023, señalando:

Sobre el procedimiento de atención a mujeres víctimas de violencia de género, mujeres consumidoras de alcohol o drogas o ambas, puntualizo lo siguiente:

- ✓ Se brinda la atención a la persona afectada (Mujer), precisando que el departamento idóneo para dar el seguimiento y protocolo adecuado es el Instituto Municipal para la Mujer Silaoense a su cargo, canalizándola al mismo, sin generar Archivo o Expediente alguno por parte del IMJUS.
- ✓ En caso que se presente alguna mujer que sufre de Violencia de Género o que sea consumidora de Alcohol o Drogas; se brinda la Primera contención y se canaliza al IMMUS y CECOSAMA para que reciba la atención correspondiente.

En el mismo sentido, tengo a bien nombrar como Enlace al Psic. Oscar Andres Valtierra Estrada, para las mesas de trabajo en Alerta a la Violencia de Genero por parte del **INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD SILAO**, Jefe de Departamento B, con E-mail psicoscarvaltiera20@gmail.com, Celular: 472 726 92 34.

Sin otro particular por el momento quedo de Usted como su más atento y seguro servidor

ATENTAMENTE

Silao de la Victoria, Eto. a 16 de Agosto del 2023

"Silao Evolucionando"

ARQ. CRISTOBAL DE JESUS AGUILAR ROMERO
TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD SILAO

Ccp. Archivo.

Parque Los Eucaliptos, Campamento del Ferrocarril, 36100 Silao de la Victoria, Eto.
Teléfono: 472 722 25 32. Correo: juventudcojsilao@gmail.com

Internet: www.silao.de.la.victoria.gob.mx/

Procedimientos violencia y adicciones. CAISES Silao

De: DIHORAH MARIA DUENAS AGUADO <dduenas@goanajuato.gob.mx>

Fecha: jue., 17 ago. 2023 10:58AM

Para: institucionmujer@silao.gob.mx

Buenos días, adjunto procedimientos para las actividades relacionadas con violencia y detección de consumo de sustancias al interior del CAI Silao. Saludos.

Favor de marcar acuse de recibido.

Dra. Delorah María Dueñas Aguado
Encargada de Despacho de la Dirección CAISES Silao
Tel. Contacto: (462) : 07 8929
Jurisdicción Sanitaria VIII

Adjuntos (2 archivos, 6.3 MB)
- Consumo de sustancias.pdf (2.3 MB)
- Violencia.pdf (4.0 MB)



**PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA
LA
DETECCIÓN DE VIOLENCIA
INTRAFAMILIAR
Y SEXUAL EN CONSULTA EXTERNA
CASES SILAO**

**PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA LA DETECCIÓN DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SEXUAL EN CONSULTA EXTERNA
CASES SILAO**



Secretaría

PSICOLOGÍA de Salud PR-15VIII-CAI-SIL-PSI-01

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SEXUAL EN CONSULTA EXTERNA
CASES SILAO
PSICOLOGÍA

PR-15VIII-CAI-SIL-PSI-01

1. Justificación:

Este procedimiento tiene como objeto establecer los criterios a observar en la detección, prevención, atención médica y la orientación que se proporciona a las y los usuarios de los servicios de salud en general, y en particulares a quienes se encuentren involucrados en situaciones de violencia familiar o sexual, así como la notificación de los casos y llevar a cabo prácticas responsables bajo la normativa que estas solicitan y nos rigen.

2. Alcance:

Municipio de Silao, psicología, jurisdicción sanitaria VII

3. Referencia

normativa:

normativa:

3.1 norma oficial mexicana NOM-046-SSA2-2005 violencia familiar, sexual y contra las mujeres, criterios para la prevención y atención.

3.2 modelo integrado para la prevención y atención de la violencia familiar y sexual, Modelo operativo.

4. Objetivos operacionales:

4.1 Realizar plan operativo anual con establecimiento de metas.

4.2 Capacitación continua al personal que tienen contacto en la atención y prevención de atención a mujeres.

4.3 Gestionar y coordinar el comité municipal de prevención de salud mental (prevención de la violencia).

4.4 Capturar los casos generados en la aplicación de detección y atención a la plataforma de banco de datos

4.5 Reporte mensual de las actividades en el formato GA

4.6 Revisión trimestral de los indicadores caminando a la excelencia para evaluar el cumplimiento de las metas establecidas en el plan operativo anual.

5. Actividades:

No. Paso	Actividad	Responsable	Documento/ Herramienta
----------	-----------	-------------	------------------------

Emisión: 01-2016

Revisión: 10-06-2022

**PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA LA DETECCIÓN DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SEXUAL EN CONSULTA EXTERNA**

CASES SILAO

Secretaría **PSICOLOGÍA de Salud** PR-ISMVIII-CAI-SII-PS-01

<p>1 Inicia procedimiento</p> <p>Conocimiento del programa operativo anual y la meta a cubrir en la aplicación de herramientas de detección de violencia.</p>	<p>Responsable municipal del programa. Lic. Gladys Elizabeth Martínez Alvizo</p>	<p>Herramienta de detección de la violencia.</p>
<p>2 Capacitación a personal responsable de la atención y prevención de la</p>	<p>Responsable municipal del programa.</p>	<p>NOM-015-SSA2-2005 VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y CONTRA</p>
<p>violencia. con el personal médico, enfermería, trabajo social, psicología, nutrición, dental y prevención.</p>	<p>Lic. Gladys Elizabeth Martínez Alvizo.</p>	<p>LAS MUJERES, CRITERIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN.</p>
<p>3 Comité de prevención de la salud mental (prevención de la violencia). Se realizan estrategias de prevención, atención para dar seguimiento y conclusión de las actividades.</p>	<p>Dependencias municipales</p>	<p>Minutas del comité municipal</p>
<p>4 Casos positivos se capturan en la plataforma de banco de datos.</p>	<p>Responsable municipal del programa Lic. Gladys Elizabeth Martínez Alvizo</p>	<p>https://webestatel.feguanajuato.gob.mx/login.jsp</p>
<p>5 Termina procedimiento</p>		



Nombre de indicador **Aplicación de herramienta de detección.**

Emisión: 01-2016

Revisión: 10-06-2022

**PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA LA DETECCIÓN DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SEXUAL EN CONSULTA EXTERNA
CASES SILAO**

Secretaría PSICOLOGÍA de salud PR-JSVIII CAI SIL-PSI-Q	
Fórmula	$\frac{\text{Muestra de aplicación en el trimestre} \times 100}{\text{Muestra de aplicación en el año}}$
Frecuencia de medición	Trimestral.
Nombre de indicador	Cobertura a personal de atención (revisión)
Fórmula	$\frac{\text{Muestra de personas capacitadas} \times 100}{\text{Muestra de aplicación en el año}}$
Frecuencia de medición	Anual
Nombre de indicador	Minutas comité municipal
Fórmula	$\frac{\text{Minutas elaboradas en el año} \times 100}{\text{Total de minutas en el año}}$
Frecuencia de medición	Anual.

7. Normativa

NGM: Norma Oficial Mexicana.

Violencia familiar: al acto u omisión único o repetitivo, cometido por un miembro de la familia, en relación e poder en función del sexo, la edad o la condición física, en contra de otro y otros integrantes (21)



de la misma, sin importar el espacio físico donde ocurra el maltrato físico, psicológico, sexual o abandono.

Atención médica de la violencia intrafamiliar: a un conjunto de servicios que se proporcionan con el fin de promover, proteger y restaurar la salud física y mental, de las y los usuarios involucrados en situaciones de violencia familiar.

Detección de probables casos: a las actividades que en materia de salud están dirigidas a identificar a las o los usuarios que se encuentran involucrados en situación de violencia familiar, entre la población en general.

Identificación del grado de riesgo: a la valoración que a través de un interrogatorio mínimo, permite identificar la presencia de Maltrato, la probabilidad de incremento de la violencia,

7. Referencias Bibliográficas

Emisión: 01-2016

Revisión: 10-06-2022

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA LA DETECCIÓN DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SEXUAL EN CONSULTA EXTERNA

CASES SILAO

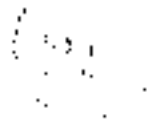
Secretaría PSICOLOGÍA de Salud PR-JSVI I-CAI-SIL-PSI-01		
NÚMERO DE REVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
7	06-2022	Actualización de formato.

1. Listado de asistencia a capacitación.
2. Hoja de detección de herramienta.
3. Apéndice 1 y 2

Elaboró	Revisó	Validó	Revisó	Validó
<p>Q17, Lic. I y s Izabeth Martine Alvizo.</p> <p>Responsable Municipal del Programa de Prevención y Atención de la Violencia</p>	<p>Dra. Adriana Nolasco Lizaso Gomez</p> <p>Gestora de Calidad CASES Silao.</p>	<p>Dr. Lucio Arriaga Arriaga,</p> <p>Coordinador Médico. CASES Silao</p>	<p>Dr. José Soria Gasca</p> <p>Encargado de Despacho del CAIS Silao</p>	

Emisión: 01-2016

Revisión: 10-06-2022



Numero de expediente: _____ Fecha: _____ Lugar: _____

Violencia Psicológica:

Algunas veces, en las relaciones, una persona es extremadamente celosa o controladora, por ejemplo: acusar a la otra persona de infidelidad; evitar que la persona vaya al trabajo, la escuela, la iglesia u otros lugares; hacer que la persona pierda el contacto con sus familiares y amigos; llamarla o mandarle mensajes constantemente para controlarla, etc. ¿Ha pasado algo así en tu relación (actual o pasada)?

Nombre: _____

Lugar: _____

Algunas veces, en las relaciones, una persona es extremadamente celosa o controladora, por ejemplo: acusar a la otra persona de infidelidad; evitar que la persona vaya al trabajo, la escuela, la iglesia u otros lugares; hacer que la persona pierda el contacto con sus familiares y amigos; llamarla o mandarle mensajes constantemente para controlarla, etc. ¿Ha pasado algo así en tu relación (actual o pasada)?

¿ Te ha gritado haciéndola sentir inferior?

Si ¿Quién lo hizo? _____ No

Si ¿Quién lo hizo? _____ No

¿ Te ha dicho cuándo puede o no salir?

Si ¿Quién lo hizo? _____ No

¿ Ha revisado tus pertenencias (ropa, celular, etc)?

Si ¿Quién lo hizo? _____ No

¿ Te ha menospreciado o humillado?

Si ¿Quién lo hizo? _____ No

¿ Te ha amenazado de golpearte?

Si ¿Quién lo hizo? _____ No

¿ Te ha amenazado con usar una navaja, cuchillo, machete o arma de fuego contra usted?

Si ¿Quién lo hizo? _____ No

Sospecha. Anote indicadores de sospecha: _____

Violencia Física:

Sección 2. En los últimos doce meses, su pareja o alguien importante para usted:

En algunas relaciones, una persona intenta hacer que la otra se sienta mal consigo misma o la humilla mucho, por ejemplo: insultar; criticar constantemente a la persona; decirle que es estúpida. ¿Su pareja le ha hecho algo así a usted? ¿Usted le ha hecho algo así a su pareja?

¿ Te ha pegado provocándole moretones, fracturas u otras lesiones?

Si ¿Quién lo hizo? _____ No

Si ¿Quién lo hizo? _____ No

¿ Te ha tratado de ahogar?

Si ¿Quién lo hizo? _____ No

¿Te ha agredido con algún objeto? (navaja, cuchillo, machete o arma de fuego?)

SI ¿Quién lo hizo?

No

Sospecha. Anote indicadores de sospecha.

Violencia Sexual:

Sección 3. En los últimos doce meses, su pareja o alguien importante para usted:

Algunas personas tienen ciertos gustos o preferencias al mantener relaciones sexuales, por lo que a veces:

Tu pareja ¿te ha forzado a mantener tocamientos o manoseos sexuales en contra de tu voluntad?

SI ¿Quién lo hizo?

No

¿Te ha forzado a tener relaciones sexuales en contra de tu voluntad con violencia física?

SI ¿Quién lo hizo?

No

¿Te ha forzado a tener relaciones sexuales en contra de tu voluntad sin violencia física?

SI ¿Quién lo hizo?

No

SI ¿Quién lo hizo?

No

¿Te ha forzado a ver pornografía?

Sospecha. Anote indicadores de sospecha:

Si el/la usuario/a responde afirmativamente a más de una de las preguntas de la Sección 1, o a cualquiera de las preguntas de las Secciones 2 y 3, está viviendo en situación de violencia.

AVISO AL MINISTERIO PÚBLICO

(VIOLENCIA FAMILIAR, APÉNDICE INFORMATIVO 1)

FORMIO*

Nombre, razón o denominación del establecimiento:

Institución _____ Localidad _____ Municipio _____
C.P. _____ Entidad Federativa _____
Servicio _____ Cama _____ Fecha de elaboración: ____/____/____

U A D

Edad Sexo

U E

S F E

Nombre

1. Masculino

Apellido

paterno

materno Nombre (s)

Años

2.- Femenino

Apellido

Domicilio

I A F

Número exterior Número interior

Barrio o colonia Código Postal

Calle

O D

(A)

Localidad

Municipio

Entidad Federativa

eto

Fecha _____ de atención médica [] [] []
Usuario Secretaría de Salud (a) afectado (a) Hora de recepción _____
horas minutos _____
Motivo de atención médica _____

Diagnóstico (s) _____

Evolución, acto notificado, reporte de lesiones, en su caso, reporte de probable causa de muerte

Plan:

a) Farmacoterapia _____

b) Exámenes de laboratorio y gabinete _____

c) Canalización _____

caso:

ocual

Referencia

Seguimiento del

Área de trabajo

Área de psicología _____

Área de medicina preventiva _____

Área de asistencia

social Pronóstico _____

Notificación

Nombre	Fecha	Agencia del Ministerio Público	Nombre
		Presidencia Municipal	II y cargo del receptor
		Jurisdicción Sanitaria	_____
			[] _____

No. y nombre de
Agencia Del Ministerio
Pública.

.....
Especificar
Otra instancia

.....
Especificar

Médico Notificante: Nombre

Firma

gs VIII - 01 - 0000



REGISTRO DE ATENCIÓN EN CASO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
(APÉNDICE INFORMATIVO 2)

FOLIO No

UNIDAD MÉDICA:

NOMBRE:

INSTITUCIÓN:

LOCALIDAD:

ESTADO: _____ MUNICIPIO: _____ ENTIDAD: _____

L S U A R I C O O (A)	1.- NOMBRE	3.- EDAD	4.- SEXO	5.- DERECHOHABIENTIA
	APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)	AÑOS	1. MASCULINO 2. FEMENINO	1.- IMSS 2.- ISSSTE 3. PEMEX 4. SEDEÑA 5.- SECMAR 6.- OTRO 7.- NO
6.- DOMICILIO:				

CALLE NÚMERO EXTERIOR NÚMERO INTERIOR + BARRIO O COLONIA CÓDIGO POSTAL

LOCALIDAD	MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA
FEC- A DE OCURRENCIA MES AÑO	4.- DÍA DE LA SEMANA EN QUE OCURRIÓ EL EVENTO	6. SITIO DE OCURRENCIA
TIPO DE VIOLENCIA	5. FUE EN DÍA FESTIVO	7. CIRCUNSTANCIAS EN QUE OCURRIÓ
1.- FÍSICA 2. SEXUAL 3.- PSICOLÓGICA 4.- ABANDONO	1. LUNES 2. MARTES 3. MIÉRCOLES 4. JUEVES 5. VIERNES 6. SÁBADO 7. DOMINGO	1. HOGAR 2. ESCUELA 3. RECREACIÓN Y DEPORTES 4. TRANSPORTE PÚBLICO 5. AUTOMÓVIL PARTICULAR 6. OTRO
5. PREVALENCIA 1. PRIMERA VEZ 2. REINCIDENCIA	1. SI 2. NO	

6.- CONSECUCIÓN RESULTANTE		9.- AGENTE DE LA LESIÓN		10.- LUGAR DEL CUERPO AFECTADO		11.- GRAVEDAD LESIÓN	
1. CONFUSIÓN 2. LUXACIÓN 3. FRACTURA 4. HERIDA 5. ASFIXIA MECÁNICA 6. AHOGAMIENTO POR INMERSIÓN 7. QUEMADURAS 8. ABUSO SEXUAL 9. ABCORTO 10. OTRA FÍSICA 11. SOLO ALTERACIÓN PSICOLÓGICA 12. TRANSTORNO PSIQUIÁTRICO		1. FUEGO, FIAMA SUSTANCIA CALIENTE 2. SUSTANCIAS SÓLIDAS, LÍQUIDOS Y GASEOSAS TOXICAS 3. OBJETO PUNZOCORTANTE 4. OBJETOS CONTUNDENTE 5. GOLPE 6. PIE O MANO 7. ARMA DE FUEGO 8. AMENAZA Y VIOLENCIA VERBAL 9. MÚLTIPLE 10. OTRO 11. SE IGNORA		PRINCIPALMENTE 1. CABEZA O CUELLO 2. CARA 3. BRAZOS Y MANOS 4. TÓRAX 5. ABDOMEN Y/O PELVIS 6. ESPALDA Y/O GLUTEOS 7. PIERNAS Y/O PIES 8. ARENA GENITAL 9. MÚLTIPLE		1. LEVE 2. MODERADO 3. GRAVE	
2.- EDAD 1. SEÑORAL ANOS		3. SEXO 1. MASCULINO 2. FEMENINO		4. PARENTESCO 1. PADRE 2. MADRE 3. PADRASTRO 4. MADRE 5. CÓNYUGE 6. OTRO PARIENTE 7. NOVIO O PAREJA EVENTUAL 8. OTRO			
1. FECHA DÍA MES AÑO HORA HORAS MINUTOS		3. ATENCIONES OTORGADAS 1. TRATAMIENTO MÉDICO 2. TRATAMIENTO QUIRÚRGICO 3. TRATAMIENTO PSICOLÓGICO O PSQUIÁTRICO 4. OTRO		5. DESTINO DESPUÉS DE LA ATENCIÓN, 1. DOMICILIO 2. CONSULTA EXTERNA 3. HOSPITALIZACIÓN 4. TRASLADADO A UNIDAD MÉDICA 5. UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL 6. DEFUNCIÓN 7. OTROS			
2. SERVICIOS DE ATENCIÓN 1. CONSULTA EXTERNA 2. URGENCIAS 3. HOSPITALIZACIÓN 4. OTROS SERVICIOS		4. AVISO AL MINISTERIO PÚBLICO 1. SI 2. NO					
NOTIFICACIÓN FECHA		NOTIFICANTE NOMBRE		FIRMA			
DÍA MES AÑO							

FORMA ESTADÍSTICA PARA USO EXCLUSIVO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Reproducción de formularios 2005, POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.



**PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA LA
DETECCIÓN DE ALCOHOL, TABACO Y
DROGAS. EN CONSULTA EXTERNA.
CAISES SILAO.**



PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA LA DETECCIÓN DE ALCOHOL,
TABACO Y DROGAS, EN CONSULTA EXTERNA.
CAISES SILAO,
PSICOLOGIA.

PR-USVIII-CAI-SIL-PSI-12

1. Propósito:

Este procedimiento tienen como objeto establecer los criterios a observar en la detección, prevención, atención médica y la orientación que se proporciona a las y los usuarios de los servicios de salud en general y en particular a quienes se encuentran involucrados en situaciones de consumo de alcohol, tabaco y drogas, así como la notificación de casos y llevar a cabo prácticas responsables bajo la normativa que estas solicitan y nos rigen.

2. Alcance:

Municipio de Silao, psicología Jurisdicción Sanitaria VIII.

3. Referencia normativa:

3.1 Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009.

4. Aspectos a considerar:

- 4.1 Realizar plan operativo anual con establecimiento de metas.
- 4.2 Capacitación continua al personal que tienen contacto en la atención y prevención de atención a usuarios.
- 4.3 Gestionar y coordinar el comité municipal de prevención de salud mental (prevención de adicciones).
- 4.4 Revisión trimestral de los indicadores caminando a la excelencia para evaluar el cumplimiento de las metas establecidas en el plan operativo anual.

5. Actividades:

No. Paso	Actividad	Responsable	Documento/ Herramienta
1	Inicia procedimiento Conocimiento del programa operativo anual y la meta a cubrir en la aplicación de herramientas de detección de alcohol, tabaco y drogas.	Responsable municipal del programa. Lic. Martha Edith Valadez Galvan.	Herramienta de detección alcohol, tabaco y drogas.
2	Capacitación a personal responsable de la atención y prevención de alcohol, tabaco y drogas. Área médica, enfermería, trabajo social, psicología, nutrición, dental y promoción.	Responsable municipal del programa. Lic. Martha Edith Valadez Galvan.	Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009

Emisión: 13/01/2016

Revisión: número de revisión - 7 - 17/06/2022

Página 2 de 4



**PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA LA DETECCIÓN DE ALCOHOL,
TABACO Y DROGAS, EN CONSULTA EXTERNA.
CAISES SILAO.
PSICOLOGIA.**

PR-35/VII CAI SIL-P8-02

3	Comité de prevención de la salud mental (prevención de adicciones). Se realizan estrategias de prevención, atención para dar seguimiento y conclusión de las actividades.	Dependencias municipales.	Minutas del comité municipal.
4	Termina procedimiento		

Indicadores:

Nombre de indicador	Aplicación de herramientas de detección.
Fórmula	$\frac{\text{Muestra de aplicación en el trimestre}}{\text{Muestra de aplicación en el año}} \times 100$
Frecuencia de medición	Trimestral.

Nombre de indicador	Capacitación a personal de atención y prevención
Fórmula	$\frac{\text{Muestra de personas capacitadas}}{\text{Muestra de aplicación en el año}} \times 100$
Frecuencia de medición	Anual.

Nombre de indicador	Minutas comité municipal.
Fórmula	$\frac{\text{Minutas elaboradas en el año}}{\text{Total de minutos en el año}} \times 100$
Frecuencia de medición	Anual

Glosario:

Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009. Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones.
 Audit. Questionario de alcohol el cual se utiliza para su detección.
 Fargastrom. Questionario que mide el nivel de dependencia de la nicotina.

Cambios de Versión:

NÚMERO DE REVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
7	06-2022	Actualización de formato.

Emisión: 13/01/2016

Revisión: número de revisión = 7 - 17/06/2022

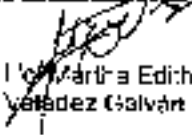
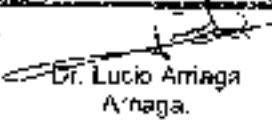



PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA LA DETECCIÓN DE ALCOHOL,
TABACO Y DROGAS, EN CONSULTA EXTERNA.
CAISES SILAO.
PSICOLOGÍA.

PR-LSVIII-CAE-SIL-Ps-07

Anexos

Detección AUDIT.
Detección FARGESTORM.

Solicitante	Revisor	Ayudante	Autorización
 Martha Edith Velázquez Galván Responsable municipal del programa.	 Dra. Adriana Noemí Hidalgo Gómez. Gestora de Calidad CAISES Silao.	 Dr. Lucio Amiaga Arnaga. Coordinador Médico. CAISES Silao	 Dr. José María Casca Encargado del Despacho del SCS

Emisión: 13/01/2016

Revisión: número de revisión - / - 1706/2022



SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO

FARGESTROM		AUDIT	
PARAMETRO DEPENDENCIA NOCTURNA		IDENTIFICACION TRANSICION POR EL CONSUMO DE ALCOHOL	
1. ¿Cuántas copas de bebida bebe? Más de 10 Entre 10-20 Menos de 20	0 1 2	1. ¿Qué tan frecuentemente consume bebidas alcohólicas? 0= Nunca 1= Una vez al mes o menos 2= Dos o cuatro veces al año 3= Dos o tres veces por semana 4= Cuatro o más veces por semana	
2. ¿Cuál cantidad de nicotina tiene sus cigarrillos? Bate igual a menos de 0.5mg Medio 0.6 a 1 mg Más de 1 mg	0 1 2	2. ¿Cuántas copas de vino o ron consume en un día típico de fin de semana? 0= Nunca 1= Una vez o más veces al día 2= Dos o cuatro veces al día 3= Dos o tres veces por semana 4= Cuatro o más veces por semana	
3. ¿Fuma más por la mañana que por la noche? Si No	0 1	3. ¿Cuál tan frecuentemente toma café o más copas en la misma ocasión? 0= Nunca 1= Una vez al mes o menos 2= Dos o cuatro veces al año 3= Dos o tres veces por semana 4= Cuatro o más veces por semana	
4. ¿Se baja el turno "no da el guay"? Casi nunca De vez en cuando Casi siempre	0 1 2	4. Durante el último año ¿cuánto tiempo ha estado bebiendo alcohol o más de una vez al día? 0= Nunca 1= Una vez al mes o menos 2= Dos o cuatro veces al año 3= Dos o tres veces por semana 4= Cuatro o más veces por semana	
5. ¿Cuándo fumar el último cigarro? Al levantarse Después de despertar	0 1	5. Durante el último año ¿qué tan frecuentemente dejó de beber algo que debería haber bebido? 0= Nunca 1= Una vez al mes o menos 2= Dos o cuatro veces al año 3= Dos o tres veces por semana 4= Cuatro o más veces por semana	
6. ¿Qué cantidad de alcohol consume menos? El día anterior Cero	0 1	6. Durante el último año ¿qué tan frecuentemente bebió al mismo tiempo de que se iba a hacer? 0= Nunca 1= Menos de una vez al mes 2= Menos de una vez al mes 3= Semanalmente 4= Diario o casi diario	
7. ¿Fumar también cuando está borracho? Si No	0 1	7. Durante el último año ¿qué tan frecuentemente se sintió culpable o tuvo remordimientos por haber bebido? 0= Nunca 1= Menos de una vez al mes 2= Menos de una vez al mes 3= Semanalmente 4= Diario o casi diario	
8. ¿El tiempo de fumar los cigarrillos en que está borracho? Si No	0 1	8. Durante el último año ¿qué tan frecuentemente dejó algo de lo que tenía o podía hacer cuando estaba bebiendo? 0= Nunca 1= Menos de una vez al mes 2= Menos de una vez al mes 3= Semanalmente 4= Diario o casi diario	
<p>CALIFICACION: 2-4. Baja dependencia de la nicotina. Puedo dejar de fumar por mi propia cuenta. 4-6. Dependencia media. Quizá necesite ayuda. Más de 6. Alta dependencia. Necesita ayuda profesional para dejar de fumar.</p>		9. ¿Se ha lesionado a alguien en resultado de ser borracho como consecuencia de su ingestión de alcohol? 0= No 1= Si pero no en el último año 2= Si en el último año	
<p>RESULTADO FARGESTROM</p> <p>EDAD _____</p> <p>SEXO <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> M</p>		10. ¿Algún amigo, familiar o colega se ha preocupado por la forma en que bebe o la frecuencia de que bebe? 0= Nunca 1= Si pero no en el último año 2= Si en el último año	
		<p>CLASIFICACION: 4 A 7 PUNTOX DEBE EN FORMA RESPONSABLE 4 A 7 PUNTOX MFRF EN FORMA RESPONSABLE 8 O MAS PUNTOX PRESENTA DEPENDENCIA, MAJOR EL NUMERO</p>	



Procedimientos de atención de UNEME CAPA Silao

De: ADRIANA AGUIRRE GONZALEZ <adriana.aguirre@siguanajuato.gob.mx>

Fecha: jue., 17 ago. 2023 12:53 PM

Para: institutomujer@silao.gob.mx

Por este medio, le comparto los procedimientos para la atención y referencia de usuarios. Esto derivado de su solicitud de compartir los procedimientos a s cuando la dependencia brinda atención a víctimas de violencia de género, mujeres consumidoras de alcohol o drogas.

le comento que esta unidad, hasta la fecha no cuenta con procedimientos diferenciados entre hombres y mujeres, de igual manera, en caso de existir alguna problemática relacionada con violencia de género, se refiere a CEAVIF (Centros Especializados en Atención a Violencia Familiar) en hospital general, ya c son ellos los expertos en la atención de esta problemática, razón por la que agrrego el procedimiento para referencia.

De igual forma, le comento que los datos del enlace son los siguientes:

Lic. Alana Reveles Alvarado
Trabajadora Social de CECOSAMA Silao
teléfono: 472 748 4320

Posteriormente le hago entrega del oficio, formalizando esta información.

Sin otro particular por el momento, me despido deseándole un excelente día.

Lic. Adriana Aguirre González
Coordinadora de CECOSAMA Silao.


Adjuntos (2 archivos, 1.3 MB)

- Procedimiento para ingreso de usuario.pdf (476.7 KB)
- Procedimientos para referencia.pdf (881.9 KB)

SALUD

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Manual de Procedimientos para UNEME-CAPA

SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Unidades de Especialidades Médicas – Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEME- CAPA)	 SECRETARÍA DE SALUD	Rev. 3
	8. Procedimiento para ingreso del usuario		Página 2 de 9

1. PROPÓSITO.

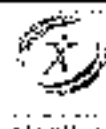
Establecer de manera lógica y ordenada la secuencia de actividades que debe seguir el personal adscrito a las Unidades de Especialidades Médicas-Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEME-CAPA), para realizar una valoración inicial del usuario que permitirá identificar la problemática (motivo de consulta) y obtener una impresión diagnóstica para determinar si es candidato para participar en algunas de las acciones de la UNEME-CAPA o se debe referir a otra institución o nivel de atención.

2. ALCANCE

- 2.1 A nivel interno: a las áreas: administrativo, de trabajo social, psicología y médica de las Unidades de Especialidades Médicas-Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEME-CAPA).
- 2.2 A nivel externo: a Unidades de Primer Nivel, Hospitales, Unidades Médicas Especializadas de los Servicios Estatales de Salud.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

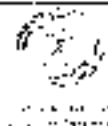
- 3.1 La creación e implementación del Modelo de Atención vigente en las UNEME-CAPA estará a cargo de la Dirección General Adjunta de Políticas y Programas contra las Adicciones del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones.
- 3.2 La capacitación y actualización del personal adscrito a las UNEME-CAPA, será consecuente con el Modelo de Atención y los lineamientos emitidos por la Dirección General Adjunta de Políticas y Programas contra las Adicciones.
- 3.3 El diseño y actualización del Manual de procedimientos de las UNEME-CAPA estará a cargo de la Dirección General Adjunta de Políticas y Programas contra las Adicciones del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones.
- 3.4 El Centro Nacional para la Prevención y Control de las Adicciones realizará las eventuales modificaciones y actualizaciones al procedimiento.



8. Procedimiento para ingreso del usuario


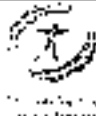
Página 3 de 8

- 3.5 El procedimiento estará sujeto a lo que dicta la Norma Oficial Mexicana NOM-028SSA2 2009 para la prevención, tratamiento y control de las adicciones.
- 3.6 Los documentos que se generen a partir de este procedimiento estarán integrados en el expediente clínico, que deberá apegarse a la Norma Oficial Mexicana NOM-004SSA3-2012, del Expediente Clínico.
- 3.7 El personal adscrito a la UNEMF-CAPA, será responsable de registrar en el Sistema de Información de los Consejos Estatales Contra las Adicciones (SICECA), 10das las actividades realizadas en el cumplimiento del presente procedimiento, para lo cual deberá apoyarse en el Manual del Sistema.
- 3.8 El personal adscrito a las UNEME-CAPA, será responsable de proporcionar un trato digno, brindando atención efectiva, eficiente, ética y segura, sin excepción a todos los usuarios del centro.
- 3.9 Para que un trabajador social aplique una intervención este deberá estar capacitado y contar con especialidad en adicciones.
- 3.10 En cualquier momento del tratamiento se puede detectar la necesidad de una referencia o derivación del usuario, en este caso conecta con el procedimiento de referencia y contrarreferencia
- 3.11 En los procedimientos de tratamiento, el profesional de la salud determinará de acuerdo a las necesidades del usuario, el número sesiones adicionales que deban otorgarse.
- 3.12 La nota de evolución deberá cumplir las especificaciones indicadas en el NOM-004 Del expediente clínico (fecha, hora, nombre completo de quien la elabora, firma y número de cédula profesional).
- 3.13 El tiempo estimado para cada sesión de tratamiento es de 60 minutos (incluyendo el llenado de notas de evolución).
 - 3.14 El profesional de la salud deberá cumplir con las especificaciones técnicas del procedimiento en lo que respecta a la aplicación de instrumentos y ejercicios. Estos ejercicios no necesariamente deben integrarse al expediente.
 - 3.15 La duración estimada de la entrevista exploratoria (consulta de primera vez) es de 90 minutos, incluyendo el llenado del expediente.



4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
		<p>Viene de los Procedimientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Pláticas preventivas Talleres preventivos. Detección oportuna de consumo de sustancias adictivas y/o casos de riesgo. • Organización a consumidores. <p>Extiende</p> <ul style="list-style-type: none"> COE Establecimientos ambulatorios residenciales Servicios de salud <p>Envíado por</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficinas de procuración de justicia • Escuelas • Institución propia • Familia • Centros de atención <p>Otros usuarios</p>	
Recepcionista		Lia una cita al usuario para la Consulta de Primera Vez	Cartera de citas


 <p>SALUD UNEMECAPA</p>	<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p> <p>Unidades de Especialidades Médicas – Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEMECAPA)</p>			<p>Rev. 3</p>
	<p>8. Procedimiento para ingreso del usuario</p>			<p>Página 5 de 8</p>

<p>Psicóloga Medicorabaja Social</p>	2	<p>Consulta de Primera Vez: Abra expediente</p>	<p>Formato de Ficha de Identificación</p>
	3	<p>Aplica Ficha de identificación</p>	<p>Formato de Entrevista Exploratoria</p>
	4	<p>Aplica Formato de Entrevista Exploratoria.</p> <p>¿El usuario es adicto?</p> <p>Si: Aplica POSIT, Entrevista complementaria, consentimiento informado tutor (excepto si ya cuenta con la aplicación en escuela)</p>	<p>POSIT</p> <p>ASSIST</p> <p>Formato de Consentimiento Informado (para consumidores o no consumidores)</p>
	5	<p>No: (es adicto) Aplica ASSIST,</p> <p>¿Requiere de los Servicios de la Unidad (prevención o tratamiento)?</p> <p>Si: Evalúa el cumplimiento de los criterios de inclusión, asigna el servicio que se le dará vs ses de prevención o tratamiento.</p> <p>Aplica Formato de Consentimiento Informado (consultado o no consumidor).</p>	<p>Hoja de Referencia</p> <p>Hoja de Egreso</p>

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
	6	<p>NO: Hace el egreso del usuario, dejando abierta la posibilidad de utilizar los servicios de la UNEMECAPA si lo requiere en ocasión y finaliza procedimiento</p> <p>¿El usuario requiere de elementos externos?</p> <p>Si: Elabora Hoja de Referencia, la entrega al usuario, deriva a otro servicio externo y finaliza procedimiento.</p> <p>No: Hace el egreso del usuario, dejando abierta la posibilidad de utilizar los servicios de la UNEMECAPA si lo requiere en ocasión y finaliza procedimiento.</p>	

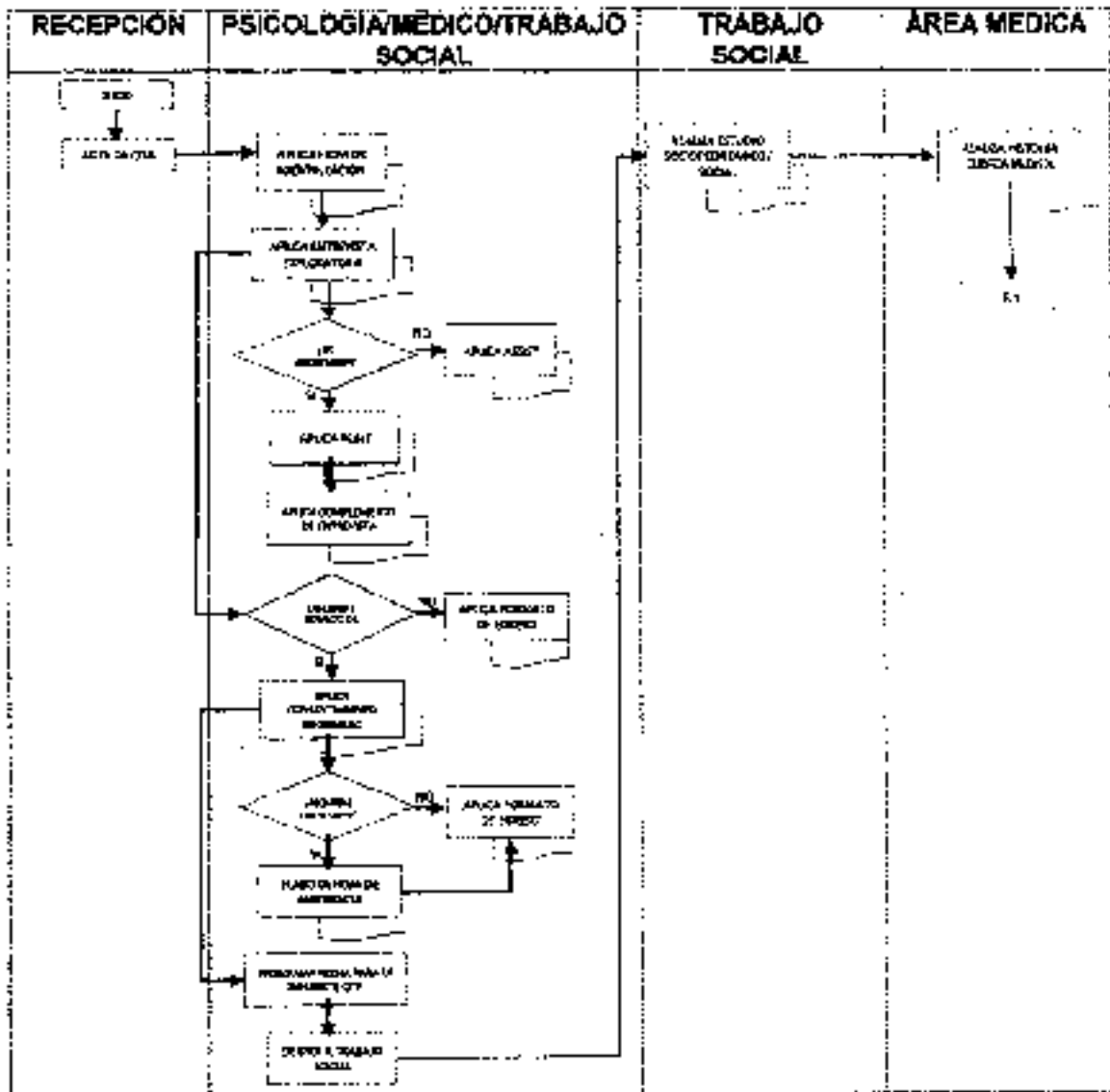
SALUD

Psicólogo/a Médico/a Trabajador Social	7	<p>¿La UNEME-CAPA cuenta con área de Trabajo Social y/o Médica?</p> <p>Si: Se deriva a trabajo social para la realización del estudio socioeconómico y al área médica para la Historia Clínica Médica.</p> <p>No: Se deriva al Servicio de la UNEME-CAPA que corresponda (conecta con procedimientos de Prevención y/o tratamiento).</p>	24 25
Trabajador/a Social	9	<p>Realiza Estudio Socioeconómico y lo conserva.</p> <p>¿La UNEME-CAPA cuenta con Servicio Médico?</p> <p>No: Continúa procedimiento en la actividad 11</p> <p>Si: Deriva a Servicio Médico.</p>	Estudio socioeconómico o estudio social
Médico/a	10	<p>Realiza Historia Clínica Médica y la conserva.</p> <p>CONECTA CON PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA</p>	Historia Clínica Médica
Psicólogo/a Trabajador/a Social Médico/a	11	<p>TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	

<p>SALUD SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Unidades de Especialidades Médicas — Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEMECAPA)</p> <p>8. Procedimiento para ingreso del usuario</p>	<p> Rev. 2</p> <p>Página 6 de 8</p>
---	---	--

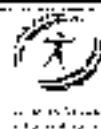
SALUD

5. DIAGRAMA DE FLUJO



6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código	cuando a li ue
6.1 Diagrama de Atención de las UNEME-CAPA		NIA



7. REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de Conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Registro de pacientes	5 años	Trabajo Social	Número de expediente
7.2 Expediente del usuario	5 años	Trabajo Social	Número de expediente
7.3 Registro de referencias	5 años	Trabajo Social	Folio de referencia

8. El glosario del Procedimiento

8.1 Consentimiento Informado: Es un documento donde el usuario, padre de familia o tutor, acepta a ingresar al programa de tratamiento bajo las condiciones de atención que el mismo establece.

8.2 Consulta de primera vez (Entrevista exploratoria): Atención que ofrece la UNEMECAPA, tiene la finalidad de explorar la problemática del usuario, dar una impresión diagnóstica y contar con elementos básicos para derivarlo a algún tipo de servicio.

8.3 Contrarreferencia: Es el procedimiento en el cual una vez resuelto el problema de diagnóstico y/o tratamiento se retorna al paciente a la unidad operativa que lo refirió con el fin de que se lleve a cabo el control o seguimiento y continuar con la atención integral.

8.4 Derivación: Es el mecanismo de canalización que se realiza hacia otras instancias ajenas al sector salud y organizaciones de la sociedad civil, de acuerdo a sus necesidades de atención. La población que requiere derivación actúa como una interfase en la división de recursos y funciones entre el staff de la UNEME-CAPA y los diferentes organismos e instancias de derivación.

8.5 Estudio socioeconómico: El Estudio Socioeconómico (ESE) es un instrumento que se aplica para clasificar a los pacientes en un determinado nivel socioeconómico; tiene el objetivo primordial de asignar un monto para el pago de cuotas de recuperación por los servicios otorgados, en clasificaciones que van desde el exento hasta el nivel seis que se calcula recupera el 100% de los costos reales. Es también una valoración social y del estado económico del usuario y su familia, que se realiza mediante una entrevista



dirigida y la utilización de un instrumento estandarizado y autorizado por el Patronato de la Beneficencia Pública (Ficha socioeconómica).

8.6 Evaluación: proceso continuo e interactivo que ocurre antes, durante y después del tratamiento, para cuantificar el problema que quiere modificarse, y también permite medir la respuesta a la intervención.

8.7 POSIT: Por sus siglas en Inglés "Problem Oriented Screening Instrument for Teenagers". Cuestionario que detecta oportunamente riesgo psicosocial en 8 áreas, consta de 81 reactivos.

8.8 Referencia: Es el procedimiento utilizado para canalizar al paciente de una unidad operativa a otra de mayor capacidad resolutoria, con el fin de que reciba atención médica integral. Aplicable a consumidores y no consumidores de sustancias.

8.9 Sistema de Información de los Consejos Estatales contra las Adicciones (SICECA): software especializado para registrar las acciones en materia preventiva, de tratamiento y difusión realizadas por el personal de las UNEME-CAPA, hasta el tratamiento breve, ambulatorio, accesible y de calidad.

8.10 Usuario: Es toda aquella persona que requiera y obtenga la prestación de cualquier tipo de servicio relacionado con el uso, abuso o dependencia de sustancias psicoactivas.

9. CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
3	Noviembre 2015	Se actualiza en su totalidad el procedimiento denominado "consulta de Primera vez" en su versión del año 2012

10.0 ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

10.1 Ficha de identificación

10.2 Entrevista exploratoria para usuarios de sustancias psicoactivas

10.3 Entrevista exploratoria para no usuarios de sustancias psicoactivas

10.4 Entrevista complementaria de adolescentes

10.5 POSIT


SALUD

10.6 ASSIST


10.7 Consentimiento informado para usuarios y no usuarios de drogas

10.8 Estudio socioeconómico/social

10.9 Historia Clínica Médica

<p>SALUD SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p> <p>Unidades de Especialidades Médicas – Centros de Atención Primaria en Adicciones UNEMECAPA</p>		<p>Rev.03</p>
	<p>21 Procedimiento para la referencia y contrarreferencia, derivación e interconsulta del usuario</p>		<p>Página 1 de 12</p>

21 PROCEDIMIENTO PARA LA REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA, DERIVACIÓN E INTERCONSULTA DEL USUARIO

<p>SALUD SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p> <p>Unidades de Especialidades Médicas – Centros de Atención Primaria en Adicciones UNEMECAPA</p>		<p>Rev.03</p>
	<p>21. Procedimiento para la referencia y contrarreferencia, derivación e interconsulta de usuario</p>		<p>Página 1 de 12</p>

1. PROPÓSITO.

Establecer de manera lógica y ordenada la secuencia de actividades que debe seguir el personal adscrito a las Unidades de Especialidades Médicas-Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEME-CAPA), para realizar una valoración inicial del usuario que permitirá identificar si se debe referir, derivar o solicitar interconsulta a otra institución para que reciba atención oportuna y eficaz.

2. ALCANCE


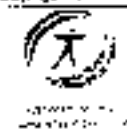
2.1 A nivel interno: a las áreas; administrativa, de trabajo social, psicología y médica de las Unidades de Especialidades Médicas-Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEME-CAPA).

2.2 A nivel externo: a Unidades de Primer Nivel, Hospitales, Unidades Médicas Especializadas de los Servicios Estatales de Salud.


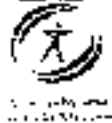
3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

3.1 La creación e implementación del Modelo de Atención vigente en las UNEME-CAPA estará a cargo de la Dirección General Adjunta de Políticas y Programas contra las Adicciones del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones.

- 3.2 La capacitación y actualización del personal adscrito a las UNEME-CAPA, será consecuente al Modelo de Atención y a los lineamientos emitidos por la Dirección General Adjunta de Políticas y Programas contra las Adicciones.
- 3.3 El diseño y actualización del Manual de procedimientos de las UNEME-CAPA estará a cargo de la Dirección General Adjunta de Políticas y Programas contra las Adicciones del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones.
- 3.4 El Centro Nacional para la Prevención y Control de las Adicciones realizará las eventuales modificaciones y actualizaciones al procedimiento.
- 3.5 El procedimiento estará sujeto a lo que dicta la Norma Oficial Mexicana NOM-078-SSA2-2009 para la prevención, tratamiento y control de las adicciones.
- 3.6 Los documentos que se generen a partir de este procedimiento estarán integrados en el expediente clínico, que deberá apegarse a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del Expediente Clínico.

 SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	de Procedimientos 	UNEME-CAPA Rev. 03
	Unidades de Especialidades Médicas – Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEME-CAPA)	21. Procedimiento para la referencia y contrarreferencia, derivación e interconsulta del usuario	Página 5 de 12

- 3.7 El personal adscrito a la UNEME-CAPA, será responsable de registrar en el Sistema de Información de los Consejos Estatales Contra las Adicciones (SICECA), todas las actividades realizadas en el cumplimiento del presente procedimiento, para lo cual deberá apoyarse en el Manual del Sistema.
- 3.8 El personal adscrito a las UNEME-CAPA, será responsable de proporcionar un trato digno, brindando atención efectiva, eficiente, ética y segura, sin excepción a todos los usuarios del centro.

 <p>SALUD SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Unidades de Especialidades Médicas – Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEMECAPA)</p> <p>21. Procedimiento para la referencia y contrarreferencia, derivación e interconsulta del usuario</p>		<p>Rev 03</p> <p>Página 4 de 12</p>
---	--	---	-------------------------------------

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

4.1 REFERENCIA-CONTRARREFERENCIA A SERVICIOS DE SALUD

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Trabajo social	1	Viene de los Procedimientos: Ingreso del usuario Tratamientos breves Adquiere o elabora directorio de instituciones con catálogo de servicios en la jurisdicción Sanitaria en la Entidad	Catálogo de servicios

Psicólogo/a Médico	3	Establece el diagnóstico del usuario y lo asienta en el expediente clínico.	Expediente clínico Hoja de referencia/ contra referencia
		Identifica las razones por las que el usuario no puede ser atendido en la unidad:	
	4	1) El usuario cumple una o más de los criterios de exclusión. 2) Falta de la especialidad requerida 3) Saturación del servicio 4) Nivel de atención médica que no corresponde a la unidad	
	5	Explica al usuario y a su familiar las razones por las que no puede ser atendido en la UNEME CAPA y en qué consiste la referencia a otra unidad de salud. ¿El usuario requiere atención para rehabilitación, atención hospitalaria o tratamiento residencial de adicciones?	
	6	6) Identifica el servicio más adecuado en el catálogo de servicios de acuerdo a las características del usuario. No. Identifica al usuario requiere otro tipo de intervención médica. Si lo requiere identifica el servicio más adecuado. ¿El usuario está afiliado a algún sistema de seguridad social? Si. Considera para la referencia el servicio correspondiente de acuerdo a la derechohabencia del usuario.	
	7	No: Orienta al usuario y a su familiar sobre las unidades u oficinas en las que se puede afiliar al Sistema de Protección Social en Salud.	
	8	Clasifica todos los campos de hoja de referencia, asegurándose que el diagnóstico/ motivo de referencia sea claro para la unidad receptora.	
	9	En el caso de referencia a establecimientos residenciales, que cuentan con becas de tratamiento CONADIC se realizan los registros correspondientes para dar seguimiento. Registra la referencia en el SICECA	

SALUD

SALUD
MINISTERIO DE SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Unidades de Especialidades Médicas — Centros
de Atención Primaria en Adicciones
UNEMECAPA

21. Procedimiento para la referencia y
contrareferencia, derivación e interconsulta de
usuario



Rev 03

Página 5 de
12

Responsable

No.

Act.

Descripción de actividades

Documento o
anexo

SALUD

Trabajo social

10. Proporciona al usuario copia de formato de referencia y datos indicaciones pertinentes a él y al familiar sobre el procedimiento a seguir una vez que llegue a la unidad receptora.
11. ¿Es necesario que el usuario regrese a la unidad para continuar con algún tipo de atención?
Si: Hace énfasis sobre la importancia de volver a la unidad receptora la hoja de contrarreferencia con el resumen clínico de la intervención recibida.
No: continúa en procedimiento en la actividad 19.
12. Cuando las condiciones son propias, informa a la unidad receptora acerca de la referencia del usuario y los motivos por los que se envía y solicita el envío de usuario con la hoja de contrarreferencia si es necesario.
13. Registra referencia en la base de datos designada para este fin.
14. ¿El usuario regresa con la hoja de contrarreferencia?
Si: entrega expediente para atención en la unidad.
Correcta continuación de tratamiento o actividad preventiva.
No: Realiza hasta tres llamadas a fin de corroborar la asistencia del usuario a la unidad a la que fue enviado y que recibió la atención indicada.
15. Realiza nota de llamadas de rescate.
16. ¿El usuario regresa con la hoja de contrarreferencia?
Si: entrega expediente para atención en la unidad.
Correcta acción de tratamiento o actividad preventiva.
No: Realiza visita domiciliar.
17. Realiza nota de visita domiciliar.
18. ¿El usuario regresa con la hoja de contrarreferencia? Si:
entrega expediente para atención en la unidad.
No: continúa en la actividad 19.
19. TERMINA PROCEDIMIENTO

SALUD

SALUD

R. ARIAS

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Unidades de Especialidades Médicas – Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEMECPA)

21. Procedimiento para la referencia y contrarreferencia, derivación e interconsulta del usuario



SECRETARÍA DE SALUD

Rev.03

Página 6 de 12

4.2 DERIVACIÓN A SERVICIOS DE APOYO SOCIAL

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Trabajo social	1	Viene de los Procedimientos: Pláticas talleres preventivos Ingreso del usuario Tratamientos breves Adquirir a manera de catálogo de servicios de apoyo social institución en el municipio o en la Entidad	Catálogo de servicios de
Psicólogo/a Médico	2	Identifica las necesidades de apoyo de acuerdo a la situación que actualmente vive el usuario: Educativas Laborales Sociales - Deportivas Recreativas Otras	Expediente clínico Oficio de derivación
	3	Explica al usuario y a su familia las razones por las que requiere otros servicios de apoyo social.	
	4	Realiza el oficio dirigido a la institución correspondiente donde solicita la atención correspondiente indicando el motivo de la solicitud y especificando los beneficios que obtendrá el usuario.	
Trabajo social	5	Entrega original del oficio al usuario y conserva copia, dando las indicaciones pertinentes a él y al familiar sobre el procedimiento a seguir una vez que llegue a la institución correspondiente.	
	6	Cuando las condiciones van mejorando informa y la institución acerca de la derivación del usuario y los motivos por los que se envía.	
	7	Registra derivación en la bitácora designada para este fin	
	8	¿Es necesario que el usuario regrese a la unidad para continuar con algún tipo de atención después de la derivación? Si continúa con la atención indicada en la UNICMC-CAPA. No: Informa al usuario que no es necesario que regrese a la unidad y continúa en procedimiento en la actividad 9	
	9	TERMINA PROCEDIMIENTO	

SALUD

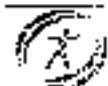
SALUD

SALUD

501

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Unidades de Especialidades Médicas – Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEMECPA)



Ministerio de Salud del Estado de México

Rev.03

21. Procedimiento para la referencia, contrarreferencia, derivación e interconsulta del usuario

Página 7 de 12

4.3 INTERCONSULTA

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
		Viene de los Procedimientos: Ingreso del usuario • Tratamientos breves	
Trabajo social		Adquiere o elabora catálogo de servicios por unidad de atención en la Jurisdicción Sanitaria en la Entidad.	Catálogo de servicios
Psicología Médico	2	Identifica las razones por las que el usuario requiere de interconsulta. 1) Problemas de salud que requieren de atención inmediata, pero que permiten que el paciente continúe con su tratamiento. 2) Atención clínica que complementa el tratamiento indicado.	Hoja de historia clínica Hoja de interconsulta
	3	Explica al usuario y a su familia las razones por las que requiere la interconsulta y el procedimiento a seguir.	
	4	Identifica el servicio más adecuado en el catálogo de servicios de acuerdo a las características del usuario.	
	5	¿El usuario está afiliado a algún sistema de seguridad social? Si, considerar para la interconsulta el servicio correspondiente de acuerdo a la afiliación del usuario. No, Orienta al usuario y a su familia sobre las unidades y oficinas en las que se puede acudir al Sistema de Protección Social en Salud.	
	6	Usa todos los campos de la hoja de interconsulta, asegurándose que el diagnóstico/motivo de interconsulta sea claro para la unidad receptora.	
Trabajo social	7	Entrega copia de la hoja de interconsulta al usuario y da las indicaciones pertinentes a él y al familiar sobre el procedimiento a seguir una vez que llegue a la unidad correspondiente.	Resumen clínico de la unidad receptora
	8	Cuando las condiciones sean propias, informa a la unidad acerca del envío del usuario y los motivos de la interconsulta, solicitándose en el resumen clínico de la atención brindada.	

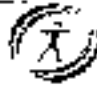
SALUD

Psicología Médico	9	Controlar con el cabalmento indicado para el USUARIO. TERMINA PROCEDIMIENTO	
----------------------	---	--	--

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

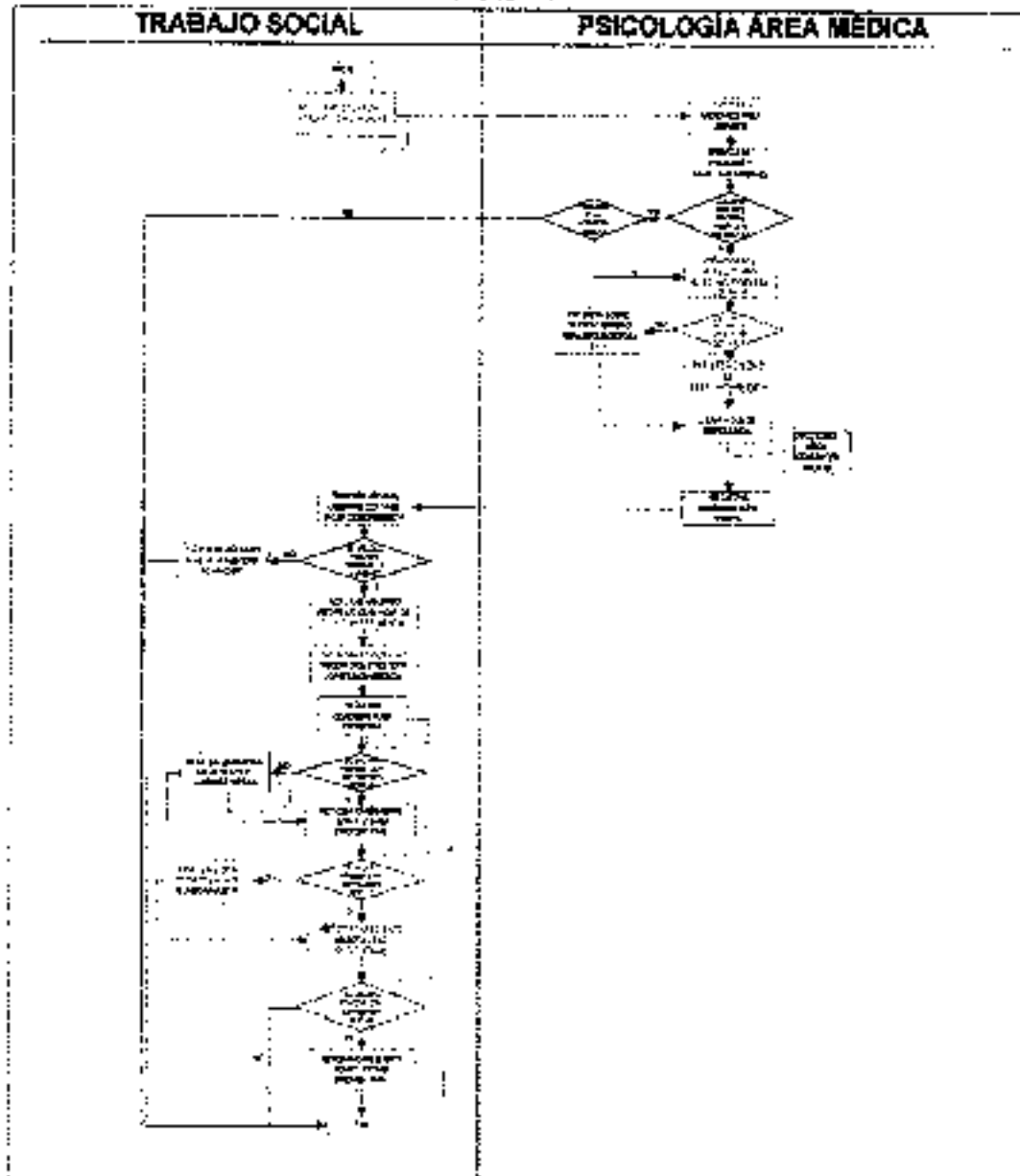
Manual de Procedimientos para el USUARIO

SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 SECRETARÍA DE SALUD	Rev.03
	Unidades de Especialidades Médicas — Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEMECAPA)		Página . de 12
	21. Procedimiento para la referencia contrarreferencia, derivación e interconsulta del usuario		

SALUD

5. DIAGRAMA DE FLUJO


5.1 REFERENCIA CONTRA REFERENCIA



SALUD

SALUD

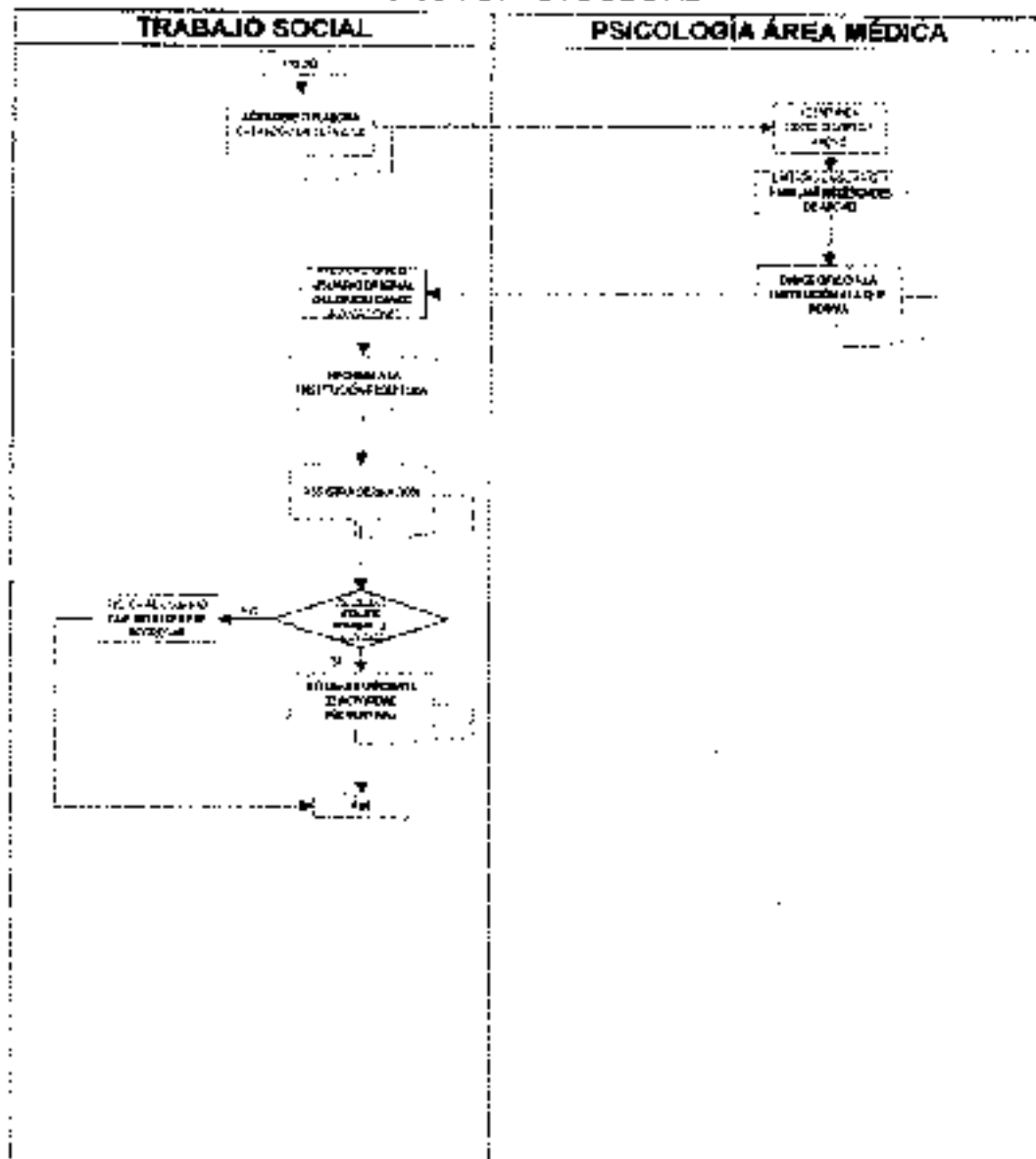
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL

SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL	Rev.03
	Unidades de Especialidades Médicas – Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEME-CAPA)		Página 9 de 12
	21. Procedimiento para la referencia y contrarreferencia, derivación e interconsulta del usuario		

SAI UD

5. DIAGRAMA DE FLUJO

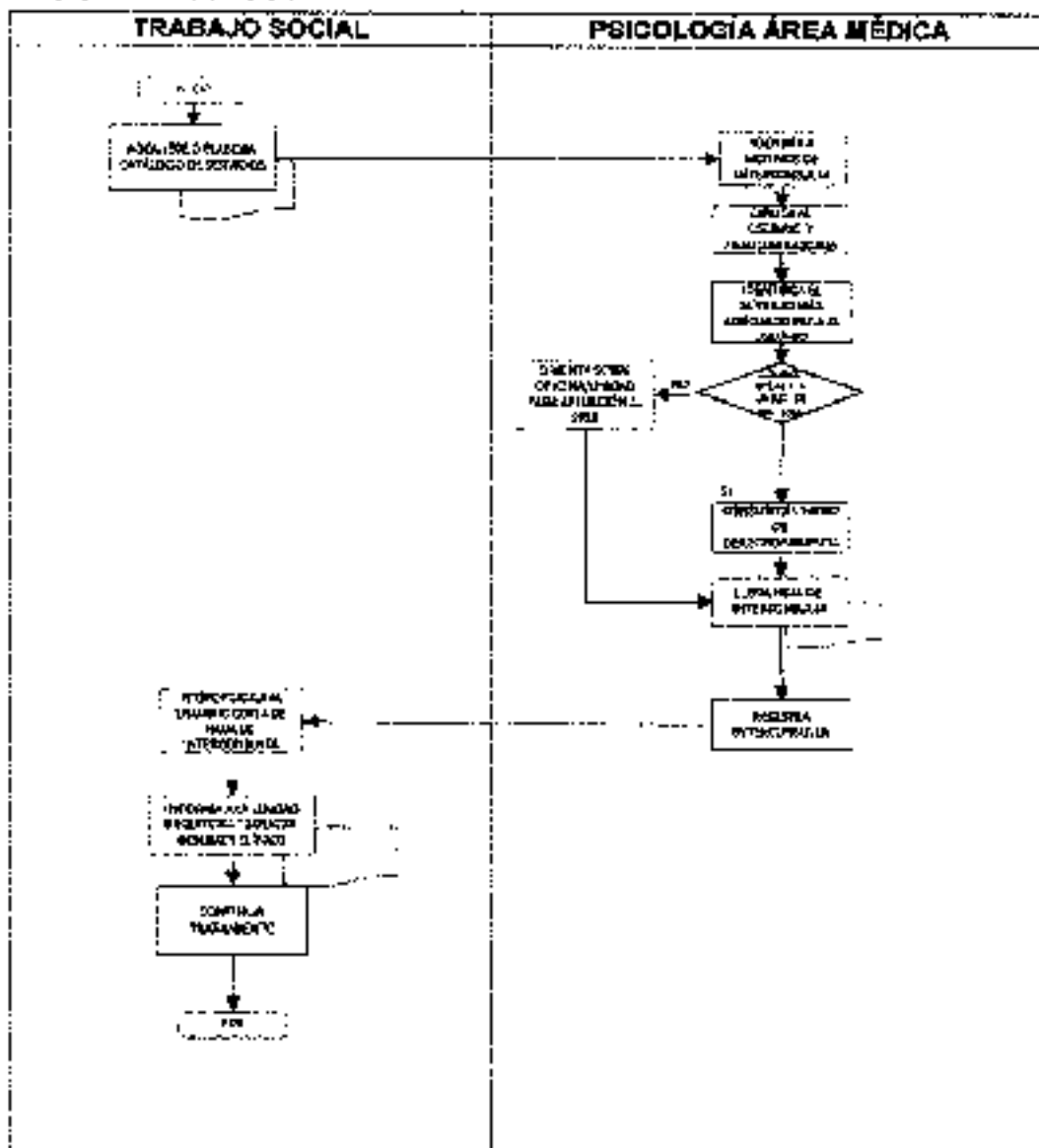
5.2 DERIVACIÓN A SERVICIOS DE APOYO SOCIAL





5. DIAGRAMA DE FLUJO

5.3 INTERCONSULTA





10

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código cuando a li ve
6.1 Dirección de Atención de las UNEMF-CAPA	NIA
6.2 Criterios de exclusión de las UNEME-CAPA	NIA

7. REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de Conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Registro de pacientes	5 años	Trabajo Social	Número de expediente
7.2 Expediente del usuario	5 años	Trabajo Social	Número de expediente
7.3 Registro de referencias	5 años	Trabajo Social	Folio de referencia
7.4 Registro de derivaciones	5 años	Trabajo Social	Folio de derivaciones
7.5 Oficios de derivación	5 años	Trabajo Social	Número de oficio
7.6 Registro de interconsultas	5 años	Trabajo Social	Folio de interconsultas

8. Glosario del Procedimiento

8.1 Consentimiento Informado: Es un documento donde el usuario, padre de familia o tutor, acepta a ingresar al programa de tratamiento bajo las condiciones de atención que el mismo establece.

SALUD

SALUD

SECRETARÍA

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Unidades de Especialidades Médicas — Centros
de Atención Primaria en Adicciones

UNEMECAPA

Procedimiento para la referencia y
contrarreferencia, derivación e interconsulta del
usuario



SECRETARÍA
DE SALUD

Rev 03

Página 17
de
12

8.2 Consulta de primera vez (Entrevista exploratoria): Atención que ofrece la UNEMECAPA, tiene la finalidad de explorar la problemática del usuario, dar una impresión diagnóstica y contar con elementos básicos para derivarlo a algún tipo de servicio.

8.3 Contrarreferencia: Es el procedimiento en el cual una vez resuelto el problema de diagnóstico y/o tratamiento se retorna al paciente a la unidad operativa que lo refirió, con el fin de que se lleve a cabo el control o seguimiento y continuar con la atención integral.

8.4 Derivación: Es el mecanismo de canalización que se realiza hacia otras instancias ajenas al sector salud y organizaciones de la sociedad civil, de acuerdo a sus necesidades de atención. La población que requiere derivación actúa como una

11

interfase en la división de recursos y funciones entre el staff del CAPA y los diferentes organismos e instancias de derivación.

8.5 Evaluación: proceso continuo e interactivo que ocurre antes, durante y después del tratamiento, para cuantificar el problema que quiere modificarse, y también permite mediar la respuesta a la intervención.

8.6 Interconsulta: Procedimiento que permite la participación de otro profesional de la salud, a fin de proporcionar atención integral al paciente, a solicitud del médico tratante.

8.7 Referencia: Es el procedimiento utilizado para canalizar al paciente de una unidad operativa a otra de mayor capacidad resolutoria, con el fin de que reciba atención médica integral. Aplicable a consumidores y no consumidores de sustancias. 8.8 Sistema de Información de los Consejos Estatales contra las Adicciones (SICECA): software especializado para registrar las acciones en materia preventiva, de tratamiento y difusión realizadas por el personal de las UNEMECAPA, hasta el tratamiento breve, ambulatorio, accesible y de calidad.

8.9 Usuario: Es toda aquella persona que requiera y obtenga la prestación de cualquier tipo de servicio relacionado con el uso, abuso o dependencia de sustancias psicoactivas.

9. CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
3	Octubre 2015	Se actualiza en su totalidad el procedimiento denominado "procedimiento para referencia/contrarreferencia de usuarios a los servicios especializados en adicciones" en su versión del año 2012.

10.0 ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

- 10.1 Hoja de referencia
- 10.2 Hoja de interconsulta
- 10.3 Oficio de derivación
- 10.4 Criterios de exclusión de las UNEME-CAPA

10/10/2010

Departamento de Género y Políticas de Mujeres del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional de España						
Intervención	Actividad	Temas	Objetivo	Participación Directa	Acuerdos alcanzados	Definiciones
<p>Plano de trabajo:</p> <p>Se continúa a la institución para volver a promover la igualdad de género en el ámbito de "Programa de Cooperación Internacional" a través de los siguientes:</p>	<p>Partidas: Participación, Cooperación, Talleres, etc.</p>	<p>Violencia en el municipio de responsabilidad y activa</p> <p>Bandas de guerra y su rol en el mundo</p> <p>Política de igualdad</p> <p>Trata de personas</p> <p>Asesoramiento y el rol de la mujer</p> <p>Mediación de Conflictos</p> <p>Artículos</p> <p>El campo de las actividades</p> <p>Unidad de género</p> <p>Proyecto de vida</p> <p>Programa de género</p>	<p>Analizar el rol de la mujer en la política que permitan a las mujeres tener un mayor peso en la toma de decisiones</p> <p>Analizar el rol de la mujer en la política que permitan a las mujeres tener un mayor peso en la toma de decisiones</p> <p>Analizar el rol de la mujer en la política que permitan a las mujeres tener un mayor peso en la toma de decisiones</p>	<p>Jornadas de Historia, Seguridad y Participación</p>	<p>Revisión del Dicho</p>	<p>En caso de detectar a un sujeto en riesgo de adicción o problemas psicológicos se realizará un estudio de su situación actual y se le ofrecerá el apoyo necesario.</p>

Departamento de Género y Políticas de Mujeres del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional de España						
Intervención	Actividad	Temas	Objetivo	Participación Directa	Acuerdos alcanzados	Definiciones
<p>Plano de trabajo:</p> <p>Se continúa a la institución para volver a promover la igualdad de género en el ámbito de "Programa de Cooperación Internacional" a través de los siguientes:</p>	<p>Partidas: Participación, Cooperación, Talleres, etc.</p>	<p>Violencia en el municipio de responsabilidad y activa</p> <p>Bandas de guerra y su rol en el mundo</p> <p>Política de igualdad</p> <p>Trata de personas</p> <p>Asesoramiento y el rol de la mujer</p> <p>Mediación de Conflictos</p> <p>Artículos</p> <p>El campo de las actividades</p> <p>Unidad de género</p> <p>Proyecto de vida</p> <p>Programa de género</p>	<p>Analizar el rol de la mujer en la política que permitan a las mujeres tener un mayor peso en la toma de decisiones</p> <p>Analizar el rol de la mujer en la política que permitan a las mujeres tener un mayor peso en la toma de decisiones</p> <p>Analizar el rol de la mujer en la política que permitan a las mujeres tener un mayor peso en la toma de decisiones</p>	<p>Jornadas de Historia, Seguridad y Participación</p>	<p>Revisión del Dicho</p>	<p>En caso de detectar a un sujeto en riesgo de adicción o problemas psicológicos se realizará un estudio de su situación actual y se le ofrecerá el apoyo necesario.</p>

Procedimiento para la atención a mujeres consumidoras del alcohol o drogas víctimas de violencia de género.

Procedimiento de: DIF.

1. Recepción de usuarias NIÑA o ADOLESCENTE
2. Contención (Psicológica)
3. Impresión Diagnóstica
4. Canalización si el caso lo requiere (Formato de referencia).

CAISES

CECOSAMA

CAUJ

En el caso de Sistema de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes **(SIPINNA)** Y Acciones a favor de Niñas, Niños y Adolescente **(AFNNA)** se participa en:

1. Recepción del usuario.
2. Canalización de acuerdo a la necesidad y seguimiento a cada caso.
3. Generación de acciones informativas y preventivas con respecto a los derechos de Niñas Niños y Adolescentes.

Cuando se trata de violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes se llevan a cabo las siguientes acciones:

1. Entrevista /Asesoría legal
2. Apertura de Expediente Administrativo.
3. Solicitud de Medida de Protección.
4. Seguimiento jurídico y psicológico de ser el caso.

Ante la recepción de mujer mayor de edad se canalizará directamente a la instancia correspondiente.

Procedimiento por parte de **secretaría de Seguridad Ciudadana.**

En caso de reporte recibido en el 911:

1. De manera inmediata se informa vía radiocomunicación al grupo encargado de UPEPAVG o a la unidad mas cercana a los hechos.

En caso de servicios de rutina:

1. Cuando se recibe una denuncia de violencia de género durante el patrullaje, ya sea por la propia víctima o por medio de terceros, se les solicita información primordial para la ubicación del incidente.
2. Ya con los datos de localización se le informa al radio cabina para que se genere un folio de reporte de atención para la rápida y eficaz reacción.
3. Al llegar se cerciora de que sea un lugar seguro para la integridad física del elemento policial.
4. Se realiza un sondeo vecinal y se verifica el inmueble para tomar en cuenta factores de riesgo y conocer las rutas de salida, así como lugares de atención médica en caso de que se requiera.
5. En caso de la agresión continúe en presencia de los elementos, se procede con la separación de la víctima, resguardando su integridad física.
6. Se asegura al victimario si se tiene presente físicamente utilizando comandos verbales.
7. Por medio del médico legista, se valora el estado físico del agresor tratando de verificar si está bajo los influjos de alguna droga o bebida embriagante y de ser necesario utilizar la fuerza necesaria.
8. Al ser asegurado es trasladados al área de separos preventivos donde una vez que se le entregan los datos necesarios para su registro y posterior calificación de la falta el juez calificador determina la sanción o en su caso

dejando a la autoridad competente en caso de querrela (Juez calificador o Fiscalía)

9. Se asegura a la víctima, se valora su estado físico y emocional y se canaliza al área correspondiente.
10. Una vez controlada la situación, se procede a la entrevista con la víctima, donde se solicitan los generales de la víctima y victimario tales como nombre, edad parentesco, domicilio donde se habita y domicilio donde ocurrieron los hechos, el número de hijos (si es que hay), ocupación y cuántas veces a sido agredida, si ha levantado registro alguno y ante que autoridad lo ha hecho.
11. En base a la entrevista se establece que tipo de violencia se sufre por parte de la víctima, pudiendo ser las siguientes.
 - a) Violencia física;
 - b) Violencia sexual;
 - c) Violencia económica,
 - d) Violencia psicológica.
12. Se determinará la existencia de daño no accidental hacia la víctima, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que puedan provocar lesiones internas, externas o ambas. Por ejemplo, golpes, cinturonzos, bofetadas, trances de cabello, apretones dolorosos, pellizcos, empujones, patadas, intentos de ahorcamientos, mordeduras, cortes y/o quemaduras.
13. Se canaliza a las víctimas al área correspondiente para su atención y seguimiento y si la víctima lo solicita, se acompaña y orienta en como actuar entre las autoridades u dependencias que darán continuidad a la denuncia.

Procedimiento del Instituto Municipal de la Juventud.

1. Se brinda la atención a la mujer afectada y se canaliza al Instituto de la Mujer, sin generar Archivo o Expediente alguno.
2. En caso de mujer víctima de violencia de género o consumidora de alcohol o drogas se brinda la primera contención y se canaliza a IMMUS y CECOSAMA para que reciban la atención correspondiente.

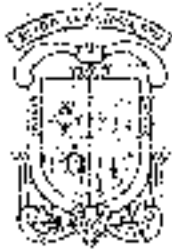
Procedimiento de la Dirección de Salud Municipal

En caso de que alguna mujer acuda con razón de **apoyo a otra institución.**

1. Acude a servicio médico.
2. Filtro por enfermería.
3. Consulta médica.
4. Atención médica general, tratamiento médico, canalizar al IMMUS.

En caso de que alguna mujer acuda con razón de **ser trabajadora o derechohabiente.**

1. Acude a servicio médico.
2. Filtro por enfermería.
3. Consulta médica.
4. Atención médica general, tratamiento médico, canalización a psicología o psiquiatría.



No. OFICIO: IMMUS/0726/2023

Asunto: SAVGM

"2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como
entidad Federativa, Libre y Soberana."

MTRA. ANABEL PULIDO LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LAS MUJERES
GUANAJUATENSES

Presente

Sirva le presente para enviarle un cordial saludo y en seguimiento a las acciones del plan de trabajo de la Solicitud de Alerta de Violencia de Género, atendiendo a la propuesta de prevención 7 en su cuarta acción: **"Elaborar un programa para la promoción de la cultura de no violencia focalizada en quienes integran la unidad policial especializada, así como en temas enfocados a la salud emocional de las y los elementos"**.

El Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses llevo a cabo los talleres con el tema de "Salud mental, manejo, control y expresión de emociones, comunicación asertiva" los días 7 y 12 de septiembre del presente año, con el objetivo de informar y reflexionar sobre la importancia de la salud mental en los integrantes de la unidad de género, al igual reconocer los elementos de la comunicación asertiva y la importancia de dominar el buen manejo e identificación y expresión de emociones.

Al presente se anexan las dos fichas informativas y las evidencias fotográficas para hacerle de conocimiento el número de elementos impactados, objetivos y los resultados esperados con estos talleres.

Sin otro particular me despido de usted quedando a sus órdenes.

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOENSES**

Carretera Miguel Alemán #27
Zona Centro, P. 36500
Carretera Miguel Alemán #27
Tel: 477 722 477



N. C. 16/16/2016-MTG-1071-2024



ATENTAMENTE

SILAO DE LA VICTORIA, GTO., 16 SEPTIEMBRE DE 2023
"SILAO EVOLUCIONA"



EVANGELINA ANDRADE VALDOVINOS

Directora del Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOENSES**

Carretera Silao - San Juan de los Rios
C.P. 36100
Tel. 01 477 711 1015
Tel. 01 477 711 1016



**Tarjeta Informativa
Comunicación Social Silko**

Nombre del evento	Salud mental, manejo, control y expresión de emociones, comunicación asertiva.
Tipo de evento	Taller
Fecha	07 de Septiembre de 2023
Lugar	PENTAGONO.
Organizado por	IMMUS
Alcance	Personal de la Unidad de género.
Objetivo General	Informar y reflexionar sobre la importancia de la salud mental en los integrantes de la unidad de género, así como reconocer los elementos de la comunicación asertiva y la importancia de dominar el buen manejo de identificación y expresión de emociones.
Objetivos específicos	Generar herramientas para auto gestionarse y mantener una buena salud mental.
Antecedentes del proyecto o programa:	Solicitud de Alerta de violencia de género.
Beneficios del proyecto o programa:	Prevención y erradicación de la violencia de género.
Resultado esperado del evento	Sensibilizar a los servidores públicos y generar herramientas para que ellos puedan trabajar en su salud mental y emocional en sus áreas de trabajo.
Recursos aplicados en Proyecto o acción:	Computadora, ceñón, hojas de máquina, rota folios, plumones.
Número de asistentes o beneficiarios	4 y 1 persona de Instituto.
Descripción general del evento	Se comienza 09:00 am, se comienza con un ejercicio de presentación, posteriormente se toca el tema de salud mental y emocional, seguido el tema de comunicación asertiva y habilidades para mejorar y trabajar sobre la misma.
Participantes	4 y 1 persona de Instituto
Dependencias e organismos externos que intervienen directa e indirectamente (Nombre y razón por la que participa en el evento)	Personal de la unidad de género.
PROPUESTA ORDEN DEL DÍA Y DINÁMICA DEL	Llegada y registro de los asistentes Impartición de temas señalados

EVENTO (Especificar las intervenciones)

Espacio para preguntas y aclaración de dudas.
Termino de la sesión 11:00 AM



Tarjeta informativa Comunicación Social Silao

Nombre del evento	Salud mental, manejo, control y expresión de emociones, comunicación asertiva.
Tipo de evento	Taller.
Fecha	12 de Septiembre de 2023
Lugar	PENTAGONO.
Organizado por	IMMUS
Alcance	Personal de la Unidad especializada en violencia de género
Objetivo General	Informar y reflexionar sobre la importancia de la salud mental en los integrantes de la Unidad de género, a igual reconocer los elementos de la comunicación asertiva y la importancia de dominar el buen manejo e identificación y expresión de emociones.
Objetivos específicos	Generar herramientas para auto gestionar y mantener una buena salud mental.
Antecedentes del proyecto o programa:	Solicitud de Alerta de violencia de género.
Beneficios del proyecto o programa:	Prevención y erradicación de la violencia de género
Resultado esperado del evento	Sensibilizar a los servidores públicos y generar herramientas para que ellos puedan trabajar en su salud mental y emocional en sus áreas de trabajo
Recursos aplicados en Proyecto o acción:	Computadora, café, Hojas de máquina, rota folios, plumones.
Número de asistentes o beneficiarios	7 y 1 persona del instituto.
Descripción general del evento	Se comienza 09:00 am, se comienza con un ejercicio de presentación, posteriormente se toca el tema de salud mental y emocional, seguido el tema de comunicación asertiva y habilidades para mejorar y trabajar sobre la misma.
Participantes	7 y 1 persona del instituto
Dependencias u organismos externos que intervienen directa e indirectamente (Nombre y razón por la que participa en el evento)	Personal de la unidad especializada en violencia de género.
PROPUESTA ORDEN DEL DÍA Y DINÁMICA DEL	Registro y ingreso de los asistentes. Participación de temas señalados

EVENTO (Especificar las intervenciones)

Espacio para preguntas y aclaración de dudas.
Termino de la sesión 11:00 AM



1.º AVIENIMIENTO 2023-2024



No. OFICIO. IMMUSM/23/2023
Asunto. SAVGM

"2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como
entidad Federativa, Libre y Soberana."

MTRA. ANABEL PULIDO LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LAS MUJERES
GUANAJUATENSES
Presente

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y en atención al primer indicador de la propuesta de prevención 7, en su tercera acción: "Entregar informes mensuales sobre el número y seguimiento de casos atendidos y vinculados por la Unidad Especializada de Género". Se recibe por parte de Seguridad Ciudadana el reporte mensual que comprende del 13 de agosto al 13 de septiembre del 2023 de las atenciones brindadas por la Unidad Especializada en la Prevención y Atención de la Violencia de Género.

De la misma manera se recibe informe de las acciones realizadas por parte de Seguridad pública con relación al Plan de Trabajo de la Solicitud de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, mediante el número de oficio SSC/2696/2023.

Sin otro particular me despido de usted quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

SILAO DE LA VICTORIA, GTO., 15 SEPTIEMBRE DE 2023
"SILAO EVOLUCIONA"

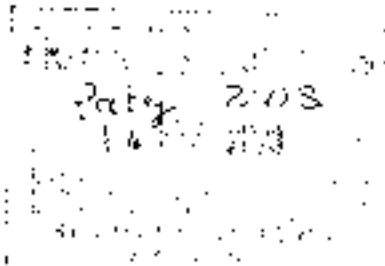
EVANGELINA ANDRADE VALDIVINOS

Directora del Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses.

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOENSES**

Carretera Decolinada #77
Carr. Tepetitlan - Silao, Gto.
C. P. 37100, Silao, Gto.
Tel. (477) 722-4140

www.siladela victoria.gob.mx



Secretaría de
Seguridad
Ciudadana

Silao de la Victoria, Guanajuato

OFICIO No. SSC/2698/2023

ASUNTO: El que se indica

**2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como Entidad
Federaliva, Libre y Soberana.**

Silao de la Victoria, Guanajuato a 14 de septiembre de 2023

C. EVANGELINA ANDRADE VALDOVINOS,

Directora del Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses.

Por este conducto me permito enviar un afectuoso saludo y a su vez hacer entrega de la información solicitada mediante le oficio IMMUS/0653/2023 con relación al Plan de Trabajo emitido por el Gobierno del Estado, con respecto a la Solicitud de Declaratoria de AVG para el Estado de Guanajuato, es como a continuación se detalla:

<p>Número de campañas implementadas de difusión de las herramientas para ejercer los derechos de las mujeres con relación al total de campañas implementadas en seguimiento a esta AVGM.</p>	<p>Elaborar un diagnóstico de los diferentes tipos y ámbitos de violencia contra las mujeres en el estado y en los 17 municipios referidos en el informe, desagregado por rangos de edad, así como por tipos y ámbitos de violencia contra las mujeres, con base en la información disponible</p>	<p>PLANEG</p>	<p>Se está realizando por medio del área de comunicación en la página de seguridad pública en las redes sociales</p>
<p>Prevención 1</p>	<p>Ejecutar campañas</p>	<p>Coordinación General de Comunicación Social "CGCS", Municipio: Comunicación Social y Prevención del Delito y Seguridad Ciudadana.</p>	<p>Se está realizando por medio del área de comunicación en la página de seguridad pública en las redes sociales</p>
	<p>Integrar reportes mensuales e informe mensual sobre la implementación de campañas</p>	<p>IMCIS Coordina e integra Los demás actores informan</p>	
	<p>Ejecutar campañas</p>	<p>CGCS, Municipio: Comunicación Social y Prevención del Delito, Seguridad Ciudadana</p>	



		Integrar reportes mensuales e informe mensual sobre la implementación de campañas	IMUG, SG Coordinan e integran, los demás actores informan	
		Realizar el análisis de datos por municipio, infraestructura, edad y tipo de consumo alcohol y drogas	ISAPEG	
Prevención 3		Capacitar al personal de la red integrada de servicios de salud en el procedimiento de atención integral a niñas, adolescentes y mujeres con consumo de alcohol, tabaco y otras drogas con perspectiva de género, interculturalidad e interculturalidad	ISAPEG	
	Consumidoras de alcohol o drogas que sean víctimas de violencia de género, a la cual se aseguran alternativas de tratamiento y la salvaguarda de sus derechos.	Implementar estrategias colaborativas de atención establecidas en el Protocolo	ISAPEG, IMUG, SIPINNA, PEPINNA, DIF, Municipio, Secretaría de Seguridad Pública Salud Municipal, Prevención del Delito, SIPPINA, DECISAMA (CAPA), DIF, INJUS, IMMUS	Se canaliza a Centro Nueva Vida
Prevención 4	Un diagnóstico elaborado con perspectiva de género e interculturalidad sobre los diversos riesgos que enfrentan las mujeres que buscan familiares desaparecidos, para establecer e identificar medidas preventivas para salvaguardar su integridad, considerando la población objetivo y las órdenes de protección solicitadas, otorgadas y concluidas, así como los resultados del diagnóstico realizado	Aplicar la metodología y elaborar diagnóstico	CEB, Municipio, Prevención del Delito y Unidad Policial Especializada en la Prevención y Atención de la Violencia de Género, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Sitio de la Victoria.	Se realizará el diagnóstico y por el momento no se ha atendido medidas de protección a familiares de desaparecidos



<p>Prevención 5</p>	<p>Porcentaje de personal responsable de la implementación de las órdenes de protección, así como titulares de las instancias responsables capacitados en el Lineamiento para el registro, la emisión, ejecución y seguimiento a las órdenes de protección.</p>	<p>Realizar informe de evidencias de a implementación del mecanismo</p> <p>Implementar el programa de capacitación con las autoridades competentes</p>	<p>SG en coadyuvancia con autoridades responsables</p> <p>IMUG, Secretaría de Gobierno, Instancias Municipales de Atención a las Mujeres, Municipio, Instancias de Seguridad Pública Municipal y Ministerio Público</p>	<p>50%</p>	
		<p>Realizar el informe del Diagnóstico criminológico trimestral con perspectiva de género sobre las faltas administrativas y delitos cometidos en contra de mujeres que buscan familiares desaparecidos en el Estado</p>	<p>SSP</p>	<p>Se realizará el diagnóstico para proteger a los familiares de desaparecidos</p>	
<p>Prevención 7</p>	<p>Porcentaje de unidades policíacas especializadas estatales y municipales fortalecidas en la atención de mujeres, con el momento de elementos asignados a las asistentes, con el fin de garantizar la suficiencia del personal designado.</p>	<p>Capacitar a la atención de nuevo ingreso a la Unidad Especializada de Género</p> <p>Entregar informes mensuales sobre el número y seguimiento de casos atendidos y vinculados por la</p>	<p>SSP</p> <p>Municipio, Seguridad Ciudadana, Unidad Policial Especializada en la Prevención y Atención de la Violencia de Género, de la Secretaría</p>	<p>Se realizó la capacitación virtual el día 12 de septiembre del 2023 de 11 - 13 horas a los 5 integrantes por parte del Estado</p> <p>11</p>	<p>11</p>



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Secretaría de Seguridad Ciudadana

Sihas de la Victoria, Cuernavaca

	Unidad Especializada de Género	de Seguridad Ciudadana del Municipio de Sihas de la Victoria Cuernavaca	
	Elaborar un programa para la promoción de la cultura de no violencia focalizada en quienes integran la unidad policial especializada, así como en temas enfocados a la salud emocional de las y los elementos	SSP. Municipio. IMMUS	Se recibió capacitación por parte del personal del IMMUS 5 y 12 de septiembre a los 13 elementos pertenecientes a la unidad de género

Prevención 9

Número de expedientes.	Gestionar el fortalecimiento y actualización del Banco Estatal. Registrar los expedientes en el Banco Estatal de Datos	FGE	N/A
		Todas las instituciones responsables del registro en el Banco Estatal de Datos Municipio IMMUS, Seguridad Ciudadana, Casos	11
Número de casos asociados a los expedientes.	Brindar capacitación técnica a las personas usuarias del Banco Estatal respecto al uso y operación del Sistema. Brindar capacitación en Derechos Humanos de las Mujeres y el Acceso a la Justicia. Brindar capacitación a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a los enlaces y personas usuarias del Banco Estatal. Impulsar a las instituciones responsables, el oportuno registro en el Banco Estatal de los casos de violencia contra las mujeres que conozcan con motivo de sus atribuciones. Alimentar el Banco Estatal de Datos por cada institución responsable	FGE	N/A
		IMMUS. Municipio. Solicitar al IMMUS el apoyo para la Capacitación.	N/A
	Revisar periódicamente la información registrada en el Banco Estatal	FGE	N/A
Número de servicios brindados para atender los casos	Registrar los servicios brindados para atender los casos en el Banco Estatal de Datos	Todas las instituciones responsables del registro en el Banco Estatal de Datos Municipio IMMUS, Seguridad Ciudadana Casos	Se está llevando a cabo e indica el número.



Seguridad 2

<p>Una estrategia de búsqueda emergente que integre las herramientas y mecanismos existentes para la localización inmediata de mujeres niñas y adolescentes con la aplicación de protocolos que correspondan</p>	<p>Integrar las acciones diferenciadas señaladas en las herramientas y mecanismos existentes para la localización de mujeres, niñas y adolescentes.</p>	CEB, FGE	N/A
	<p>Determinar los mecanismos de coordinación para la implementación de la Estrategia</p>	CEB- FGE	N/A
	<p>Incorporar el proceso de vinculación para la atención a las víctimas indirectas de casos de desaparición de niñas, mujeres y adolescentes, con un enfoque de género e intervención psicosocial</p>	CEB, CEAV, PEPNNA, FGE	N/A
	<p>Determinar los mecanismos de difusión y coordinación para la implementación de la Estrategia</p>	CEB	N/A
	<p>Proporcionar acompañamiento y resguardo perimetral en los casos requeridos y en los términos que la autoridad competente lo establezca</p>	SSP	Se está brindado el apoyo
	<p>Diseñar e implementar un programa de Capacitación único, dirigido a las personas que integran las células municipales de búsqueda, mismo que contenga cartas descriptivas e instrumentos de evaluación, con temas relacionados a la perspectiva de género, atención diferenciada e intervención psicosocial</p>	CEB, Autoridades responsables, Municipio: Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito	Se realizará el programa para la capacitación apoyándose con las dependencias municipales



Secretaría de
Seguridad
Ciudadana

Silao de la Victoria, Guatemala

<p>Justicia 1</p>	<p>Número de hijas e hijos atendidos de acuerdo con lo establecido en la legislación en materia de víctimas y en la normativa de protección para niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>Implementar y dar seguimiento al programa de atención a las hijas e hijos de mujeres víctimas de femicidio y desaparición</p> <p>Realizar mesas de trabajo para elaborar la matriz para el registro de atenciones a hijas e hijos de mujeres víctimas de femicidio y desaparición</p> <p>Registrar en la matriz las atenciones brindadas a hijas e hijos de mujeres víctimas de femicidio y desaparición</p>	<p>Sistema Estatal de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes y entidades responsables</p> <p>OPFENSA, Municipio: SIMPATÁ, DIF, Prevención del delito</p> <p>Autoridades responsables, Municipio: Prevención del Delito y Seguridad Ciudadana</p>	<p>No se ha hecho ningún registro en cualquier de las dos atenciones</p>
-------------------	---	---	---	--

Se anexan copia simple de los oficios SSC/2148/2023 y SSC/2895/2023

Atentamente
"Silao Evolucionando"

LIC. SERGIO HERNÁNDEZ ROSAS
Comisario de la Dirección General de
Seguridad Pública Municipal





CERCIORÉ: 9501151199

ASL: 1231 - Coahuila

"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima
Diputación Provincial de Coahuila, 1822-1824"
Lugar de Validación: Toluca, México el 20 de Septiembre de 2023.

LIC. ELVIRA PANIAGLIA RODRÍGUEZ
SUBSECRETARIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO
PRESENTE

Salvo el presente para ser utilizado en el evento a realizarse el día 26 de Septiembre de 2023 en atención a su Oficio SABVYDPV/18/2023, rogando a usted que me envíe la información respectiva vía correo de Buscador de Datos, para poder dar seguimiento a los datos, enviar a usted lo solicitado.

1. ¿Cuántas personas participarán?

R: Esta incluye a todas las personas.

2. ¿Cuánto más personas se han inscrito?

R: Confirmando a las 4 personas que se inscribieron.

3. Datos de las personas que participarán:

1. Nombre completo	Dr. Mayra Patricia Vela Rojas
2. Cargo	Directora de la Dirección General de Salud Integral de la Secretaría de Salud Coahuila
3. Perfil	Medicina de Familia
4. Área de atención	Salud Integral de la Dirección General de Salud Integral
5. Correo electrónico	mayra.vele@coahuila.gob.mx
6. Número de teléfono	521 477 2121

Mayra Patricia Vela Rojas
Directora de la Dirección General de Salud Integral
Secretaría de Salud Coahuila

SECRETARÍA DE SALUD COAHUILA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD INTEGRAL
CALLE DE LA UNIÓN 100, CENTRO, TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, MÉXICO
TELÉFONO: 521 477 2121



Secretaría de
Seguridad
Ciudadana

Carretera de la Victoria, Guanajuato

OFICIO No. SSC/2695/2023
ASUNTO: El qué se realiza
2024, 200 años de Grandeza Guanajuato como Entidad
Federativa Libre y Soberana
Silco de la Victoria, Guanajuato 14 de Septiembre del 2023

LIC. ALEJANDRO KORNHAUSER OBREGON
Director General de Vinculación y Participación Social
PRESENTE.

Por medio de la presente me permito enviarle un cordial saludo y a su vez hacer de su conocimiento con relación al oficio SSP/SP/0000662-23 donde se realizó el compromiso de los 17 municipios y el gobierno del estado de Guanajuato, derivado "línea" del Grupo de trabajo conformado para atender solicitud declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres en el estado de Guanajuato, se hace entrega del informe mensual que comprende del 13 de Agosto al 13 de Septiembre del presente año por parte del personal de la Unidad Policial Especializada en la Prevención y Atención de la Violencia de Género de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal del municipio de Silco de la Victoria, Guanajuato.

Se anexa formato

Sin otro particular por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"Silco Evolucionando"



LIC. SERGIO HERNANDEZ ROJAS
Comisario de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal

C.C.P. Archivo
LIFEPAVAGICSM



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



No. OFICIO: IMMUS/0727/2023

Asunto: SAVGM

"2024, 200 Años de Grandezas: Guanajuato como
entidad Federativa, Libre y Soberana."

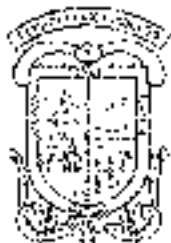
MTRA. ANABEL PULIDO LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LAS MUJERES
GUANAJUATENSES
Presente

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y hacerle de conocimiento que, en relación a las mesas de trabajo realizadas por parte del Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses y la dirección de evaluación y seguimiento, se acordó la realización de un diagnóstico de las capacidades institucionales humanas y materiales, el cual se hizo llegar a la dirección de evaluación y seguimiento el día 07 de Septiembre del presente año, cabe señalar que las necesidades presentadas en el número de oficio IMMUS/0714/2023 corresponden a la expansión derivada de la construcción de las nuevas instalaciones del Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses.

En Referencia a lo anterior y en atención al primer y segundo indicador de la propuesta de prevención S. la Dirección de Evaluación y Seguimiento nos hizo llegar el diagnóstico de necesidades, el árbol de problemas, el árbol de objetivos, el cronograma de actividades con base a las necesidades detectadas, en el diagnóstico, con responsables y definición de entregables a través de las mesas de trabajo los cuales se anexan al presente oficio.

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOENSES**

Carretera Libertad 27
Calle Comercio 114, Silao,
Guanajuato, Gto. México
Tel: 477-7274441



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Sin otro particular me despido de usted quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

SILAO DE LA VICTORIA, GTO. 19 SEPTIEMBRE DE 2023
"SILAO EVOLUCIONA"

EVANGELINA ANDRADE VALDOVINOS

Directora del Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOENSES**

Carretera Federal No. 477,
Zona Centro, C.P. 38100,
Silao, Gto. México
Teléfono: 52 477 4161

www.silaodelavictoria.gob.mx



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO



No. OFICIO: IMMUS/07142023
Asunto: El que se indica

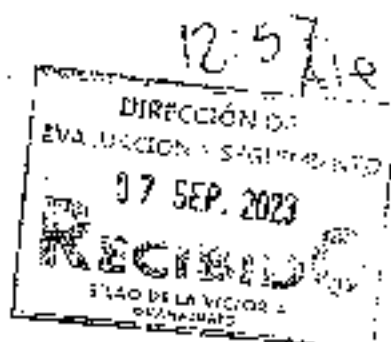
Ing. Alma Danisse Velázquez Ríos
Directora de Evaluación y Seguimiento

Prescribe

Por medio este medio reciba un cordial saludo y a su vez para hacer de su conocimiento las necesidades materiales y humanas del Instituto Municipal para las mujeres Silbo con el fin de atender a la propuesta de Prevención número 8 perteneciente a la Solitud de Alerta de Violencia de Género para el Estado de Querétaro y 17 municipios, todo lo anterior derivado de la Mesa de trabajo correspondiente al mes de agosto que tuvimos con su dirección:

Necesidades materiales:

- 5 Escritorios.
- 4 Computadoras.
- 1 Pantalla blanca para proyector.
- Módulos para lo administrativo.
- 2 Pizarrones de 1.20 m por 1.50m.
- 3 Sillas.
- 1 Vehículo oficial.
- Archiveros.
- Entretenimiento para niños (juguetes de bloques, cuadernos de dibujo y colores) para cuando las usuarias estén en asesoría jurídica o terapia psicológica





Nota: Todo el material solicitado lo necesitaríamos para enero ya que se dé por terminada la construcción de la Casa de la Mujer.

Necesidades humanas:

- Lic. en trabajo social con título.

Si no particular quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

SILAO DE LA VICTORIA, GTO. 17 SEPTIEMBRE DE 2023
"SILAO EVOLUCIONA"



EVANGELINA ANDRÉS VALDERRAMOS

Directora del Instituto Municipal para las Mujeres Silenciosas





DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
 Administración Municipal 2021-2024
 Oficio: DES/309/2023
 Asunto: Diagnóstico de necesidades.

LIC. EVANGELINA ANDRADE VALDOVINOS,
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LAS MUJERES SILAOENSES

P R E S E N T E:

Sirva el presente para enviar un cordial saludo, así mismo por este medio, le hago llegar el diagnóstico para dar cumplimiento al rubro: Prevención 8, primer indicador, como parte de la Solicitud de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Sin otro particular por el momento agradezco la atención que le brinde al presente, quedo de Usted como su atenta y segura servidora.

Atentamente
 Silao de la Victoria, Gto., a 12 de Septiembre de 2023.
 "Silao Evolucionando"

Ing. Alma Denisse Velázquez Ríos
 Directora "A" de Evaluación y Seguimiento



Se copia para
 Archivo.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
 Dirección de Evaluación y Seguimiento
 Zona Centro, CP 36100
 Silao de la Victoria, Gto.
 Tel: 01 (472) 3220300

www.silaoodelavictoria.gob.mx | evaluación@silao.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

**Diagnóstico del Problema INSTITUTO MUNICIPAL PARA LAS
MUJERES SILAOENSES**

Dependencia: Instituto Municipal para las Mujeres Silaenses
Área: INSTITUTO MUNICIPAL PARA LAS MUJERES SILAENSES. Período: 2023

Tabla de contenido

Dependencia: Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses
Área: INSTITUTO MUNICIPAL PARA LAS MUJERES SILAOENSES. Período: 2023

Objetivos:

Fortalecimiento de la Unidad contra la Mujer en el Municipio de Silao de la Victoria.

1. Antecedentes:

Las políticas de la creación de Políticas Públicas enfocadas a la mujer se dieron en 1985 en la ciudad de Beijing, en el marco de la cuarta Conferencia de la Mujer de la ONU, donde se establecieron 12 puntos esenciales, uno de ellos, la creación de mecanismos para el adelanto de la mujer a más alto nivel.

Una noche importante por Beijing fue que las luchas de las mujeres indígenas comenzaron y comenzaron a reunirse, y se formó el Movimiento Amolky de Mujeres.

En el ámbito nacional se elabora un documento de consenso con los temas fundamentales de las mujeres, para entregarlo a los coordinadores parlamentarios y que se comprometiera con los derechos fundamentales.

La creación del Instituto en el 12 de enero de 2001, es resultado de la lucha de las mujeres, para que el Estado mexicano contara con una institución que coordine y articule esfuerzos entre el gobierno federal, los gobiernos estatales y los gobiernos municipales; así como en los poderes legislativo y judicial. Para que estas instituciones hagan lo que les toca hacer, incluyendo las necesidades de las mujeres, sean transversales en la perspectiva de género en todo el ciclo de las políticas públicas.

En 1997 el Gobierno del Estado de Guanajuato designa al Consejo Estatal de Población como coordinador del Programa Estatal de la Mujer e instala el Sub-Comité Especial de la Mujer y un año después (1998) el Programa Estatal de la Mujer (PEM) inicia funciones.

En Mayo de 1999 se crea mediante Decreto Ejecutivo (No. 173) el Instituto de la Mujer Guanajuatense (IMUG) - Posteriormente y mediante el Decreto Ejecutivo (No. 65, emitido el 16 de septiembre) se modificó la denominación del Instituto de la Mujer Guanajuatense para ser reconocido y reconocido como Instituto para las Mujeres Guanajuatenses. Y como fin principal impulsar y promover la cultura de la no violencia y la no discriminación contra las mujeres, igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres; El ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su participación plena en la vida política, social, económica y social del Estado; y criterios de transversalidad en las políticas públicas desde la perspectiva de género en las distintas dependencias y entes de la administración pública estatal, a partir de la ejecución de programas y acciones coordinadas o conjuntas, con participación de la sociedad.

A partir de su autonomía, conviértase a primero de marzo del 2002 el Instituto se da a la tarea de integrar al Consejo Ejecutivo, conformado por representantes de organizaciones sociales afines a los objetivos de la institución, tal como se establece en el Decreto Ejecutivo Número 116 mediante el cual se expide el Reglamento Interior del Instituto de la Mujer Guanajuatense y que se publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 2 de julio del presente año. El mismo reglamento señala que el IMUG contará además con un Consejo Consultivo que será el órgano asesor y promotor de las acciones que se emprenderán en el marco de su competencia y dentro las facultades que le confiere el Decreto de Creación. Para tal fin se le confiere. Dentro de las atribuciones de este Consejo Consultivo del IMUG destaca la promoción de acciones tendientes a impulsar y promover el desarrollo integral de las mujeres del estado.

A nivel Municipal el 15 de junio de 2017 se publica en el periódico oficial del Estado de Guanajuato el reglamento interior del Instituto para las Mujeres Silaoenses con el objetivo de establecer la estructura orgánica, competencias, atribuciones y organización interna del Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses, con el propósito de establecer las bases normativas para los planes y programas que respalden las acciones para el desarrollo integral de las mujeres dentro del Municipio.

Según el informe de casos sobre casos de violencia contra las mujeres e niñas, en el municipio de Silao de la Victoria durante el año 2020 se atendieron alrededor de 612 mujeres que vivían algún tipo de violencia, mientras que por parte de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Guanajuato, se expusieron alrededor de 347 carpetas de investigación relacionadas con algún incidente de violencia en contra de las mujeres.

2. Alineación:

Eje: Eje 3- Desarrollo social y humano

Objetivo: 3.3. Empoderar a las mujeres y promover la igualdad sustantiva para evitar el desarrollo personal y con ello contribuir al bienestar, discriminación en niñas y mujeres en SRAU

Estrategia: 3.3.1. Empoderamiento a las mujeres y promoción de la igualdad sustantiva

Acción: 3.3.1.2. Realizar un análisis de las necesidades de las mujeres en las comunidades de SRAU.

3. Estado actual:

Según el Banco Estatal de Datos e Informar sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, en el municipio de Silao de la Victoria durante el primer semestre del año 2023 fueron atendidas 615 mujeres que vivían algún tipo de violencia, de las cuales 226 fueron atendidas por el Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses, mientras que por parte de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Guanajuato, se expusieron 347 carpetas de investigación relacionadas con algún incidente de violencia en contra de las mujeres.

En materia de desapariciones en el Municipio de Silao es competencia de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Guanajuato mediante el Sistema Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas el cual brevemente, investiga y sanciona los delitos en materia de desaparición forzada.

A su vez referente a los feminicidios en Silao es competencia de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato mediante la Unidad de Atención Integral a las Mujeres (UNAIM) la cual atiende a mujeres víctimas de delitos cometidos por razones de género.

Según una comparación con el planilla de perfiles de Municipio como Guanajuato Capital e Igualte y tomando en cuenta la población total de Mujeres en dichos municipios, en el municipio de Silao, el personal con el que cuenta el Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses es

Dependencia: Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses
Área: INSTITUTO MUNICIPAL PARA LAS MUJERES SILAOENSES. Período: 2023

relación a la atención psicológica y jurídica es adecuada ya que cuenta con 2 personas en el área jurídica y 2 personas en el área psicológica. Las necesidades materiales que requiere el Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses son las siguientes: 5 escritorios, 4 computadoras, 1 pantalla blanca para proyector, oficinas administrativas, 2 pizarrones, 6 sillas, 1 vehículo oficial, archiveros, área infantil. Las necesidades humanas son: un(a) financiado (a) en trabajo social con título.

4. Evolución del problema:

De acuerdo con el INEGI, en el municipio de Silao de la Victoria en el periodo de 2011 a 2021 registró 86 defunciones de mujeres por homicidio, siendo el 2018 el año en que se registraron más homicidios con 23 homicidios de mujeres, a pesar de que disminuyó en el 2019, las cifras aumentaron en los años 2020 y 2021. Por cuanto hace a la utilización de armas de fuego para la realización del delito de homicidio de mujeres se registraron 71 casos, lo que equivale a un 72.44 por ciento.

Con respecto a la violencia familiar, registra un incremento constante de este delito a partir de 2018, llegando a su punto máximo en 2022, pasando de 828 registros en 2019 a 790 el año pasado.

Con respecto a la violencia sexual, en este municipio, como en los anteriores, el abuso sexual es el delito más recurrente, mientras que el hostigamiento sexual y la violación equiparada los menos; además se observa una tendencia de crecimiento en los delitos de abuso sexual, acoso sexual, hostigamiento sexual y violación equiparada, a partir de 2020, siendo la excepción la violación simple que tuvo una disminución entre 2020 y 2022.

El municipio de Silao de la Victoria se encuentra en el lugar número 15 a nivel nacional del top 20 de municipios más violentos del país, según estudios realizados por el consejo ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal A.C.

A la fecha no se encuentra con una Casa de la Mujer, las instalaciones del Instituto no cuentan con la infraestructura necesaria para la atención de las mujeres en los diferentes ámbitos, los cuales son trabajo social, psicología y en materia jurídica.

5. Experiencias atención:

El área de Presupuesto basado en Resultados de la Dirección de Evaluación y Seguimiento realizó una investigación sobre las estrategias de atención dirigida a atención de las mujeres en diferentes municipios y estados de la república mexicana y a nivel global.

De acuerdo a Takyiwa Manuh cronista de la Organización de las Naciones Unidas en estudios sobre la mujer en el "Sur Global" (término utilizado para referirse a los países de América Latina, África y Asia). Remarca cuales son las estrategias que los movimientos sociales de mujeres y organizaciones feministas han implementado en la toma de conciencia y reivindicación de las prácticas comunitarias en relación a la violencia de género. Algunas de las cuestiones que abarcan esas estrategias y marco de acción son las siguientes:

Impunidad: la alta tolerancia existente hacia la impunidad, a la que se debe hacer frente y poner fin.

La prevención y la función de los hombres y los niños: en la actualidad, la mayoría de las organizaciones que luchan contra la violencia se dedican fundamentalmente a la prevención, centrándose de forma general en el trabajo con los niños y los hombres. Sin embargo, existe acuerdo en que esto debe hacerse sin permitir que los hombres se "apropien del problema" y que es preciso determinar la función de cada cual, incluida la de los hombres y los niños, en la lucha contra la violencia de género, respetando a la vez el liderazgo y la voz de las mujeres en la definición de esta cuestión.

Lucha contra las culturas de la violencia: la dinámica de la sociedad sigue favoreciendo la violencia de género, y las actitudes comunitarias tradicionales y contemporáneas que protegen a los agresores son un aspecto clave a ese respecto. Sin embargo, es importante revisar la forma en que se suele analizar la cultura en lo que se refiere a la violencia de género y ocuparse de las denominadas "prácticas culturales tradicionales" y otras formas de violencia que encuentran respaldo en las actitudes y prácticas contemporáneas.

Datos: se necesitan datos fiables sobre la prevalencia e incidencia de distintas formas de la violencia de género, así como sobre los métodos y estrategias que han funcionado mejor para reducirla en contextos diversos. Es necesario dedicar recursos para documentar los trabajos y contribuir a la constitución de un acervo más amplio de conocimientos en este ámbito.

Recursos: los gobiernos y la sociedad civil deben proporcionar recursos suficientes para la lucha contra la violencia de género en todos los ámbitos (desde la prestación de servicios y el acceso de las víctimas al sistema judicial, hasta la formulación de estrategias de educación y prevención), en particular a las personas que trabajan sobre el terreno, puesto que es allí donde deben sentirse primero los efectos de las intervenciones.

En el 2016 la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) tomando en cuenta las graves implicaciones que tiene la violencia de género para el desarrollo del país puso en marcha una respuesta sistémica y transversal para atacar las raíces de esta problemática, involucrando la participación de los tres órdenes y niveles de gobierno, así como las aportaciones de la sociedad y la academia.

Algunas de las campañas difundidas por la Conavim son:

Campaña de difusión de la Línea 01 800 HablaYo.

Campaña de difusión de los Centros de Justicia para las Mujeres.

Campaña de Prevención de la Violencia contra las Mujeres, la cual buscó visibilizar las diversas manifestaciones de violencia sexual.

Campaña "No todos los hombres somos iguales", la cual tiene por objeto plantear un cambio de ideas sobre la masculinidad a favor de la no violencia y la justicia entre los géneros. Esta campaña se realizó en alianza con ONU Mujeres México y está vinculada con la campaña HeForShe,

la cual es un movimiento solidario a favor de la igualdad de género que implica a hombres y niños como defensores y participantes de la causa. Campaña "Sin Tags" en cohesión con el Conapred, la cual busca contribuir a la detección temprana de los tipos de violencia entre las y los jóvenes.

De acuerdo al Modelo para la atención y protección integral para las mujeres que viven violencia en su versión del 2021 el Gobierno de México ha

Dependencia: Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses
Área: INSTITUTO MUNICIPAL PARA LAS MUJERES SILAOENSES. Periodo: 2023

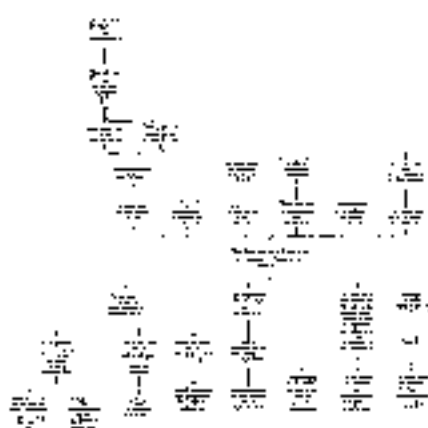
Impulsó la creación de Centros de Justicia para las Mujeres, los cuales son espacios físicos que ofrecen servicios interdisciplinarios, multidisciplinares y especializados de atención integral con perspectiva de género a mujeres víctimas de violencia, así como a sus hijos e hijas. Estos centros buscan dar cumplimiento a las obligaciones en materia de atención y prevención de violencia contra las mujeres, así como atender diversas recomendaciones internacionales realizadas al Estado mexicano; Metafora es el acceso de las mujeres a la justicia por medio de un proceso de autocalificación para detener la violencia y proporcionar herramientas que promuevan la toma de decisiones informadas y empoderadas a construir un proyecto de vida sin ambientes libres de violencia. Según las previas regístradas del INEGI (2020), el 11 de marzo de 2011 abrió sus puertas el primer Centro de Justicia para las Mujeres (CJM), ubicado en la ciudad de Colihuatlan, Colihuatlan. Para el 6 de agosto del mismo año, inició operaciones el CJM situado en Campeche, Campeche y el 28 de noviembre el Centro de Justicia Guatemal, Guatemal.

A partir de 2012 y hasta octubre de 2020, entraron en operación otros 47 CJM de tal manera que hasta el año 2020, México cuenta con 50 CJM distribuidos en 28 entidades federativas. Las entidades que cuentan con el mayor número de instancias son Coahuila (9), Estado de México y San Luis Potosí (4) y la Ciudad de México (3). Baja California, Nuevo León, Tlaxcala y Tabasco no cuentan con ningún Centro de Justicia para las Mujeres.

Al mismo tiempo gracias a la rama constitucional en materia de derechos humanos (2011) y derivado de las demandas sociales para crear una institución que atiende a las víctimas de cualquier delito o de violación a sus derechos humanos, se promulgó la Ley General de Víctimas (2016), reconociendo los derechos de las víctimas: verdad; justicia; protección; asistencia y reparación integral. Para garantizar los derechos de las víctimas y brindarles atención oportuna y especializada, se creó el Sistema Nacional de Atención a Víctimas (SNAV), y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), como órgano operativo de dicho sistema. Se crean los Centros de Atención Integral (CAI) que proporcionan y coordinan atención a las víctimas de delitos laborales y de violación a derechos humanos. Proporcionando servicios de asistencia técnica, asistencia psicológica especializada, orientación y asesoría jurídica y gestión de asistencia social.

Derivado de la publicación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LIGMVLV) en el año 2017, se establecieron las bases con el Banco Nacional de Datos de Información sobre Casos de Violencia Contra las Mujeres (BANAVIM) cuya función es generar Estadísticas Únicas (EU) para cada mujer víctima de violencia de género en el país. Actualmente 28 entidades federativas cuentan con un banco estatal homologado al BANAVIM para el registro de casos de mujeres que han sufrido algún tipo de violencia, permitiendo así la generación de estadísticas, acciones, programas y políticas públicas a nivel estatal y municipal en la prevención, atención y sanción de las violencias hacia las mujeres.

Área: problema/objetivo



7. Corresponsabilidad situación problema solución:

Estructura analítica:

Efectos		Fines	
1	Baja cultura de la denuncia	1	Aumento de la cultura de la denuncia.
1.1	Aumento de mujeres violentadas.	1.1	Disminución de mujeres violentadas.
1.1.1	Aumento de homicidios de mujeres.	1.1.1	Disminución de homicidios de mujeres.
1.1.2	Incremento de las violaciones a los Derechos Humanos de las	1.1.2	Baja de las violaciones a los Derechos Humanos de las mujeres.

Dependencia: Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses

Área: INSTITUTO MUNICIPAL PARA LAS MUJERES SILAOENSES, Período: 2023

1	Mujeres	1	
1.1	Aumento de mujeres en situación de vulnerabilidad.	1.1	Reducción de mujeres en situación de vulnerabilidad
1.1.1	Baja cultura de la denuncia.	1.1.1	Aumento de la cultura de la denuncia.
1.1.2	Aumento de mujeres violentadas.	1.1.2	Disminución de mujeres violentadas.
1.1.2	Aumento de homicidios de mujeres.	1.1.2	Disminución de homicidios de mujeres.
1.1.2	Incremento de las violaciones a los Derechos Humanos de las mujeres.	1.1.2	Baja de las violaciones a los Derechos Humanos de las mujeres.
1.1.2	Baja cultura de la denuncia.	1.1.2	Aumento de la cultura de la denuncia.
1.1.2	Aumento de mujeres violentadas.	1.1.2	Disminución de mujeres violentadas.
1.1.2	Aumento de homicidios de mujeres.	1.1.2	Disminución de homicidios de mujeres.
1.1.2	Baja cultura de la denuncia.	1.1.2	Aumento de la cultura de la denuncia.
1.1.2	Aumento de mujeres violentadas.	1.1.2	Disminución de mujeres violentadas.
1.1.2	Baja cultura de la denuncia.	1.1.2	Aumento de la cultura de la denuncia.
2	Incremento de violaciones sexuales de mujeres.	2	Reducción de violaciones sexuales de mujeres.
3	Aumento de mujeres con adicciones.	3	Reducción de mujeres con adicciones.
2.1	Aumento de la tasa de mujeres y niñas.	2.1	Disminución de la tasa de mujeres y niñas.
2.1	Incremento de las violaciones a los Derechos Humanos de las mujeres.	2.1.1	Baja de las violaciones a los Derechos Humanos de las mujeres.
3.1	Aumento de mujeres en situación de vulnerabilidad.	3.1.1	Reducción de mujeres en situación de vulnerabilidad.
3.1	Aumento de mujeres con adicciones.	3.1	Reducción de mujeres con adicciones.
3.1	Aumento de la tasa de mujeres y niñas.	3.1	Disminución de la tasa de mujeres y niñas.
3.1.1	Incremento de las violaciones a los Derechos Humanos de las mujeres.	3.1.1	Baja de las violaciones a los Derechos Humanos de las mujeres.
3	Aumento de mujeres con adicciones.	3	Reducción de mujeres con adicciones.
3.1	Aumento de la tasa de mujeres y niñas.	3.1	Disminución de la tasa de mujeres y niñas.
3	Aumento de mujeres con adicciones.	3	Reducción de mujeres con adicciones.
4	Incremento de las desapariciones forzadas.	4	Disminución de las desapariciones forzadas.
4.1	Incremento de la venta de órganos.	4.1	Disminución de la venta de órganos.
4.1.1	Incremento de las violaciones a los Derechos Humanos de las mujeres.	4.1.1	Baja de las violaciones a los Derechos Humanos de las mujeres.
4.1.1	Aumento de mujeres en situación de vulnerabilidad.	4.1.1	Reducción de mujeres en situación de vulnerabilidad.
4	Incremento de las desapariciones forzadas.	4	Disminución de las desapariciones forzadas.
4.1	Incremento de la venta de órganos.	4.1	Disminución de la venta de órganos.
4.1.1	Incremento de las violaciones a los Derechos Humanos de las mujeres.	4.1.1	Baja de las violaciones a los Derechos Humanos de las mujeres.
4	Incremento de las desapariciones forzadas.	4	Disminución de las desapariciones forzadas.
4.1	Incremento de la venta de órganos.	4.1	Disminución de la venta de órganos.
4.1.1	Incremento de las violaciones a los Derechos Humanos de las mujeres.	4.1.1	Baja de las violaciones a los Derechos Humanos de las mujeres.
5	Aumento de la inseguridad hacia las mujeres.	5	Disminución de la inseguridad hacia las mujeres.
5	Poco crecimiento laboral para las mujeres.	5	Crecimiento laboral para las mujeres.
6.1	No se desarrollan capacidades profesionales.	6.1	Desarrollo de capacidades profesionales.
6.1	Incremento de las violaciones a los Derechos Humanos de las mujeres.	6.1.1	Baja de las violaciones a los Derechos Humanos de las mujeres.
6.1.1	Aumento de mujeres en situación de vulnerabilidad.	6.1.1	Reducción de mujeres en situación de vulnerabilidad.
6	Poco crecimiento laboral para las mujeres.	6	Crecimiento laboral para las mujeres.
6.1	No se desarrollan capacidades profesionales.	6.1	Desarrollo de capacidades profesionales.
6.1.1	Incremento de las violaciones a los Derechos Humanos de las mujeres.	6.1.1	Baja de las violaciones a los Derechos Humanos de las mujeres.
6	Poco crecimiento laboral para las mujeres.	6	Crecimiento laboral para las mujeres.
6.1	No se desarrollan capacidades profesionales.	6.1	Desarrollo de capacidades profesionales.
6	Poco crecimiento laboral para las mujeres.	6	Crecimiento laboral para las mujeres.
Problema		Objetivo	
Incremento de la violencia contra la Mujer en el Municipio de Silao de la Victoria.		Disminución de la violencia contra la Mujer en el Municipio de Silao de la Victoria.	
Causas		Medios	
1	Existencia de valores y costumbres patriarcales.	1.1	Disminución de los valores y costumbres patriarcales.
1.1	Aumento en la normalización de la violencia.	1.1.1	Disminución de la normalización de la violencia.
1.1.1	Incremento de hombres generadores de violencia.	1.1.1	Disminución de hombres generadores de violencia.
1.1.1	Existencia de valores y costumbres patriarcales.	1.1.1	Disminución de los valores y costumbres patriarcales.
1.1.1	Aumento de la normalización de la violencia.	1.1.1	Disminución de la normalización de la violencia.

Dependencia: Instituto Municipal para las Mujeres Silaocenses
 Área: INSTITUTO MUNICIPAL PARA LAS MUJERES SILAOCENSES. Período: 2023

1	Existencia de valores y costumbres patriarcales.	1	Desaparición de los valores y costumbres patriarcales.
2	Incremento del crimen organizado en el Municipio.	2	Disminución del crimen organizado en el Municipio.
2.1	Fácil acceso de la población a estupefacientes.	2.1	Difícil acceso de la población a estupefacientes.
2.1.1	Incremento de hombres generadores de violencia.	2.1.1	Disminución de hombres generadores de violencia.
2	Incremento del crimen organizado en el Municipio.	2	Disminución del crimen organizado en el Municipio.
2.1	Fácil acceso de la población a estupefacientes.	2.1	Difícil acceso de la población a estupefacientes.
2	Incremento del crimen organizado en el Municipio.	2	Disminución del crimen organizado en el Municipio.
3	Focas políticas públicas y/o programas enfocados a la atención de mujeres en situación de violencia sin enfoque a resultados.	3	Existencia de políticas públicas y/o programas enfocados a la atención de mujeres en situación de violencia con enfoque a resultados.
3.1	La atención brindada por parte de las instituciones es deficiente.	3.1	La atención brindada por parte de las instituciones es eficiente.
3	Focas políticas públicas y/o programas enfocados a la atención de mujeres en situación de violencia sin enfoque a resultados.	3	Existencia de políticas públicas y/o programas enfocados a la atención de mujeres en situación de violencia con enfoque a resultados.
4	Falta oferta laboral para las mujeres.	4	Amplia oferta laboral para las mujeres.
4.1	Desigualdad salarial.	4.1	Igualdad salarial.
4	Falta oferta laboral para las mujeres.	4	Amplia oferta laboral para las mujeres.

3. Descripción población:

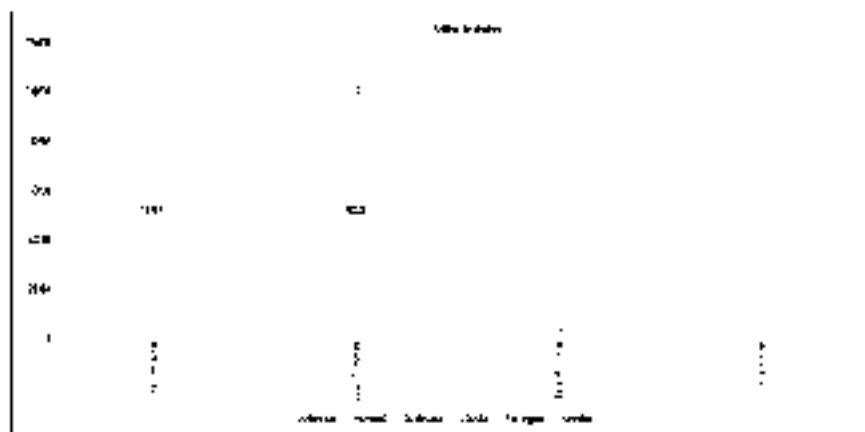
103 483.- Población total de mujeres en el municipio de Silao de la Victoria para el año 2020

Referencia: 103,483.00.- Población total de mujeres en el municipio de Silao de la Victoria para el año 2020

Potencial: 103,483.00.- Población total de mujeres en el municipio de Silao de la Victoria para el año 2020

Objetivo: 103 483.00.- Población total de mujeres en el municipio de Silao de la Victoria para el año 2020

Atendida: 0.00.-



8. Conclusión

En referencia a las funciones y responsabilidades al Instituto Municipal de las Mujeres en el área jurídica puede realizar las siguientes funciones:

- Llevar a conocer los servicios que ofrece el Instituto sobre los procedimientos legales para demandar o demandar a los agresores e autores de violencia o transgresores de sus derechos.

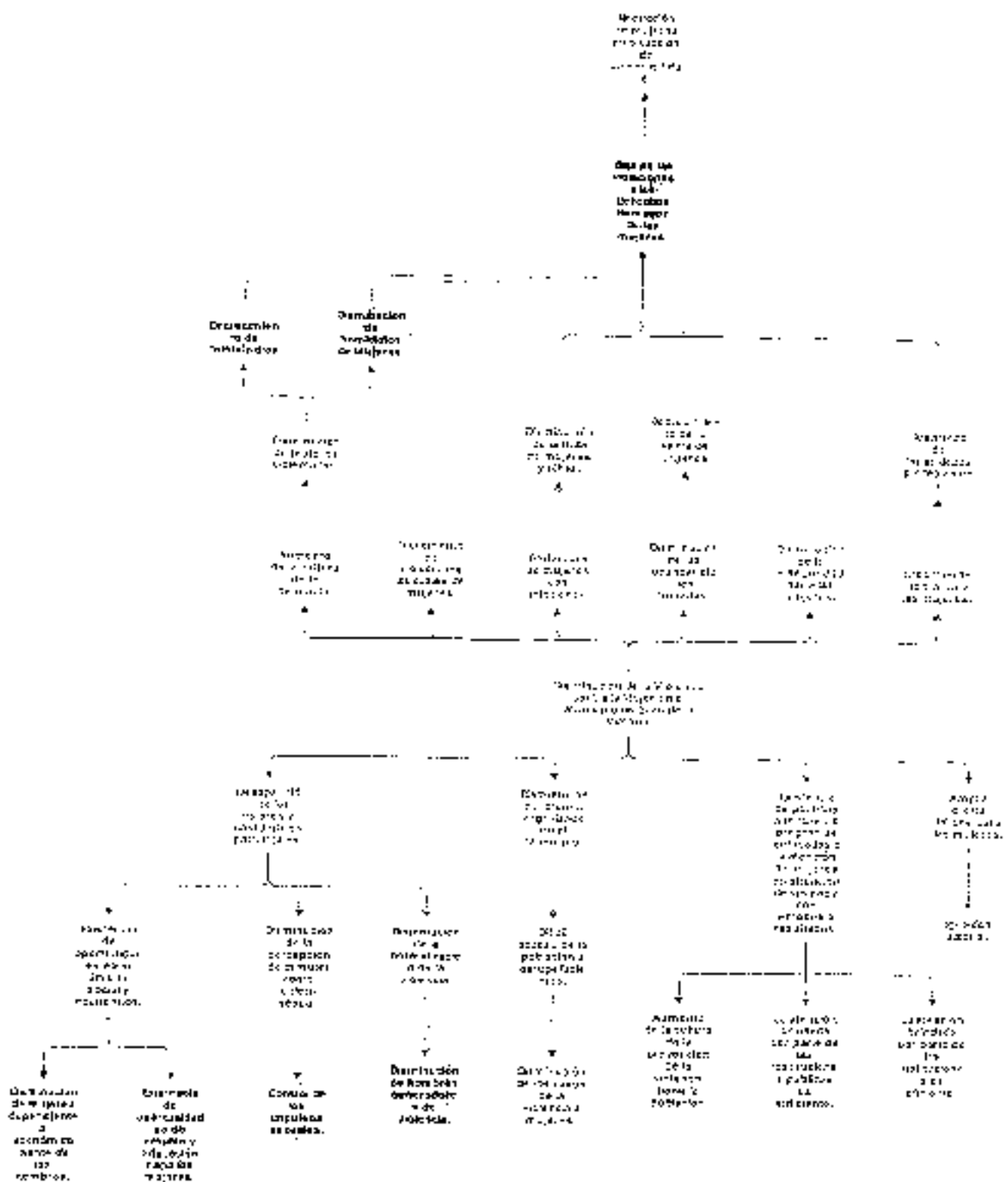
- Realizar y promover el estudio e investigaciones sobre las problemáticas sociales y jurídicas que afectan a las mujeres y las niñas, a fin de generar diagnósticos y gestionar su atención correspondiente.

El Área de Atención Psicológica realizará lo siguiente:

- Brindar atención, orientación y terapia psicológica a las mujeres y niñas que son víctimas de violencia, así como la propuesta de intervención con el agresor.

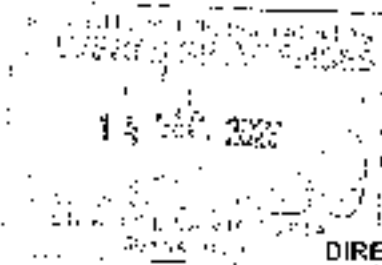
Sistema Estratégico Seguimiento

Área: Instituto Municipal para las Mujeres Silacenseñas. Período: 2023.





M. A. FUNDACIÓN RYO 2021-2024



DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Administración Municipal 2021-2024

Oficio: DES/219/2023

Asunto: Cronograma con base a necesidades

2024, del Área de Gestión de Proyectos con el Estado, Gobierno Federal y Gobierno

**LIC. EVANGELINA ANDRADE VALDOVINOS
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LAS MUJERES SILAOENSES**

P R E S E N T E:

Sirva el presente para enviar un cordial saludo, así mismo por este medio, le hago llegar el cronograma con base a las necesidades detectadas en el diagnóstico para dar cumplimiento al rubro: Segundo indicador, primera acción con fecha de entrega del 15 de septiembre, como parte de la Solicitud de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres

Sin otro particular por el momento agradezco la atención que le brinde al presente, quedo de Usted como su atenta y segura servidora.

Atentamente

Silao de la Victoria, Gto., a 14 de Septiembre de 2023

"Silao Evolucionando"

Ing. Alma Dénisse Velázquez Ríos
Directora "A" de Evaluación y Seguimiento



Con copia para:
II Archivo





Categoría	Institución	Módulo	Fecha de inicio	Fecha de fin	Observaciones
Mujeres en situación de violencia atendidas por el área de Trabajo Social.	Instituto Municipal para las Mujeres Silboenses.	Reporte de atención de T.S.			
Mujeres en situación de violencia atendidas por el área de Psicología.	Instituto Municipal para las Mujeres Silboenses.	Reporte de atención de Psicología.			
Mujeres en situación de violencia atendidas por el área Jurídico.	Instituto Municipal para las Mujeres Silboenses.	Reporte de atención de Jurídico.			
Seguimiento a los casos de violencia de género	Instituto Municipal para las Mujeres Silboenses y 911	Reporte de seguimiento a casos de violencia de género.			



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



No. OFICIO: IIMUS-0729/2023

Asunto: SAVEM

2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como
entidad Federativa, Libre y Soberana.

MTRA. ANABEL PULIDO LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LAS MUJERES
GUANAJUATENSES
Presente

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y a su vez me dirijo a usted y teniendo a bien subsanar lo establecido en el Plan de trabajo de la solicitud de declaratoria de la oferta de violencia de género para el Estado de Guanajuato, y a la propuesta de Prevención 3 en su primer indicador: *Número de expedientes* y en su segunda acción señalada como el *Registro de los expedientes en el Banco Estatal de Datos* y a su segundo indicador *Número de casos asociados a los expedientes en su segunda acción Alimentar el Banco Estatal de Datos por cada institución responsable*; el Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses cuenta con un total de 140 expedientes Registrados en banco de datos, señalando que nos encontramos al corriente con los expedientes de atenciones realizadas por parte del instituto y los datos que se encuentran en la plataforma del banco de datos.

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOENSES**

Santos Degollado #27,
Zona Centro, C.P. 36100,
Silao de la Victoria, Gto.
Tel: (473) 722 41 61

www.siladela victoria.gob.mx
instituto.mujer@silao.gob.mx

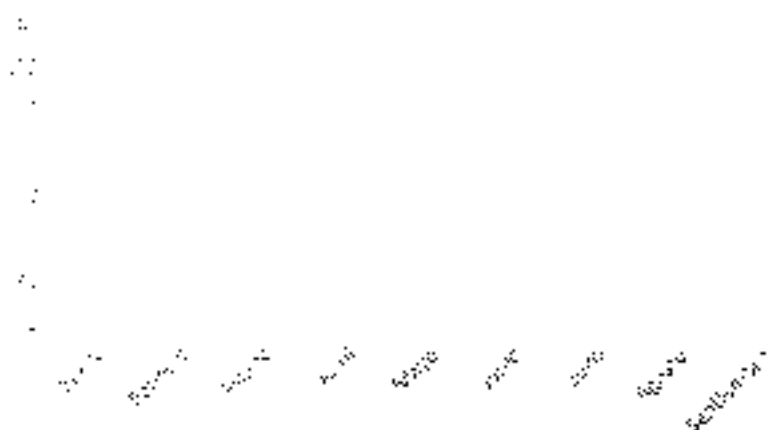


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Expedientes Registrados en el Banco	
Estatal de Datos 2023	
Mes	Número de Expedientes Registrados
Enero	38
Febrero	48
Marzo	57
Abril	23
Mayo	64
Junio	44
Julio	33
Agosto	48
Septiembre	140
TOTAL	495

Expedientes registrados en el banco



**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILACENSES**

Santos Degollado #27,
Zona Centro, C.P. 36100,
Silao de la Victoria, Gto.
Tel: (472) 722 41 61

www.silaoodelavictoria.gob.mx
instituto.mujer@silao.gob.mx



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Sin otro particular me despido de usted quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

SILAO DE LA VICTORIA, GTO., 15 SEPTIEMBRE DE 2023
"SILAO EVOLUCIONA"

EVANGELINA ANDRADE VALDOMINOS

Directora del Instituto Municipal para las Mujeres Silaenses

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAENSES**

Sancti Spiritus #27,
Zona Centro, C.P. 36100,
Silao de la Victoria, Gto.
Tel: (472) 722 41 61

www.silaodelavictoria.gob.mx
institutomujer@silao.gob.mx



Oficio: IMMUS713/2023
Asunto: Certificación AVG

"2024, 200 Años de Grandesa: Guanajuato como entidad Federativa, Libre y Soberana".

G.P. JUAN CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
TESORERO MUNICIPAL.
P R E S E N T E.

Sirva la presente para enviarte un cordial saludo y a su vez me dirijo a usted en seguimiento a la Primera Propuesta de Seguridad que tiene por objeto contribuir a la mejora de las capacidades institucionales de la entidad para garantizar que las mujeres, adolescentes y niñas accedan a una vida libre de violencia, fortaleciendo de esta manera las capacidades institucionales para la prevención, atención e investigación con enfoque de derechos humanos, interculturalidad e interseccionalidad.

Cabe mencionar que en este indicador nos sugieren personal certificado para fortalecer estándares de competencias y nos permita instrumentos que evalúen los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes requeridas.

Rescatando que la estrategia de certificaciones nos señala a las personas desde sus funciones y que son candidatas a la certificación 0539 y 0497, anexo a la presente cotizaciones de las certificaciones y los nombres de las personas señaladas.





Derivado a la propuesta hago la solicitud para su consideración del presupuesto que se tiene asignado a la *"Solicitud de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género"*

Sin más por el momento y agradecido de antemano la atención prestada a la presente, me despido de usted, no sin antes reiterarle la más atenta de mis consideraciones.

Atentamente
"Silao Evoluciona"

Silao de la Victoria, Guanajuato, a 06 de septiembre de 2023.

Evangelina Andrea Valdivinos

Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Silaoenses.

n.º p. archivo
SAV/HDCD

Certificaciones AVGM

De: "EVANGELINA ANDRADE VALDOVINOS" <instituto.mujer@silao.gob.mx>

Fecha: jue., 07 sep. 2023 04:16PM

Para: solicitudavgm@guarajuato.gob.mx

Cc: institucionmujer@gmail.com

Silao de la Victoria a 07 de septiembre del 2023

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y en seguimiento a los acuerdos a primera **Propuesta de Seguridad** que tiene por objeto contribuir a la mejora de las capacidades institucionales de la entidad para garantizar que las mujeres, adolescentes y niñas accedan a una vida libre de violencia, fortaleciendo de esta manera las capacidades institucionales para la prevención, atención e investigación con enfoque de derechos humanos, interculturalidad y de interseccionalidad, con fundamento en lo anterior hacemos de su conocimiento la estrategia de Certificación por parte del Municipio de Silao de la Victoria, hago de su conocimiento lo siguiente:

Se pidió el apoyo a la dirección de tesorería por parte del Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses para la certificación del personal municipal, es por ello que se autorizó a dos personas a corto plazo, es por este motivo que se requiere conocer cómo será la forma de pago, si se generara factura, que banco sea y donde será el lugar de la certificación.

La certificación 0539 de "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género" con contratación número 033/539/2023

Modalidad: Presencial

Curso de Alineación teórico-práctico de 21 horas con en el estándar de competencia EC0539 "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género" incluye material de trabajo y manual de capacitación. Consistiendo en 3 sesiones de 7 horas. Se requieren al menos 15 personas para su impartición. Proceso de Evaluación en el EC0539 "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género", el cual consta de:

- Registro en el sistema.
 - Entrega derechos y obligaciones.
 - Plan de evaluación.
 - Evaluación: desempeño, productos y examen de conocimientos e. Retroalimentación de la cédula de evaluación.
- Emitido en Certificación. En el caso de obtener el Juicio de COMPETENTE.

Costos:

Subtotal : \$5,700.00

IVA \$920.00

TOTAL por persona \$6,612.00

A continuación, se mencionan los nombres de las dos personas autorizadas para tomar las certificaciones

Oscar Andrés Valiente Estrada de la dirección de IMMUS.

José Alfonso Hernández Chávez de la dirección de IMMUS

Y de la misma manera nos soliciten un oficio para tener el respaldo para el apoyo monetario de la tesorería

Si más por el momento me despido quedando a sus ordenes.

A T E N T A M E N T E

Instituto Municipal para las Mujeres Sllaenses.

L-V 8:00 - 15:30 h

Teléfono: 472 722 4181

Santos Espullado No. 27

Zona Centro, SAA de la Victoria.

Guanajuato.



FICHA INFORMATIVA

Proyecto del Centro de Desarrollo Integral de las Mujeres Sillacenses "Casa de la Mujer" 8 de febrero de 2023

Objetivo:

Lograr la construcción del Centro de Desarrollo Integral de las Mujeres Sillacenses "Casa de la Mujer" para contar con un espacio de atención integral a la violencia de género, así como de fomento a la promoción de los derechos humanos de las mujeres.

Finalidad:

Contribuir a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres e incrementar las acciones y políticas públicas con perspectiva de género para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Alcance:

Con la construcción del Centro de Desarrollo Integral de las Mujeres Sillacenses "Casa de la Mujer" se pretende impactar a la siguiente población:

- **Población objetivo:** 50.8% de la población del municipio de Sifao de la Victoria, o 103,483 mujeres.
- **Población potencial:** 38,375 mujeres de 15 años o más que, de acuerdo a la estadística, fueron víctimas de violencia en los últimos 12 meses en el municipio de Sifao de la Victoria.

Antecedentes.

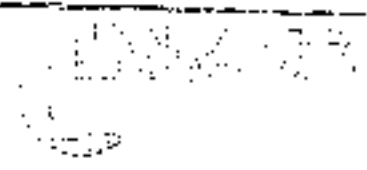
- Se tiene la donación de un bien inmueble ubicado en el área de donación del fraccionamiento Gran Villa con una superficie de 1,487.93 metros cuadrados, localizado en la manzana 10.

Donante: Construcciones y edificaciones LURFA, sociedad anónima del capital variable.
Donante del inmueble: Lic. Eduardo Manuel Castro Velázquez, Apoderado Legal

- **Donatario:** Municipio de Sifao de la Victoria, Guanajuato.
Representante: Profesor Juan Antonio Morales Macías, en calidad de presidente municipal, asistido por los señores: Lic. José Antonio Trejo Valdepeña, secretario de H. Ayuntamiento



Mario Gallardo Velázquez, Síndico del H. Ayuntamiento.



- Escritura pública 19220 con tomo CLVIII en la ciudad de Silao de la Victoria Guanajuato, al día 02 de diciembre del 2018.
- Inmueble amparado en la escritura pública 22270 con fecha del 13 de diciembre del año 2012.
- Inmueble amparado en la escritura pública 22271 con fecha del 13 de diciembre 2012.
- Donación publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, publicado el día 22 de agosto del 2017, ejemplar número 138, segunda parte mediante el cual se aprobó.

Acciones realizadas en la administración 2021 -- 2022

El Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses, a través de su Directora, Evangelina Andrade Valdovinos, ha dado puntual seguimiento al proyecto "Casa de la Mujer" a través de las siguientes acciones:

- 10 de noviembre de 2021: Se envía oficio a la Dirección de Obras Públicas solicitando la actualización de costos del Proyecto "Casa de la Mujer".
- 12 de noviembre de 2021: Se solicitó considerar en el Presupuesto de Egresos 2022 del IMMUS, la construcción de la primera etapa de la "Casa de la Mujer".
- 22 de diciembre de 2021: Se presenta de forma escrita el Proyecto "Casa de la Mujer" al Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Silao de la Victoria (COPLADEMSI).
- 2021: Acercamiento entre el Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses y la Dirección General de Desarrollo Económico y Turismo.
- 7 de enero de 2022: Se incluye en el presupuesto basado en resultados (PbR) 2022, el recurso necesario para la construcción de la primera etapa de la "Casa de la Mujer".
- 22 de mayo de 2022: Evangelina Andrade Valdovinos, directora del Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses, acude a la Secretaría del Migrante para buscar aliados para la construcción de la "Casa de la Mujer".

El Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses permanece a la espera de respuesta a las peticiones sobre el proyecto.



MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA
TESORERÍA MUNICIPAL
ADQUISICIONES Y SERVICIOS

REQUISICIÓN DE COMPRA

FECHA:
FOLIO:
Nº. FACTURA 5744

PROVEEDOR:	JOSEFINA ARACELI PADILLA GONZÁLEZ		
DIRECCIÓN:	IMMUS	DEPARTAMENTO:	SECRETARÍA PARTICULAR
PARTIDA PRESUPUESTAL	1123100000/31111M37D240000/271/E0038/2150		
JUSTIFICACIÓN:	MATERIAL IMPRESO PARA LA COLOCACIÓN DE LA PRIMERA PIEDRA DEL IMMUS EL DÍA 07 DE AGOSTO DE 2023.		

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN		
1	RECORTES VINIL MED 2.93 X .64		
Evangélica Andrade Valdivinos		LIC. RUDY RODRÍGUEZ CORTÉS	CE. MARÍA TERESA BRENICE OCHOA HERNÁNDEZ
IMMUS		SECRETARÍA PARTICULAR	DIRECTORA ADQUISICIONES
REVISO / AUTORIZO		ELABORÓ	SELLO DE RECIBIDO
AUTORIZO			
ÁREA SOLICITANTE			



Maestra Publicidad
 Av. Barrio de Guadalupe # 132-A, Col. Barrio de Guadalupe
 Tel: (477) 718 62 77 maestrapublicidad@hotmail.com

Folio
 1429
 3da. Edición pág. 1
 del 21 de febrero del 2009

Nombre: _____
 Correo: _____ Tel: _____ Fecha: _____

Cant.	Descripción	Diseño		Costo		Tipo de pago		Factura		Neto
		Si	No	Si	No	Efectivo	Transf.	S	No	
Subtotal:										
IVA:										
Imp:										
Anchos:										
Total:										

Fecha de entrega: _____

HACIENDA DE SAN JUAN

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

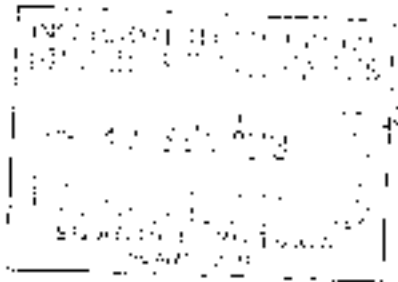
RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
PACJ840327730	JOSEFINA ARACELI PADILLA GONZALEZ	MSI250101VB1	MUNICIPIO DE JILAC DE LA VICTORIA
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
5A109386-2592-4500-ACBC-2FC6AE9E4195	2023-08-07T15:31:31	2023-08-07T15:32:54	TSP080724QW6
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
5753.28	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

[Imprimir](#)

ARRANQUE DE OBRA

**COLOCACIÓN DE LA 1^{RA} PIEDRA DEL INSTITUTO
MUNICIPAL PARA LAS MUJERES SILAOENSES**

Silao de la Victoria, Gto., 2 de agosto de 2023



OFICIO CM/000084/2023
 REFERENCIA: CONTRALORIA MUNICIPAL
 ASUNTO: FOLIO DE SEGUIMIENTO

**EVANGELINA ANDRADE VALDOVINOS,
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL
 PARA LA PREVENCIÓN, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR
 LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
 PRESENTE.**

Por medio del presente le envío un cordial saludo en seguimiento respecto de **Declaratoria AVG Alerta de Violencia de Genero para el Estado de Guanajuato**, en la cual comparto información por medio de Whatsapp de indicadores del mes de Septiembre que aplican a esta Contraloría Municipal denominado justicia 4 primer indicador, primera acción y segunda acción, le informo lo siguiente:

1.- Primer indicador, primera acción. - este Órgano de Control **no cuenta con antecedentes** de quejas denuncias de personas Servidoras Públicas en contra de Mujeres, niñas y adolescentes, víctimas de **feminicidio y desaparición del año 2017 al 2022.**

2.- Primer indicador segunda acción. **No aplica** por lo manifestado en la primera acción.

Sin otro en particular por el momento le reitero mi atenta consideración.

ATENTAMENTE
SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO A 14 CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL 2023

CONTRALOR MUNICIPAL

LIC. JULIO CÉSAR MORENO NAVARRO

CC: B. ARCHIVO

CC: V. EXPEDIENTE CM/000084/2023



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



No. OFICIO: IMMUS/0715/2023

Asunto: El que se indica

"2024, 200 Años de Grandeza - Guanajuato como

entidad Federativa, Libre y Soberana.

MTRA. ANABEL PULIDO LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LAS MUJERES
GUANAJUATENSES
Presente

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo remito el Directorio de las dependencias que cuentan con los servicios que se otorgan a las mujeres, adolescentes y niñas en situación de violencia, lo anterior con la finalidad de aumentar la coordinación entre organismos municipales, en favor del derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y para la atención integral de mujeres, adolescentes y niñas en situación de violencia.

Sin más por el momento me despido de Usted y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

SILAO DE LA VICTORIA, GTO., 07 SEPTIEMBRE DE 2023
"SILAO EVOLUCIONA"



EVANGELINA ANDRADE VALDIVINOS

Directora del Instituto Municipal para las Mujeres Guajaratenses



ESTADO DE GUANAJUATO



No. OFICIO: MMU59715/2023
Asunto: Información Siloense
"2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como
Entidad Federativa, Libre y Soberana."

MTRA. ANABEL PULIDO LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LAS MUJERES
GUANAJUATENSES
Presente

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo en seguimiento a la reunión del día 08 de septiembre con un horario de 10:00 am a 12:00 pm, y que de manera conjunta hemos venido realizando en pro del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, me permito remitir la información socializada sobre la identificación de hijos e hijas, teniendo detectadas 7 personas que están en condiciones de orfandad por el feminicidio de sus madres.

Y de la misma manera anexo casos de nivel de violencia extrema, donde identificamos que las víctimas deben ser atendidas para salvaguardar su integridad

Sin más por el momento me despido de Usted y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración,

ATENTAMENTE

SILAO DE LA VICTORIA, GTO. 13 SEPTIEMBRE DE 2023
"SILAO EVOLUCIONA"

EVANGELINA ANDRADE VALDIVINOS

Directora del Instituto Municipal para las Mujeres Siloenses



SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Casos de violencia en alto nivel de riesgo.

1. María Isabel Valadez Ibarra.

36 años, dirección: Camino a la virgen #4, rancho la virgen. 4794049088

Victima de violencia física, sexual, económica, patrimonial, digital y tentativa de feminicidio. No inicio proceso legal contra el agresor.

3 hijos: 2 hombres 14 y 9 años, 1 mujer 3 años.

Agresor: Isaac Gregorio Martínez Álvarez 32 años, esposo. Consumidor de cristal.

2. María Alejandra Duarte Robles, 32 años. Unión libre

Dirección: Robles 107, condado de la pila Cel: 4721070140

La usuaria actualmente es victima de acoso por parte de su ex pareja, quien hace tres años aproximadamente la envió al hospital por las diversas fracturas y lesiones físicas que causaba. Hoy en día él tiene la idea de que la hija de Alejandra es de él. Comenzando de esta forma un acoso constante. Existe proceso legal abierto.

1 hija 2 años

Agresor Jonathan Emmanuel Alfaro Delgado 34 años, alcohol

3. Rosa Maria Trinidad Valdenegro, 38 años. Union libre.

Dirección; Ilurbide #22, zona centro. Cel: 4721010011

La usuaria es víctima de violencia física, económica, patrimonial, psicológica. Es recurrente actualmente tiene proceso legal abierto. Ultima agresión física hace a una semana. El agresor cuenta con antecedentes penales y consumo de cristal y alcohol.

Agresor Luis Alberto Herrera 36 años de edad. Ex – pareja Consumo de alcohol y cristal.

4. María Margarita Álvarez Hernández, 30 años, separada.

Dirección: Av. Cristo Rey #2, comunidad Aguas Buenas. Cel. 4721689/99

La Usuaria ha sido víctima de violencia psicológica, económica, patrimonial, física, sexual y ha sufrido varias tentativas de feminicidio. El agresor se encuentra actualmente anexo y tiene antecedentes penales. Es caso recurrente actualmente no hay proceso legal, pero si han existido denuncias anteriores.

3 hijos. 2 hombres 13 y 12 años, 1 mujer 6 años

Agresor: Alfredo serrano, 31 años. Ex – pareja. Consumo de cristal. anexado y con antecedentes penales.

5 Saira Guadalupe López Carreón. 29 años cel. 4721298639. Estado civil, separada

Dirección: Ahuehuetes #43, Fracc. Los fresnos.

La usuaria ha sido víctima de violencia física, psicológica, vicaria y sexual. El agresor es su ex – pareja, la violencia sigue presente en la actualidad. Proceso legal abierto.

3 hijos; 1 hombre 7 años, 2 mujeres 8 y 2 años.

Agresor: Cristian Guadalupe Lona, 28 años. Consumo de cristal y alcohol.

6. Cristal Jacqueline Camarillo Delgado 28 años. Cel.4721131935, 4721464620

Dirección San Francisco de Asís #110, comunidad Emiliano Zapata. Estado civil; separada

La usuaria ha sido víctima de Violencia física, psicológica, sexual, económica, patrimonial y tentativa de feminicidio por parte de su ex – pareja. No existe proceso legal

4 hijos: 1 mujer 11 años, 3 hombres; 9,7 y 4 años

Agresor: José Manuel Romero Rodríguez. 33 años. Consumo de cristal y alcohol.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



No. OFICIO: IMMUSO/33/2023

Asunto: Célula de búsqueda

"2024. 200 Años de Grandeza: Guanajuato como

entidad Federativa, Libre y Soberana

MTRA. ANABEL PULIDO LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LAS MUJERES
GUANAJUATENSES
Presente

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y hacer de su conocimiento que en el municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, siendo las 11:00 horas del día 15 de septiembre de 2023, constituidos en la Sala de Cabildo "Lic. Benito Juárez, ubicadas en el Palacio Municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato; la I. E. D. Erika Maribel López Gutiérrez, Secretaria del H. Ayuntamiento designa a las y los elementos de la corporación policial y demás integrantes que conformarán la Célula de Búsqueda Municipal:

1. Lic. Rodrigo Stefano León Flores
2. MTRD. Roy González Padilla
3. C. Evangelina Andrade Valdovinos
4. MTRD. Carlos Augusto Torres Capetillo
5. Lic. Sergio Hernández Rojas
6. C. Marcela Caballero Ruiz
7. C. Argentina Guzmán Juárez
8. C. Jareth de Jesús Gómez Castillo
9. C. Juan Jesús Cervantes Luna

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOENSES**

Santos Degollado 427,
Zona Centro, C.P. 36000,
Silao de la Victoria, Gto.
Tél.: (477) 727 4161

www.silaodelavictoria.gob.mx
instituto.mujer@silao.gob.mx



10. C. Edgar Manuel Quintero Torres
11. C. José Guadalupe Zuñiga Balderas
12. C. Cynthia Berenice Becerra Rangel

Las atribuciones serán las siguientes:

- I. Atender profesional y diligentemente los casos de búsqueda de personas desaparecidas y con enfoque diferenciado y de género la desaparición de mujeres, niñas y adolescentes que se susciben en el municipio.
- II. Detectar las situaciones de riesgo en el que se pueden encontrar las personas desaparecidas, particularmente mujeres, niñas y adolescentes.
- III. Brindar protección y salvaguarda inmediata a las personas localizadas, con reporte de desaparecidas, particularmente mujeres, niñas y adolescentes.
- IV. Ejecutar y dar seguimiento a las órdenes y medidas de protección en la búsqueda de personas desaparecidas; particularmente mujeres, niñas y adolescentes; y
- V. Participar en las sesiones, reuniones y mesas de trabajo interinstitucional para la búsqueda de personas desaparecidas particularmente mujeres, niñas y adolescentes.



GOBIERNO FEDERAL



Sin más por el momento me despido de Usted y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración

ATENTAMENTE

SILAO DE LA VICTORIA, GTO., 18 SEPTIEMBRE DE 2023
"SILAO EVOLUCIONA"



EVANGELINA ANDRADE VALDIVINOS

Directora del Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LAS MUJERES
SILAOENSES**

Kantón Degollado #27,
Zona Centro, C.P. 36100,
Silao de la Victoria, Gto.
Tel.: (472) 722 4161

www.siladela victoria.gob.mx
institutomujer@silao.gob.mx